INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

13 de noviembre de 2025

Al contestar Cite este N°. **ICCU-S-2025-0008316**

Folios: 1 Anexos: No

**TIPO DE DOCUMENTO:** Respuesta a Comunicación.

**ASUNTO:** Aprobación Informe de Interventoría No 3 - Rta ICCU-E-2025-0012433

Bogotá D, C. 13 de noviembre de 2025

**Ingeniero**
**JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA**
Representante Legal CONSORCIO VIAL 2024
contrato.238@gruponogaall.com
Bogotá

**Asunto:** Aprobación Informe de Interventoría No 3 - Rta ICCU-E-2025-0012433

**Ref.:** CONTRATO ICCU No 238 - 2025 “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCIÓN PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA "".

Reciba un cordial saludo,

Mediante la comunicación del asunto, la Interventoría remitió el informe mensual No. 03 con la atención de las observaciones. Por lo anterior, de acuerdo con lo descrito en las obligaciones generales y especificas del contrato de interventoría ICCU-238 de 2025, especialmente lo indicado en el numeral 6 de la CLAUSULA 10 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR, que cita:
“(...) El interventor como parte de su seguimiento debe realizar informes de forma periódica para constatar las gestiones realizadas en cada uno de sus componentes que como mínimo la información requerida en el Anexo 1 - Anexo técnico, adicional deberá contener la siguiente información (...)”
La supervisión indica que el documento presentado cumple a satisfacción con lo previsto en las obligaciones contractuales por lo cual se emite su aprobación.

Cordialmente,

**SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ**
Subdirectora Técnica
Subdirección de Infraestructura Vial.

Aprobó: JUAN PABLO ROMERO BERMUDEZ / SDIV

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

Revisó: JUAN PABLO ROMERO BERMUDEZ / SDIV
Proyectó: JUAN PABLO ROMERO BERMUDEZ / SDIV

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 238 DE 2025

CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. 264 DE 2025

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCION PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

# INFORME MENSUAL No. 03

01 de agosto al 31 de agosto de 2025

CONSORCIO VIAL 2024

CACHIPAY, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Contrato de Obra No.** | **264** | **Contratista:** | **CONSORCIO RED VIAL 25** |
| **Contrato de Interventoría No.** | **238** | **Interventoría:** | **CONSORCIO VIAL 2024** |

**Objeto Contrato de Obra:**
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCIÓN PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

| | | | |
|---|---|---|---|
| **INFORME MENSUAL No.** | **03** | **MES O PERIODO:** | Agosto |


| No. | CONTENIDO | FORMATO | PÁGINA |
|---|---|---|---|
| | Índice Informe Mensual de Interventoría | | |
| | Resumen Mensual Estado General del Proyecto | | |
| 1 | Introducción | | 05 |
| 2 | Descripción del proyecto | | 05 |
| 2.1 | Localización | MS-GP-FR-010 ACTA_DE_LOCALIZACION | 05 |
| 2.2 | Conectividad, área de influencia y beneficios | | 06 |
| 2.3 | Estado inicial de la vía | | 06 |
| 2.4 | Características técnicas del proyecto | | 08 |
| 3 | Información Contrato de Obra | | 08 |
| 3.1 | Información general contrato de obra | | 08 |
| 3.2 | Directorio telefónico actualizado del personal | | 09 |
| 3.2.1 | Directorio de la interventoría | | 09 |
| 3.2.2 | Directorio de la entidad | | 09 |
| 3.2.3 | Directorio del contratista | | 09 |
| 3.3 | Actividades ejecutadas en el mes | | 10 |
| 3.4 | Seguimiento ítems no previstos | | 22 |
| 4 | Reportes ejecución mensual contrato de obra | | 22 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 4.1 | Informe semanal | MS-GP-FR-034 INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA | 22 |
| 4.2 | Maquinaria y equipo contrato de obra | | 23 |
| 4.3 | Informe financiero y presupuestal contrato de obra | | 23 |
| 4.4 | Estado General del Tiempo | | 23 |
| 4.5 | Resumen ensayos de laboratorio | | 24 |
| 4.6 | Seguimiento garantías y seguros contrato de obra | MS-GC-FR-06_ACTA_APROBACION_DE_POLIZAS | 24 |
| 4.7 | Seguimiento al plan de calidad contrato de obra | | 25 |
| 4.7.1 | Seguimiento al Factor de Calidad de Obra (Plan de Gerencia) | | 30 |
| 5 | Seguimiento al plan de inversión del Anticipo | | 36 |
| 6 | Seguimiento programa de flujo de caja | | 37 |
| 7 | Planes de contingencia elaborados por el contratista | | 38 |
| 8 | Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales | | 39 |
| 9 | Programación del Plan Anual de Caja (PAC) | | 70 |
| 10 | Balance financiero del contrato | | 71 |
| 11 | Descripción de las actividades realizadas y calificación del componente del Plan de Manejo de Tráfico, Señalización y desvíos empleados por el Contratista de obra. | | 72 |
| 12 | Reporte de productos no conformes | | 75 |
| 13 | Seguimiento programa de obra | | 77 |
| 13.1 | Cuadro detallado de cantidades y valores ejecutados en obra | | 83 |
| 14 | Información contrato de interventoría | | 84 |
| 14.1 | Información general del contrato de interventoría | | 84 |
| 15 | Descripción de las actividades realizadas por el interventor | | 85 |
| 16 | Informes especialistas y profesionales | | 87 |
| 17 | Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones contratos de obra e interventoría | | 87 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 18 | Reportes ejecución mensual contrato de interventoría | | 88 |
| 19 | Equipo y vehículos Contrato de Interventoría | | 88 |
| 20 | Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría | MS-GC-FR-013 HERRAMIENTA BASE REVISION CALCULO DE SEGUIRDAD SOCIAL | 88 |
| 21 | Informe financiero y presupuestal contrato de interventoría | | 89 |
| 22 | Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría | MS-GC-FR-06_ACTA_APROBACION_DE_POLIZAS | 89 |
| 23 | Seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría | | 89 |
| 23.1 | Seguimiento al factor de calidad contrato de interventoría | | 93 |
| 24 | Otros documentos seguimiento mensual | | 98 |
| 24.1 | Seguimiento a la inversión del anticipo interventoría | | 98 |
| 25 | Actas de comité de obra | ES-MC-FR-02_Registro de Asistencia ES-MC-FR-06_ACTA DE REUNION | 98 |
| 26 | Conclusiones y recomendaciones | | 98 |
| 27 | Anexos | | 100 |
| 27.1 | 27.1. Correspondencia | | 100 |
| 27.2 | Correspondencia enviada por la interventoría | | 102 |
| 28 | Bitácora del mes correspondiente | | 104 |
| 29 | Acta de costos de interventoría | MS-GP-FR-033 FORMATO ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA | 104 |


Néstor O. Correal Rodríguez.
**DIRECTOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**
Tarjeta Profesional:

# 1 Introducción

El informe No. 03 de interventoría (Periodo del 01 de agosto al 31 de agosto de 2025), se presenta al instituto de caminos y construcciones de Cundinamarca ICCU, en virtud del Contrato de interventoría No. 238 – 2025.

La elaboración del informe refiere el periodo comprendido entre el 01 agosto al 31 agosto de 2025, el cual tiene como propósito comunicar a la entidad contratante acerca del estado del contrato de obra No. 264-2025, cuyo objeto es: “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCIÓN PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.

# 2 Descripción del proyecto

## 2.1 Localización

Este proyecto aborda las condiciones deficientes del afirmado actual por intemperismo, inestabilidad de ladera, deficiencia en estructuras hidráulicas y de confinamiento. La alternativa seleccionada, que consiste en pavimento flexible, ha sido evaluada en términos técnicos y económicos, destacándose por su optimización en costos y tiempos de ejecución. En este sentido, la intervención en el tramo que comprende desde la abscisa K1+805 hasta el K2+821 de la Vía Cachipay – Peña Negra es necesaria debido a la deficiencia del servicio en cuanto a bajas velocidades de recorrido aumentando el tiempo de viaje, costos de operación, mantenimiento vial y de vehículos.

*Ilustración 1. Localización de la vía Cachipay – peña negra, Municipio de cachipay.*



## 2.2 Conectividad, área de influencia y beneficios

La vía para intervenir conecta el casco urbano del municipio con la Inspección Peña Negra, municipio de Cachipay, en aproximadamente 6,50 Km. El mal estado de la vía limita la movilidad y el desarrollo socioeconómico de la región, afectando las actividades comerciales, agrícolas y turísticas. La solución propuesta, que consiste en la rehabilitación del pavimento mediante una estructura flexible, fue seleccionada por su menor costo inicial y rápida implementación. Esta opción mejorará la seguridad vial, reducirá los tiempos de viaje y optimizará los costos de transporte, beneficiando directamente a los habitantes y usuarios de la vía. Además, al mejorar el sistema de drenaje, se garantiza una mayor durabilidad del pavimento, reduciendo así la necesidad de mantenimientos frecuentes.

## 2.3 Estado inicial de la vía

El estado actual de la vía genera un nivel de servicio medio, lo cual se refleja en bajas velocidades de recorrido aumentando el tiempo de viaje, costos de operación, mantenimiento vial y de vehículos. El estado actual de la vía genera un nivel de servicio bajo, lo cual se refleja en la disminución de velocidades de recorrido que aumentan los tiempos de viaje, los costos de operación, de mantenimiento vial y de los vehículos que la transitan. A continuación, se presenta registro fotográfico de esta:

*Ilustración 2. Recorrido inicial de obra, condiciones iniciales de la vía.*



*Ilustración 3. Recorrido inicial de obra, condiciones iniciales de la vía.*

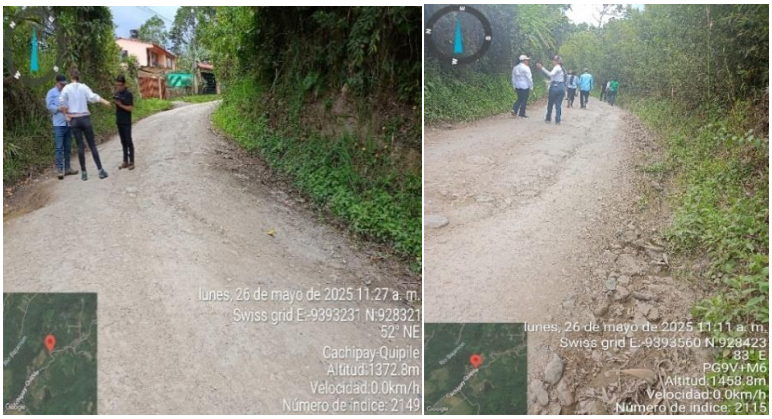



*Ilustración 4. Recorrido inicial de obra, condiciones iniciales de la vía.*




*Ilustración 5. Recorrido inicial de obra, condiciones iniciales de la vía.*



### 2.4 Características técnicas del proyecto

Este corredor vial está conformado por una calzada de un ancho de vía promedio de 6 metros (incluido cunetas), la mayoría se encuentra en pavimento, en donde se aprecia tan solo 1,05 Km en afirmado y de obras de drenaje transversal (alcantarillas) en su gran mayoría en tubería de 24” y colmatadas; La solución propuesta fue seleccionada por su menor costo inicial y rápida implementación, buscando mejorar la seguridad vial, reducir tiempos de viaje, optimizar costos de transporte y garantizar mayor durabilidad del pavimento mediante la mejora del sistema de drenaje.

## 3 Información Contrato de Obra

### 3.1 Información general contrato de obra

| | |
|---|---|
| **No. De contrato** | ICCU-264 DE 2025 |
| **Tipología del contrato** | CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA |
| **Nombre del contratista** | CONSORCIO RED VIAL 25 |
| **Participantes** | VIAYCONS SAS – CONSTRUCTORA VIAYCONS SAS 50%, JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA 50% PROYECTOS DISEÑOS INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES PRODIAC LTDA – GUSTAVO ALBERTO R. 98%, CAMILO ANDRES R. 2% |
| **Modalidad de selección** | LICITACIÓN PÚBLICA No. ICCU-LP-042 de 2024 |
| **Nit** | 901.917.268-1 |
| **Objeto** | MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCIÓN PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA |
| **Valor inicial en pesos** | TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($3.388.017.978,00) Mcte. |
| **Plazo inicial** | SIETE (7) MESES |
| **Fecha de inicio** | 21 DE MAYO DE 2025 |
| **Fecha de terminación** | 20 DE DICIEMBRE DE 2025 |
| **Supervisor del contrato** | CONSORCIO VIAL 2024 |

## 3.2 Directorio telefónico actualizado del personal

### 3.2.1. Directorio de la interventoría

| Cargo | Nombre | Contacto |
|---|---|---|
| Director de interventoría | Néstor Orlando Correal R. | 3208755990 |
| Residente de interventoría | Luis Enrique Uribe | 3177274098 |
| Inspectora de interventoría | Melissa Leal Barrios | 3042446080 |
| Profesional SST | Constanza Gallo | 3241052206 |
| Profesional Ambiental | Constanza Gallo | 3241052206 |
| Profesional Social | Luisa Palma | 3150642267 |
| Especialista en pavimentos | Fredy Alexander Poveda | 3166130710 |
| Especialista en estructuras | Raúl Enrique lozano | 3102054741 |
| Especialista en estructuras | José Madero | 3108853003 |
| Especialista en geotecnia | Lina María Millán | 3108711710 |
| Especialista en Hidráulica | Gherses Nevardo león Correal | 3107680853 |
| Profesional Topográfico | Jorge Beltrán Catumba | 3204915486 |

### 3.2.2. Directorio de la entidad

| Cargo | Nombre | Contacto |
|---|---|---|
| Apoyo a la supervisión | Juan Pablo Romero B | 3124707929 |
| Apoyo a la supervisión ambiental | Andrés Toloza | 3223345703 |
| Apoyo a la supervisión SST | María José Corredor | 3164218265 |

### 3.2.3. Directorio del contratista

| Cargo | Nombre | Contacto |
|---|---|---|
| Director de obra | Juan Carlos Ramírez | 3103498107 |
| Residente de obra | Juan Sebastián Rengifo | 3142978764 |
| Inspector vial | José Daniel Rondón | 3115412566 |
| Inspector vial | Oscar Rodríguez | 3165389780 |

| | | |
|---|---|---|
| Profesional Ambiental | Lina Medina | 3133547860 |
| Profesional SST | Diana Ureña | 3185895781 |
| Profesional Social | Sorley Hernández | 3115250943 |
| Profesional topográfico | Camilo Orozco | 3016265224 |
| Especialista en pavimentos | Jorge Sánchez | 3102132111 |
| Especialista en Estructuras | Diego Rubio | 3112298149 |
| Especialista en Geotecnia | Edgar Osorio | 3102716303 |
| Especialista en Hidráulico | Carlos Domínguez | 3008142878 |

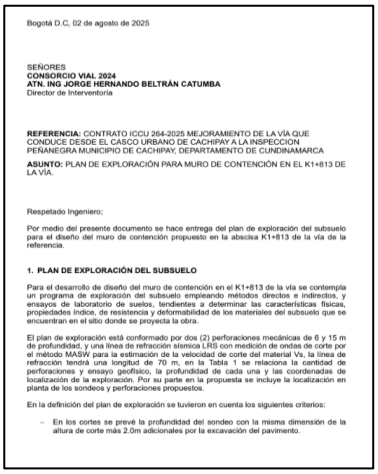
### 3.3 Actividades ejecutadas en el mes

Durante el periodo se dio inicio a la fase de **ejecución de obra** a partir del **4 de agosto de 2025**, desarrollándose las actividades programadas por el contratista tanto en campo como de manera documental. Estas actividades comprendieron la ejecución y seguimiento de las labores iniciales de obra, así como la elaboración y entrega de la documentación correspondiente. A continuación, se detallan las actividades realizadas durante este proceso:

- Remisión de Plan De exploración geotécnico

Mediante el Oficio No. OFC-135-2025, remitido por el Contratista el 2 de agosto de 2025, se presentó a esta interventoría el plan de exploración geotécnica para la revisión de la posible necesidad de contemplar la construcción de un muro de contención. No obstante, a la fecha el Contratista no ha efectuado la complementación de dichos estudios ni ha incorporado el análisis correspondiente dentro del informe estructural.

*Ilustración 6. Oficio OFC-135-2025 Remisión Plan de exploración para muro de contención*



Bogotá D.C, 02 de agosto de 2025

SEÑORES
**CONSORCIO VIAL 2024**
**ATN. ING JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA**
Director de Interventoría

**REFERENCIA:** CONTRATO ICCU 264-2025 MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCION PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
**ASUNTO:** PLAN DE EXPLORACIÓN PARA MURO DE CONTENCIÓN EN EL K1+813 DE LA VÍA.

Respetado Ingeniero;

Por medio del presente documento se hace entrega del plan de exploración del subsuelo para el diseño del muro de contención propuesto en la abscisa K1+813 de la vía de la referencia.

**1. PLAN DE EXPLORACIÓN DEL SUBSUELO**

Para el desarrollo de diseño del muro de contención en el K1+813 de la vía se contempla un programa de exploración del subsuelo empleando métodos directos e indirectos, y ensayos de laboratorio de suelos, tendientes a determinar las características físicas, propiedades índice, de resistencia y deformabilidad de los materiales del subsuelo que se encuentran en el sitio donde se proyecta la obra.

El plan de exploración está conformado por dos (2) perforaciones mecánicas de 6 y 15 m de profundidad, y una línea de refracción sísmica LRS con medición de ondas de corte por el método MASW para la estimación de la velocidad de corte del material Vs, la línea de refracción tendrá una longitud de 70 m, en la Tabla 1 se relaciona la cantidad de perforaciones y ensayo geofísico, la profundidad de cada una y las coordenadas de localización de la exploración. Por su parte en la propuesta se incluye la localización en planta de los sondeos y perforaciones propuestos.

En la definición del plan de exploración se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- En los cortes se prevé la profundidad del sondeo con la misma dimensión de la altura de corte más 2.0m adicionales por la excavación del pavimento.

- Remisión Solicitud instalación de valla informativa

Mediante el Oficio No. OFC-139-2025, radicado por el Contratista el 4 de agosto de 2025, se presentó ante la Alcaldía Municipal y esta interventoría la solicitud de disponer un espacio adecuado para la instalación de la valla informativa de la obra, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de la normatividad vigente en materia de divulgación y señalización de proyectos de infraestructura pública. Dicho elemento constituye un mecanismo esencial para garantizar la visibilidad del contrato, la identificación de las partes intervinientes y la transparencia frente a la comunidad beneficiaria, razón por la cual se requiere la oportuna definición del sitio en el que será ubicada la valla.

*Ilustración 7. Solicitud instalación de valla informativa de obra.*



Consorcio Red Vial 25

OFC-139-2025

Ibagué, 04 de Agosto de 2025

Señores:
**INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA (ICCU).**
**ING. JUAN PABLO ROMERO BERMUDEZ.**

Referencia: CONTRATO ICCU 264-2025 MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCION PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Asunto: Solicitud para ubicación de valla informativa.

Respetado Ingeniero:

Por medio del presente documento, CONSORCIO RED VIAL 25, con RUC/NIT 901.917.268-1, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar formalmente la definición del punto exacto para la instalación de la valla publicitaria contemplada en el contrato, conforme a lo siguiente:

- **Cumplimiento de obligaciones contractuales:**
  - Contamos con el arte aprobado y la estructura lista para montaje, cumpliendo con las especificaciones técnicas acordadas.
  - Según lo pactado, la ubicación debe ser definida por su entidad en el tramo vial K3+805 al K2+860.
- **Situación actual:**
  - Realizamos un recorrido técnico, verificando que:
  - No existen puntos previamente asignados disponibles.
  - Hay interferencias con infraestructura existente o planes viales.

Gracias a la atención prestada.

Cordialmente,

CONSORCIO RED VIAL 25
ING. JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA
Representante legal

Copia: ING JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA

- Remisión del personal subcontratado para la ejecución de mano de obra

Mediante el Oficio No. OFC-152-2025, remitido el 13 de agosto de 2025, el Contratista allegó la información correspondiente a las afiliaciones del personal y de la maquinaria que será utilizada en el desarrollo de las actividades de obra

*Ilustración 8. Oficio OFC-152-2025 Documentación personal mano de obra*



Consorcio Red Vial 25

OFC-152-2025

Ibagué, 13 de Agosto de 2025

Señores
**CONSORCIO VIAL 2024**
**Ing JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA**
Director de Interventoria

Referencia: CONTRATO ICCU 264-2025 MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCION PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Asunto: Entrega de documentación personal contratista.

Respetado Ingeniero:

Por medio del presente documento, me dirijo a ustedes para hacer entrega de información correspondiente al personal contratista de la maquinaria y volquetas JCA MAQUINARIA Y AGREGADO SAS. Se relaciona de cada persona Inducción SST, examen médico, entrega de dotación y epp, licencia de conducción, manejo defensivo y/o certificado de operador y afiliaciones del personal.

Gracias a la atención prestada.

Cordialmente,

CONSORCIO RED VIAL 25
ING. JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA
Representante legal

- Remisión de Reprogramación y plan de contingencia

El Contratista, mediante el Oficio No. OFC-156-2025 radicado ante la interventoría el 25 de agosto de 2025, allegó la reprogramación de obra junto con el plan de contingencia elaborado para prever y gestionar el atraso ocasionado por el traslado de las redes de gas localizadas en la zona de intervención del proyecto. Se precisa que tanto la reprogramación presentada como el plan de contingencia deberán ser objeto de revisión, evaluación y aprobación por parte de esta interventoría, antes de su implementación, con el fin de garantizar la viabilidad técnica y contractual de las medidas propuestas.

*Ilustración 9. Reprogramación y plan de contingencia*



Consorcio Red Vial 25

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO CONTRATO ICCU 264-2025 MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCION PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. 264 DE 2025

"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCION PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

PLAN DE CONTINGENCIA
16 DE MAYO DEL 2025

CONSORCIO RED VIAL 25

Consorcio Red Vial 25

Ibagué Tolima, 16 de Agosto de 2025

OFC-156-2025

Señores
**CONSORCIO VIAL 24**
Cachipay Tolima

Referencia: Contrato de Obra ICCU 264-2025. MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCION PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Asunto: Entrega reprogramación del contrato y plan de contingencia.

Cordial saludo,

Me permito remitir para su revisión y conocimiento la **reprogramación del cronograma de actividades**, en la cual se establece como nueva fecha de inicio de actividades de obra el día **11 de agosto de 2025**.

Es importante resaltar que la reprogramación obedece principalmente a la problemática generada por la **existencia de redes de gas** en el área de intervención, situación que ha ocasionado demoras significativas en la ejecución y que hasta la fecha no ha contado con una solución definitiva por parte de las entidades competentes. Esta condición ha afectado la planeación inicial y la posibilidad de adelantar las actividades conforme al cronograma originalmente aprobado.

Adicionalmente, se precisa que con esta reprogramación **se modifica de manera notable el porcentaje de atraso** informado en los comités de obra desarrollados durante los meses de julio y agosto de 2025, reflejando de forma más precisa la realidad del proyecto frente a las condiciones encontradas en campo.

En concordancia con lo anterior, se adjunta el archivo en **formato Project**, en el cual se reflejan los siguientes ajustes:

DIRECCION: CRA 7 N° 60-21 EDIFICIO DISTRITO 60 APTO 509
TELEFONOS: 3103498107-6082717733
Consorcio.redvial25@gmail.com

- Remisión informe mensual No. 2 – contratista

Mediante el Oficio No. OFC-162-2025, remitido por el Contratista el 28 de agosto de 2025, se radicó ante esta interventoría el Informe Mensual No. 2. Cabe resaltar que dicho informe fue entregado de manera extemporánea, toda vez que, conforme a las obligaciones contractuales, su presentación debía efectuarse dentro de los ocho (8) primeros días hábiles siguientes a la finalización del mes correspondiente al periodo reportado.

*Ilustración 10. Remisión informe mensual No. 2*



| | | | |
|---|---|---|---|
| Consorcio Red Vial 25 | **FORMATO** | CÓDIGO | MS-GP-FR-32 |
| | **GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL** | VERSIÓN | 002 |
| | **FORMATO GUÍA INFORME MENSUAL CONTRATISTA** | FECHA | 27/08/2025 |

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO CONTRATO ICCU 264-2025 MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCION PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. 264 DE 2025

"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCION PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

INFORME MENSUAL No. 002

1 DE JULIO – 31 DE JULIO

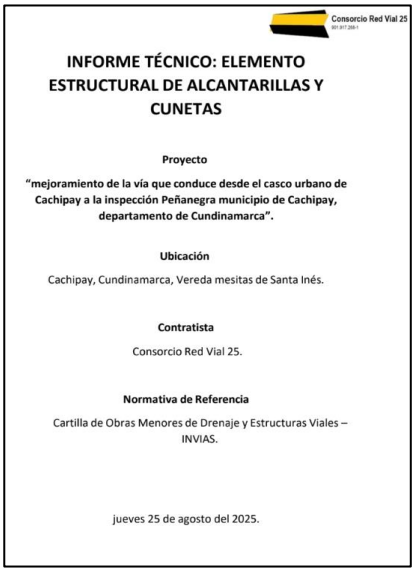
2025

CONSORCIO RED VIAL 25

- Remisión Diseño estructural

El Contratista, mediante el Oficio No. OFC-159-2025 radicado el 25 de agosto de 2025, remitió a esta interventoría el diseño estructural ajustado, con el fin de que sea objeto de la correspondiente revisión, análisis y gestión por parte de la interventoría, según lo establecido en el marco contractual.

*Ilustración 11. Remisión Diseño estructural.*



Consorcio Red Vial 25

**INFORME TÉCNICO: ELEMENTO ESTRUCTURAL DE ALCANTARILLAS Y CUNETAS**

**Proyecto**

**"mejoramiento de la vía que conduce desde el casco urbano de Cachipay a la inspección Peñanegra municipio de Cachipay, departamento de Cundinamarca".**

**Ubicación**

Cachipay, Cundinamarca, Vereda mesitas de Santa Inés.

**Contratista**

Consorcio Red Vial 25.

**Normativa de Referencia**

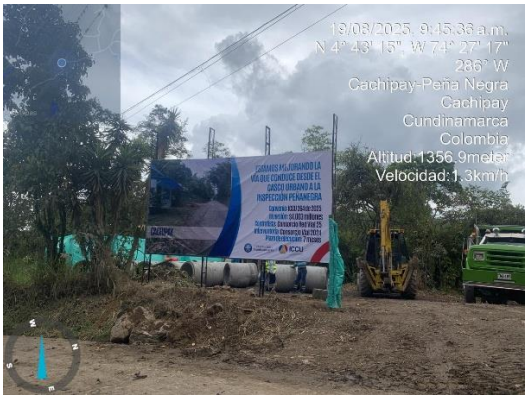
Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales – INVIAS.

jueves 25 de agosto del 2025.

- Instalación de valla informativa del proyecto

El día 19 de agosto de 2025, el Contratista de Obra llevó a cabo la instalación de la valla informativa correspondiente al proyecto que se ejecutará en la vía que conduce del municipio de Cachipay hacia el sector de Peña Negra. Con esta acción, el Contratista da cumplimiento a la obligación contractual y normativa de garantizar la adecuada divulgación y señalización del proyecto, permitiendo la identificación de las partes intervinientes, la socialización de la información básica de la obra y la visibilidad frente a la comunidad beneficiaria.

*Ilustración 12. Radicado Personal en operación*




- Instalación de las señalizaciones del Plan de manejo de transito PMT

Durante el periodo comprendido entre el 4 y el 8 de agosto de 2025, el Contratista ejecutó la instalación de la señalización vertical, en cumplimiento de lo estipulado en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT).

*Ilustración 13. Instalación de señalización*



- Demolición de alcantarillas

En el periodo comprendido en el presente informe, el día 11 de agosto de 2025, el Contratista dio inicio a la ejecución de obra con la demolición de cabezotes y, posteriormente, con la demolición de las estructuras correspondientes a las alcantarillas No. 8, No. 7 y No. 6, localizadas en el tramo de intervención.

*Ilustración 14. Demolición de alcantarillas*




- Excavación manual en los Descoles de tubería

En el periodo comprendido en el presente informe, el día 19 de agosto de 2025, el Contratista inició la ejecución de excavaciones manuales en los descoles de las alcantarillas No.9, No.8, No.7, No.6 y No.3, con el fin de habilitar el adecuado paso del agua y prevenir, a futuro, posibles obstrucciones o estancamientos derivados de una deficiente adecuación de estas zonas.

*Ilustración 15. Excavaciones manuales en descoles de alcantarillas*



- Replanteo topográfico

En el periodo comprendido en el presente informe, el Contratista, en el desarrollo de las excavaciones mecánicas, ha efectuado los replanteos topográficos correspondientes, definiendo los ajustes necesarios en las excavaciones, los niveles de terminación y el ángulo de inclinación requerido para la correcta disposición de las tuberías de concreto destinadas a las alcantarillas. Estas actividades garantizan la funcionalidad hidráulica de las estructuras y la adecuada ejecución del proceso constructivo.

*Ilustración 16. Replanteo topográfico*




- Excavaciones mecánicas

El día 12 de agosto de 2025, el Contratista de Obra dio inicio a las excavaciones mecánicas en la alcantarilla No. 6 y, a medida que avanzaron las semanas, extendió dichas labores a la alcantarilla No. 7. Estas excavaciones se ejecutaron con el propósito de intervenir las estructuras existentes, proceder a su retiro y demolición, incluyendo sus elementos transversales, y preparar así el terreno para la instalación de la nueva tubería de concreto de 36 pulgadas.

*Ilustración 17. Excavaciones mecánicas*






- Instalación de señalización y cerramientos

Durante el periodo comprendido en el presente informe, el Contratista ha cumplido con la implementación de los cerramientos y la señalización correspondiente, orientada a la prevención de accidentes en la zona de obra. Para tal fin, ha efectuado el cierre de las excavaciones ejecutadas y la disposición de láminas de protección que permiten garantizar el tránsito seguro de automóviles sobre los sectores intervenidos. Estas medidas se enmarcan en las disposiciones del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y en las obligaciones de seguridad vial y ocupacional establecidas en el contrato, contribuyendo a la mitigación de riesgos tanto para los usuarios de la vía como para el personal de obra.

*Ilustración 18.Instalacion de señalización y cerramientos*






- Instalación de tubería en concreto de 36”

El día 25 de agosto de 2025, en la alcantarilla No. 6, el Contratista realizó la instalación de siete (7) tubos de concreto de 36 pulgadas, con el fin de habilitar el área y disponer las condiciones necesarias para la posterior colocación de las formaletas, las cuales funcionarán como elementos de contención y molde durante el proceso de vaciado del concreto, garantizando así la adecuada geometría y estabilidad de la estructura. De igual manera, el día 29 de agosto de 2025 se dio inicio a la instalación de la tubería de concreto de 36 pulgadas en la alcantarilla No. 7, actividad que corresponde a la fase de sustitución de las estructuras hidráulicas existentes, asegurando la continuidad funcional del sistema de drenaje.

*Ilustración 19. Instalación de tubería en concreto 36”*



- Instalación de concreto de 2000 psi para solados y atraques

El Contratista llevó a cabo la instalación de concreto de resistencia 2.000 psi en los solados y atranques de las alcantarillas No. 6 y No. 7, con el propósito de garantizar el apoyo y la fijación adecuada de la tubería de concreto instalada. Esta actividad constituye una etapa fundamental dentro del proceso constructivo, en tanto permite asegurar la estabilidad de la estructura hidráulica y proporciona la resistencia necesaria para soportar las cargas durante su operación. Una vez alcanzada la resistencia admisible del concreto, se procederá con la instalación del recubrimiento de la tubería y, posteriormente, con la ejecución del relleno mediante materiales granulares, de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto.

*Ilustración 20. Instalación de concreto de 2000 psi*



- Costos asociados al presupuesto

| | |
|---|---|
| VALOR TOTAL OBRA | $ 3.090.078.288,00 |
| PROVISIÓN PARA AJUSTE POR POSIBLE VARIACIÓN COSTOS EN INSUMOS | $ 90.000.000,00 |
| COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (IVA INCLUIDO) | $ 30.000.000,00 |
| PLAN DE MANEJO DE TRAFICO | $ 59.410.000,00 |
| PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL | $ 118.529.690,00 |
| **VALOR TOTAL** | $ 3.388.017.978 |

- Costos asociados a la etapa de estudios y diseños

Etapa de ajuste y aprobación de diseños la cual comprende en costos $ 30.000.000,00

| Semanas | Geométrico | Estructural | Suelos | Pavimentos | Hidráulico | Topográfico |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Precios previos | 3.000.000 | 5.000.000 | 8.000.000 | 4.000.000 | 5.000.000 | 5.000.000 |
| Inf. 1 | | | 2.000.000 | 1.000.000 | | |
| Inf. 2 | | | | 1.000.000 | | |
| Inf. 3 | | | | | | 2.500.000 |
| Inf. 4 | | | | | | 500.000 |
| Inf. 5 | | | | | | |
| Inf. 6 | 1.500.000 | | | | | |
| Inf. 7 | | | | | 2.000.000 | |
| Inf. 8 | | | | | | |
| Inf. 9 | | 1.500.000 | | | | |
| Inf. 10 | | 500.000 | | | | |
| Inf. 11 | | | | 2.000.000 | 3.000.000 | |
| Inf. 12 | | | | | | |
| Inf. 13 | | | | | | |
| Inf. 14 | | | | | | |
| Inf. 15 | | | | | | |
| Sub. Totales restantes | **1.500.000** | **3.000.000** | **6.000.000** | **0** | **0** | **2.000.000** |

Lo anterior evidencia que aún resta por ejecutar un valor de **$12.500.000** correspondiente a la primera etapa de estudios y diseños, toda vez que, hasta la fecha, únicamente los diseños de pavimentos y los diseños hidráulicos cuentan con aprobación por parte de esta interventoría. El resto de los entregables continúan con observaciones pendientes de ser atendidas por el Contratista, razón por la cual no ha

sido posible avanzar en su aprobación y, en consecuencia, en el reconocimiento económico asociado.

### 3.4 Seguimiento ítems no previstos

El contratista presenta los oficios que se relacionan a continuación, en los cuales se identifican los ítems no previstos, mismos que se detallan seguidamente.

- Oficio OFC-153-2025 Remisión de APUS de ítems no previstos
- Oficio OFC-154-2025 Ajustes de los APUS de ítems no previstos
- Oficio OFC-158-2025 Subsanación de APUS de ítems no previstos

Ítems no previstos:

- 6,1 subrasante estabilizada con cemento (Incluye el suministro de cemento)
- 6,2 concreto ciclópeo clase G, 2000 PSI 40% Rajón para bases
- 6,3 excavaciones varias en material común seco a mano (Incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)
- 6,4 cuneta en concreto clase E= 3000 PSI fundida en el lugar
- 6,5 suministro e instalación tubería en PVC-Alcantarillado, diámetro 36”
- 6,6 triturado Grueso 3/4”

Durante el periodo en referencia, los documentos presentados aún no han contado con la aprobación por parte de la interventoría, en razón a que requieren ajustes y subsanaciones. Una vez el contratista realice las correcciones pertinentes y se lleve a cabo la revisión técnica y administrativa correspondiente, esta interventoría procederá a emitir su aprobación únicamente en el caso de que se evidencie que las modificaciones introducidas son completas, pertinentes y debidamente justificadas. Es importante resaltar que la aprobación no es un trámite automático, sino que depende de que la información presentada cumpla con los requisitos contractuales, técnicos y normativos exigidos, garantizando así la viabilidad del cronograma y la efectividad del plan de contingencia frente a los atrasos actuales del proyecto.

## 4 Reportes ejecución mensual contrato de obra

### 4.1 Informe semanal

Se presentan a continuación los informes realizados en el periodo comprendido del (21 de mayo al 30 de junio de 2025).

| Informe Semanal | Periodo realizado | Programado | Ejecutado |
|---|---|---|---|
| Informe No.11 | 28 de julio al 03 de agosto de 2025 | 11.07% | 0.46% |
| Informe No.12 | 04 de agosto al 10 de agosto de 2025 | 18.51% | 0.46% |
| Informe No.13 | 11 de agosto al 17 de agosto de 2025 | 24.16% | 0.58% |
| Informe No.14 | 18 de agosto al 24 de agosto de 2025 | 26.94% | 0.72% |
| Informe No.15 | 25 de agosto al 31 de agosto de 2025 | 28.08% | 1.27% |

Se adjunta Anexo No.02_informes semanales del periodo presente.

### 4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

Durante el periodo evaluado en la obra se constató la presencia y operación de un retroexcavadora tipo “pajarita”, la cual fue empleada en las actividades propias del proyecto. Su utilización estuvo orientada a labores de excavación, cargue y apoyo en los procesos constructivos.

### 4.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

Durante el periodo reportado no se han efectuado pagos, por lo tanto, no se registra movimiento financiero asociado. Este control se implementará y actualizará oportunamente en el momento en que se ejecute y apruebe la primera acta parcial, garantizando así el adecuado seguimiento y registro de los desembolsos realizados conforme al avance del proyecto

### 4.4 Estado General del Tiempo

En términos generales, durante el periodo evaluado se presentó un estado climático predominantemente seco, lo que favoreció el normal desarrollo de las actividades de obra. Las breves precipitaciones registradas no generaron afectaciones, ya que para esos momentos las labores programadas ya habían sido ejecutadas. Asimismo, en las jornadas destinadas a la instalación y vaciado de concreto no se presentaron lluvias, circunstancia que permitió realizar dichas actividades sin contratiempos y con la calidad requerida.

De igual forma, se presenta la tabla de seguimiento y control de las condiciones climáticas, en la cual se registran los días de lluvia y se evalúa su incidencia sobre el avance de las actividades de obra, como se muestra a continuación:

| Dia | Fecha | Inicio | Fin | Actividades afectadas |
|---|---|---|---|---|
| Viernes | 22 de agosto | 15:12 | 16:00 | No se afectaron actividades |
| Lunes | 25 de agosto | 17:00 | 18:00 | No se afectaron actividades |
| Miércoles | 27 de agosto | 17:00 | 18:30 | No se afectaron actividades |
| Jueves | 28 de agosto | Nubado | Nubado | No se afectaron actividades |

## 4.5 Resumen Ensayos de Laboratorio

Durante el periodo reportado se efectuó la toma de muestras de concreto correspondientes a los solados y atraques de la alcantarilla No. 6. No obstante, a la fecha no se dispone de los resultados de los ensayos de laboratorio ni del análisis de las muestras recolectadas en campo, necesarios para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del material.

## 4.6 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

El contratista aporta las pólizas de cumplimiento actualizadas, suscritas con posterioridad a la firma del contrato, las cuales se encuentran vigentes y actualizadas bajo el número de póliza I-100042356, adjunta mediante Anexo No. 1. Asimismo, presenta la póliza de responsabilidad civil extracontractual actualizada, identificada con el número de póliza I-100010568, incorporada mediante Anexo No. 2. De esta última se cuenta con el acta de aprobación de pólizas emitida por parte del ICCU, la cual se muestra a continuación:

*Ilustración 21. Póliza actualizada de obra.*

| CLASE GARANTIA | VALOR ASEGURADO | VIGENCIA | |
|---|---|---|---|
| | | Desde | Hasta |
| Cumplimiento del contrato | 677.603.595,60 | 21/05/2025 | 21/06/2026 |
| Anticipo | 677.603.595,60 | 21/05/2025 | 21/06/2026 |
| Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales | 169.400.989,90 | 21/05/2025 | 21/12/2028 |
| Estabilidad y calidad de la obra | 1.016.405.393,40 | 21/12/2025 | 21/12/2030 |
| RCE | 427.050.000,00 | 21/05/2025 | 21/12/2025 |

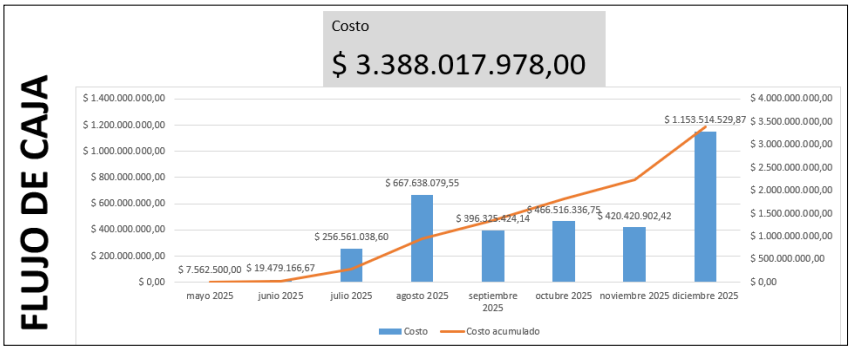
## 4.7 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Durante el periodo contractual, se continua con la revisión y seguimiento de los formatos de calidad entregados por el contratista, los cuales han sido aprobados por la Interventoría. Verificando el cumplimiento de los estándares establecidos y garantizar la trazabilidad de las actividades ejecutadas.

- Anexo 6_Formatos de control correspondencia del contratista
- Anexo 7_Control de información documentada
- Anexo 8_Cronograma de trabajo

La Interventoría informa que los formatos enunciados para el desarrollo del contrato han sido correcta y debidamente diligenciados por parte del contratista. Adicionalmente, se mantiene un seguimiento constante y exhaustivo de las actividades, a fin de garantizar el cumplimiento del cronograma y los objetivos establecidos

*Ilustración 22. Flujo de inversión del contratista*




Durante el periodo evaluado, y en particular en la etapa preliminar del contrato correspondiente a la apropiación de estudios y diseños, se ha evidenciado que el contratista no ha dado cumplimiento al cronograma aprobado. A pesar de los plazos previamente establecidos, se han presentado atrasos significativos en la entrega de los productos asociados a esta fase, incumpliendo con los tiempos estipulados y afectando el desarrollo normal del proyecto.

Estas demoras en la entrega oportuna de los estudios y diseños han tenido un impacto directo sobre la programación general de la obra, ya que dicha etapa es fundamental para garantizar la planificación, validación técnica y coordinación previa al inicio de las actividades constructivas.

Esta situación será objeto de seguimiento por parte de la interventoría, y se reiterará al contratista la obligación de cumplir rigurosamente con los plazos establecidos, así como de presentar los entregables con la calidad técnica exigida.

- Anexo 11_Control de planos y diseños

El contratista presenta avances parciales en la ejecución de sus obligaciones contractuales, pero persisten incumplimientos técnicos, administrativos y financieros que afectan la planeación y trazabilidad del contrato.

Se recomienda adoptar un plan de acción correctivo inmediato, enfocado en:

- Subsanar documentación de personal y seguridad social.
- Reestructurar el Plan de Calidad con control efectivo de no conformidades.
- Alinear flujo financiero, PAC y cronograma de obra.
- Fortalecer el seguimiento técnico a estudios, diseños y ensayos de laboratorio.

- **Entrega de Garantías y Documentación Inicial**

**Cumple:** Parcialmente

**Por qué**: El contratista entregó las garantías exigidas (cumplimiento, calidad, estabilidad, etc.) dentro del proceso de legalización, pero no ha actualizado todas las pólizas frente a las modificaciones contractuales (como prórrogas o adiciones).

**Cómo debe ejecutar:** Cada vez que se emita una modificación contractual (acta de inicio, reinicio, suspensión o adición), debe radicar las garantías actualizadas con sus respectivos certificados de vigencia y aprobación por parte del ICCU.

- **Presentación del Desglose del Factor Multiplicador**

**Cumple**: No cumple

**Por qué:** No se evidencian soportes claros ni discriminación completa de cargas prestacionales, administrativos y financieros, lo que impide verificar la coherencia con la propuesta económica inicial.

**Cómo debe ejecutar:** Presentar un desglose detallado con la estructura de costos, indicando valores de salarios, prestaciones, impuestos y márgenes, aprobado por el área financiera del ICCU.

- **Vinculación de Personal y Cumplimiento de Perfiles**

**Cumple:** No cumple

**Por qué:** Los perfiles del personal vinculado no coinciden totalmente con lo ofertado, existen demoras en la presentación de hojas de vida, certificaciones y afiliaciones a seguridad social.

**Cómo debe ejecutar:** Cumplir con la vinculación directa del personal mínimo exigido, con sus contratos, certificados de experiencia, títulos, y soportes de seguridad social vigentes, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores al acta de inicio.

- **Registro de Vacantes en la APEC (Ley 1636/2013)**

**Cumple:** No cumple

**Por qué:** No se evidencia registro formal de vacantes en la plataforma pública de empleo, ni reportes mensuales a la Agencia Pública de Cundinamarca.

**Cómo debe ejecutar:** Cargar las vacantes activas en la APEC y remitir pantallazos o certificados de publicación, asegurando que se priorice la contratación local.

- **Presentación de Informes Mensuales**

**Cumple:** Cumple

**Por qué:** Se presentan de manera periódica con avance físico, financiero y fotográfico, aunque algunos reportes carecen de trazabilidad de observaciones anteriores.

**Cómo debe ejecutar:** Mantener entrega oportuna dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente, incluyendo análisis comparativo de metas, avance real y ejecución presupuestal.

- **Plan de Calidad (ISO 9001 – ISO 10005)**

**Cumple:** No cumple

**Por qué:** El documento contiene inconsistencias en el control de registros, seguimiento de no conformidades y responsables de acciones correctivas.

**Cómo debe ejecutar:** Actualizar el plan conforme a la norma ISO 10005:2018, definiendo procedimientos verificables, frecuencia de auditorías y formatos de control de calidad con trazabilidad.

- **Plan de Inspección, Medición y Ensayos (PIME)**

**Cumple:** Cumple parcialmente

**Por qué:** El contratista implementó los formatos básicos, pero no ha entregado la totalidad de resultados de laboratorio y ensayos de materiales conforme a la frecuencia establecida en el plan.

**Cómo debe ejecutar:** Garantizar la toma, ensayo y reporte de muestras de laboratorio según el Anexo 2, incluyendo resultados firmados por el laboratorio acreditado y el interventor.

- **Revisión de Diseños y Estudios Técnicos**

**Cumple:** No cumple

**Por qué:** No se evidencia un informe técnico formal de revisión de los diseños iniciales ni conceptos emitidos de aprobación.

**Cómo debe ejecutar:** Analizar la totalidad de planos, memorias y estudios suministrados por el ICCU, emitir acta de revisión técnica y dejar registro en bitácora con observaciones trazables.

- **Cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)**

**Cumple:** Cumple parcialmente

**Por qué:** Se cuenta con plan aprobado y personal con elementos de protección, pero se han reportado retrasos en la entrega de informes mensuales del profesional SST.

**Cómo debe ejecutar:** Mantener reportes mensuales, registros de capacitaciones, inspecciones de seguridad y matriz de riesgos actualizada conforme a la Resolución 0312 de 2019.

- **Cumplimiento Ambiental y PAGA**

**Cumple:** Cumple parcialmente

**Por qué:** Presentó el Plan de Adaptación de Gestión Ambiental, pero requiere actualización según el tipo de intervención propuesta y sensibilidad del entorno.

**Cómo debe ejecutar:** Actualizar el PAGA conforme a los avances de obra, incluyendo informes de seguimiento y cumplimiento de medidas de manejo ambiental.

- **Cumplimiento Financiero y Manejo del Anticipo**

**Cumple:** No cumple

**Por qué:** Existen inconsistencias entre el flujo de inversión aprobado y el cronograma físico, sin evidencia del balance financiero completo.

**Cómo debe ejecutar:** Presentar el Plan Anual de Caja (PAC) y flujo de inversión ajustado, con soportes de gastos, cuentas certificadas y avances porcentuales mes a mes.

- **Atención de Observaciones de la Interventoría**

**Cumple:** No cumple

**Por qué:** Se han registrado respuestas tardías a oficios y requerimientos técnicos, especialmente sobre el Plan de Calidad y ajustes de cronograma.

**Cómo debe ejecutar:** Responder dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del oficio, anexando soporte técnico y evidencia de corrección.

- **Identificación y Mitigación de No Conformidades**

**Cumple:** No cumple

**Por qué:** No se evidencia seguimiento formal a las no conformidades detectadas en las actividades iniciales de revisión documental.

**Cómo debe ejecutar:** Implementar el formato de reporte de no conformidades, describir acciones correctivas, responsables y plazos de cierre, conforme al Plan de Calidad.

- **Cumplimiento del Cronograma Contractual**

**Cumple:** No cumple

**Por qué:** Los avances físicos reportados no se alinean con las fechas establecidas en el cronograma base aprobado.

**Cómo debe ejecutar:** Actualizar el cronograma mensualmente, identificar causas de desviación y proponer reprogramaciones justificadas ante la supervisión.

- **Participación y Reporte de Empleo Local**

**Cumple:** Cumple parcialmente

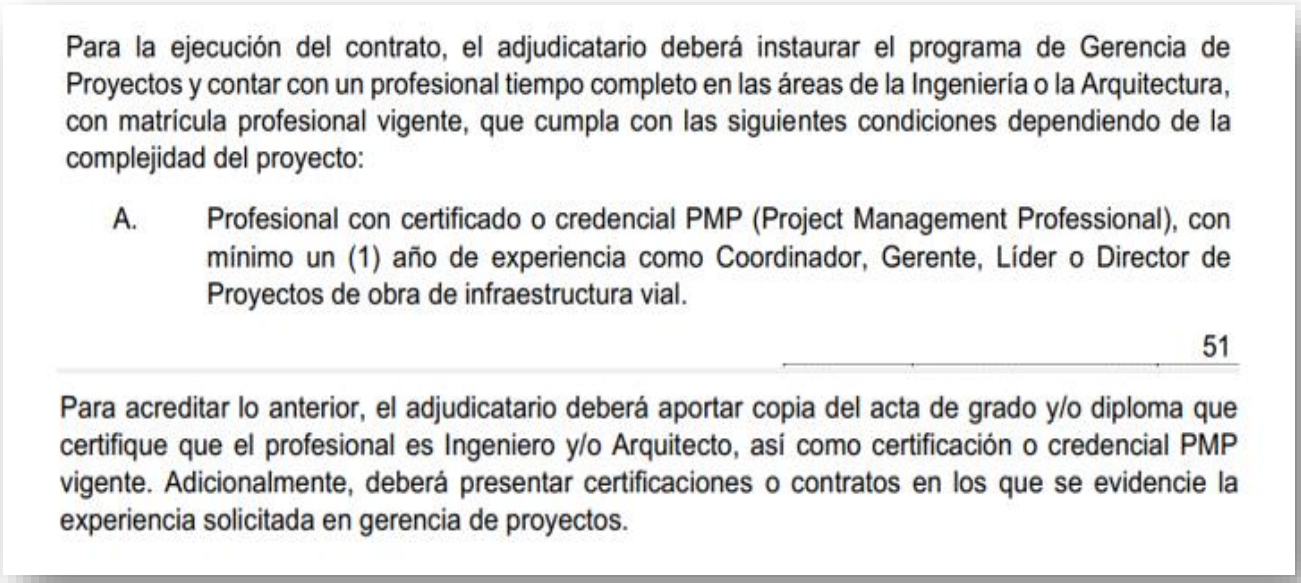
**Por qué:** Se evidencia vinculación local, aunque inferior al 30% exigido.

**Cómo debe ejecutar:** Ampliar la participación de mano de obra local, certificando los porcentajes de contratación y anexando listado de trabajadores por municipio.

### 4.7.1 Seguimiento al Factor de Calidad de Obra (Plan de Gerencia)

De acuerdo con el plan de gerencia de obra, enviado mediante comunicado OFC-099-2025, esta interventoría presenta las siguientes observaciones:

- El Pliego de condiciones de obra estipula en su contenido lo siguiente en referencia al Plan de gerencia:



Para la ejecución del contrato, el adjudicatario deberá instaurar el programa de Gerencia de Proyectos y contar con un profesional tiempo completo en las áreas de la Ingeniería o la Arquitectura, con matrícula profesional vigente, que cumpla con las siguientes condiciones dependiendo de la complejidad del proyecto:

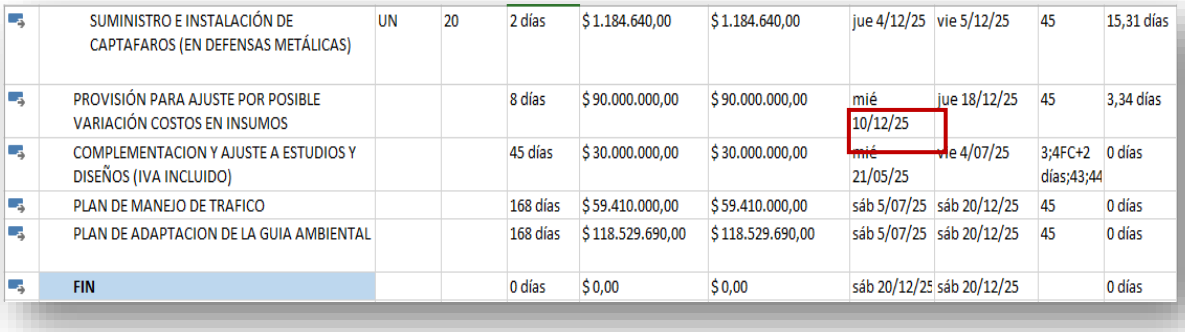
A. Profesional con certificado o credencial PMP (Project Management Professional), con mínimo un (1) año de experiencia como Coordinador, Gerente, Líder o Director de Proyectos de obra de infraestructura vial.

51

Para acreditar lo anterior, el adjudicatario deberá aportar copia del acta de grado y/o diploma que certifique que el profesional es Ingeniero y/o Arquitecto, así como certificación o credencial PMP vigente. Adicionalmente, deberá presentar certificaciones o contratos en los que se evidencie la experiencia solicitada en gerencia de proyectos.

En la información suministrada se presenta la hoja de vida del Ingeniero Civil Rafael Enrique Hoyos D., el cual cumple con la certificación o credencial PMP vigente, sin embargo no se adjuntan los demás certificados solicitados por el pliego de condiciones, como lo son los certificados o contratos en los que se evidencie la experiencia solicitada en gerencia de proyectos, copia del acta de grado y/o diploma que certifique que el profesional es ingeniero y/o arquitecto y certificado laboral que contenga mínimo un (1) año de experiencia como Coordinador, Gerente, Líder o Director de proyectos de obra de infraestructura vial, motivo por el cual se solicita dicho soporte para avalar el plan de gerencia presentado.

- Se debe adjuntar el cronograma del Proyecto aprobado por parte de la interventoría, ya que el mostrado en el documento es la primera versión entregada, al cual la interventoría realizó observaciones.



| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPTAFAROS (EN DEFENSAS METÁLICAS) | UN | 20 | 2 días | $ 1.184.640,00 | $ 1.184.640,00 | jue 4/12/25 | vie 5/12/25 | 45 | 15,31 días |
| | PROVISIÓN PARA AJUSTE POR POSIBLE VARIACIÓN COSTOS EN INSUMOS | | | 8 días | $ 90.000.000,00 | $ 90.000.000,00 | mié 10/12/25 | jue 18/12/25 | 45 | 3,34 días |
| | COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (IVA INCLUIDO) | | | 45 días | $ 30.000.000,00 | $ 30.000.000,00 | mié 21/05/25 | vie 4/07/25 | 3;4FC+2 días;43;44 | 0 días |
| | PLAN DE MANEJO DE TRAFICO | | | 168 días | $ 59.410.000,00 | $ 59.410.000,00 | sáb 5/07/25 | sáb 20/12/25 | 45 | 0 días |
| | PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL | | | 168 días | $ 118.529.690,00 | $ 118.529.690,00 | sáb 5/07/25 | sáb 20/12/25 | 45 | 0 días |
| | FIN | | | 0 días | $ 0,00 | $ 0,00 | sáb 20/12/25 | sáb 20/12/25 | | 0 días |

*Tabla 1. Fin etapa estudios y diseños Cronograma aprobado*

Para la verificación del cronograma ajustado y aprobado por la interventoría, se revisa la fecha de finalización de la etapa de estudios y diseños, tal como se muestra en la imagen de la Tabla 1. Esta etapa concluye el 4 de julio de 2025.



| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 42 | COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (IVA INCLUIDO) | | | 55 días | $ 30,000,000.00 | mié 21/05/25 | mié 09/07/25 | 3,4FC+2 días | 0 días | 2 | mié 21/05/25 | mié 09/07/25 | 0 días |
| 43 | PLAN DE MANEJO DE TRAFICO | | | 236 días | $ 59,410,000.00 | mié 21/05/25 | sáb 20/12/25 | 45 | 0 días | | mié 21/05/25 | sáb 20/12/25 | 0 días |
| 44 | PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL | | | 236 días | $ 118,529,690.00 | mié 21/05/25 | sáb 20/12/25 | 45 | 0 días | | mié 21/05/25 | sáb 20/12/25 | 0 días |
| 45 | FIN | | | 0 días | $ 0.00 | sáb 20/12/25 | sáb 20/12/25 | | 0 días | 19,25,37,36, | sáb 20/12/25 | sáb 20/12/25 | 0 días |

*Tabla 2. Fin etapa estudios y diseños Cronograma presentado por el contratista*

Sin embargo, el contratista presenta un cronograma en el que la fecha de finalización corresponde al 9 de julio de 2025. Por lo tanto, se solicita la actualización de dicho cronograma con la versión ajustada y aprobada por la interventoría.

Por lo anterior, se hace necesario subsanar la totalidad de las observaciones identificadas, con el fin de dar cumplimiento a lo ofertado por el contratista de obra, lo cual, dio puntaje adicional en el proceso de selección, tal cual se estipula en el pliego de condiciones, que menciona textualmente lo siguiente: "*La entidad asignará diez (10) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7A – Programa de gerencia de proyectos, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume*".

El análisis comparativo permite concluir que el **contratista cumple parcialmente** con lo dispuesto en el **Plan de Gerencia del Proyecto**. Aunque la documentación entregada corresponde a las actividades previstas en la fase de planeación, **la ejecución material y técnica aún no ha iniciado** debido a observaciones pendientes y riesgos no gestionados (como el traslado de redes de gas).

| Área de Gestión | Cumplimiento | Observación principal |
|---|---|---|
| Alcance | Parcial | Entregas sin aprobación formal |
| Cronograma | Parcial | Retrasos y reprogramación |
| Costos | No cumple | No existe PAC ni ejecución financiera |
| Calidad | Parcial | Sin aplicación del PIME |
| Recursos | Parcial | Cambios de personal sin trazabilidad |
| Riesgos | No cumple | Sin aplicación de plan de mitigación |
| Ambiental/Social | Parcial | Entregas sin implementación en campo |
| Comunicaciones | Cumple | Flujo de información constante |

- **Gestión del Alcance del Proyecto**

El alcance incluye el mejoramiento de la vía entre el K1+805 y el K2+821 con pavimento flexible, obras de drenaje, muros de contención, cunetas, señalización y demarcación. Se establecen entregables como estudios y diseños aprobados, ejecución dentro de especificaciones INVIAS 2013 y cumplimiento de las restricciones geotécnicas e hidráulicas. El contratista solo avanzó en la **etapa de ajuste y subsanación de estudios y diseños**, enviando versiones corregidas de los diseños hidráulicos, estructurales, topográficos y de pavimentos. Ninguno de estos entregables ha sido aprobado por la interventoría, lo que impide la validación del alcance técnico.

**Evaluación:** Cumple

**parcialmente**. Existe correspondencia conceptual con el plan de gerencia, pero no ejecución material ni aprobación formal de entregables.

**Debería ejecutar:** consolidar la línea base del alcance validada por la interventoría, generar actas de aprobación y establecer un control de cambios formal, tal como lo define el plan.

- **Gestión del Cronograma**

El proyecto debía desarrollarse entre el **21 de mayo y el 20 de diciembre de 2025**, con un cronograma basado en hitos de inicio, diseño, ejecución y entrega final. Se establecen criterios de seguimiento mediante control de avance físico y revisiones semanales. El contratista presentó una **reprogramación del cronograma** (oficio OFC-134-2025) debido a retrasos causados por el **traslado de redes de gas** y demoras en la aprobación de diseños. A la fecha no se registra avance físico; los informes semanales muestran ejecución entre 0.25% y 0.31%, frente a una programación de hasta 6%.

**Evaluación:** Cumple

**parcialmente**. Se actualiza el cronograma conforme al plan de gerencia, pero no se cumple la ejecución.

**Debería ejecutar:** una programación realista con actividades de mitigación de retrasos y control semanal de cumplimiento según las métricas de valor ganado (EV, PV, AC) definidas en el PMBOK.

- **Gestión de Costos**

Plantea la estimación, control y seguimiento de costos mediante un sistema de control presupuestal basado en flujo de inversión, actas parciales y control de variaciones.

El contratista aún no ha ejecutado recursos ni presentado el **Programa Anual de Caja (PAC)**, lo que contraviene las obligaciones contractuales. Si bien se ajustó el **plan de anticipo** según la Circular ICCU 006/2025, no se reporta desembolso efectivo ni balance económico con avances físicos.

**Evaluación:** No cumple. No se ejecuta el control presupuestal contemplado en el plan.

**Debería ejecutar:** implementación del PAC mensual, conciliación financiera con avance físico y control de desviaciones de costos, siguiendo el sistema de control propuesto en el numeral 9.3 del plan.

- **Gestión de la Calidad**

Prevé un sistema integral de calidad articulado con el Plan de Inspección, Medición y Ensayos (PIME), el control documental y la gestión de no conformidades. Se realizó el seguimiento a los formatos de calidad (control de correspondencia, información documentada y cronograma de trabajo), aprobados por la interventoría. No obstante, **aún no se aplican los procedimientos de inspección ni ensayos de materiales**, debido a que la obra no ha iniciado.

**Evaluación:** Cumple **parcialmente.** La documentación existe, pero sin evidencia de aplicación práctica.

**Debería ejecutar:** el control de calidad en campo, con registros de ensayos de materiales certificados y aplicación de los procedimientos definidos en el Plan de Calidad y el PIME.

- **Gestión de Recursos**

Contempla un organigrama técnico y administrativo completo, con la obligación de vincular personal idóneo y mano de obra local (80% no calificada). El contratista reporta personal vinculado y afiliado (oficio OFC-080-2025), aunque se registraron cambios no justificados (residente y topógrafo). No hay evidencia de cumplimiento del porcentaje de empleo local ni certificación APEC.

**Evaluación:** Cumple parcialmente. El personal está vinculado, pero con ajustes y sin trazabilidad de la contratación local.

**Debería ejecutar:** control de perfiles, reportes de personal activo y certificaciones APEC, conforme a la planeación de recursos del plan de gerencia.

- **Gestión de Riesgos**

Identifica riesgos técnicos (pluviosidad, erosión, interferencia de servicios públicos) y propone planes de mitigación: drenajes, excavaciones alternadas, control de taludes y cronogramas ajustables. No se evidencia la implementación de la matriz de riesgos ni medidas preventivas, pese a que ya se materializó un riesgo identificado (interferencia con red de gas).

**Evaluación:** No cumple. El riesgo se materializó sin aplicación de las estrategias previstas.

**Debería ejecutar:** la matriz de riesgos actualizada y un plan de contingencia con seguimiento quincenal.

- **Gestión Ambiental y Social**

Establece cumplimiento del PAGA y gestión social conforme al PMBOK, con indicadores de impacto y comunicación con la comunidad. El contratista presentó el **PAGA V2**, el **Informe Ambiental No. 1** y el **Informe de Gestión Social No. 1**, evidenciando cumplimiento documental. Sin embargo, aún no se validan indicadores de eficacia ambiental ni estrategias participativas sostenidas.

**Evaluación:** Cumple parcialmente. Se entrega documentación, pero sin evidencia de implementación en campo.

**Debería ejecutar:** seguimiento mensual con indicadores ambientales (residuos, ruido, erosión) y registro de socialización con comunidad.

- **Gestión de Comunicaciones y Control Documental**

Prevé la trazabilidad de los flujos de información, registro de oficios y actas mediante matriz de control. El contratista ha remitido múltiples oficios (OFC-053 al OFC-134), atendiendo observaciones de la interventoría. Se mantiene un control documental ordenado y numerado, lo que refleja una adecuada gestión de comunicaciones.

**Evaluación:** Cumple. Se evidencia coherencia con lo previsto en el plan.

**Debería ejecutar:** mantener la trazabilidad y consolidar mensualmente los oficios como anexo de seguimiento documental.

## 5 Seguimiento al plan de inversión del Anticipo

Durante el periodo reportado, la interventoría, mediante oficio No. CV.238.25_0147 de fecha 8 de septiembre, da aprobación al Plan de Inversión del anticipo presentado por el contratista.

De la misma forma se verificó la ejecución del anticipo correspondiente al 20% del valor total del contrato, equivalente a $677.603.596, de los cuales, una vez aplicados los descuentos por impuesto de timbre (Decreto 0573 de 2025) y contribución especial, el valor neto girado al contratista asciende a $609.843.236.

El contratista presentó el **Plan de Inversión del Anticipo No. 4**, donde se proyecta la utilización de los recursos en tres meses consecutivos (septiembre a noviembre de 2025), distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

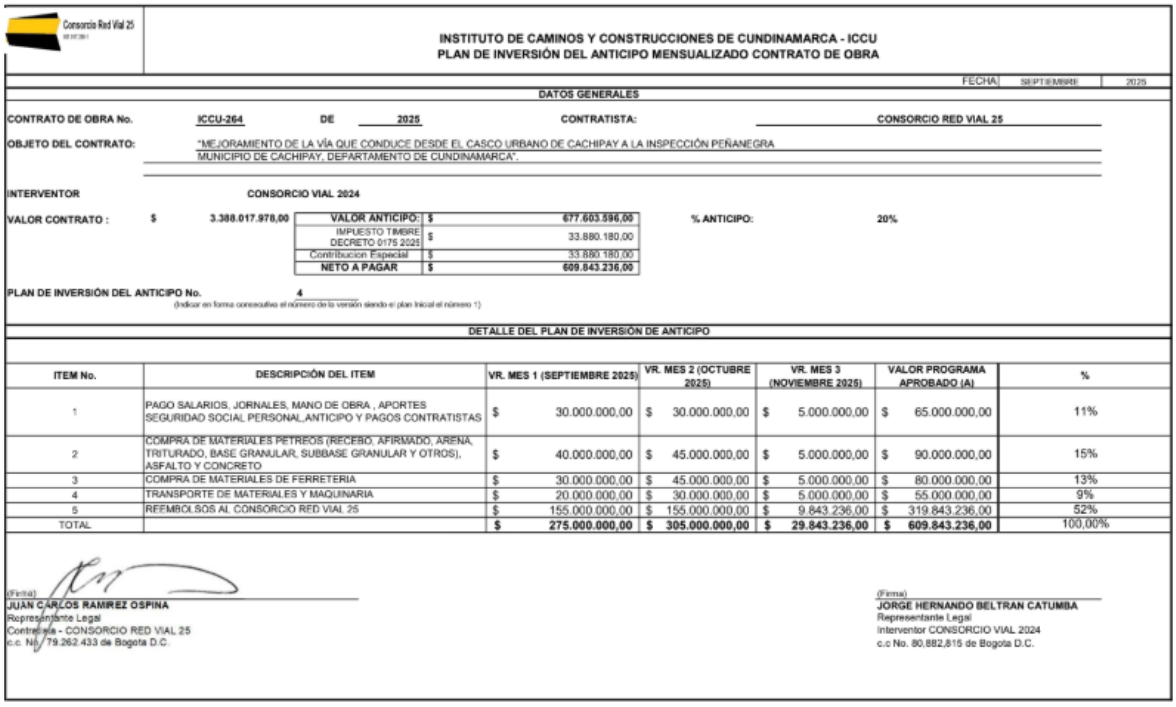
- **Pago de salarios, jornales y seguridad social:** $65.000.000 (11%).
- **Suministro de materiales pétreos, asfalto y concreto:** $90.000.000 (15%).
- **Compra de materiales de ferretería:** $40.000.000 (7%).
- **Transporte de materiales y maquinaria:** $95.000.000 (13%).
- **Reembolso al consorcio:** $319.843.236 (54%).

Se evidenció que el plan mantiene una estructura de inversión equilibrada, priorizando la adquisición de materiales y el cubrimiento de costos operativos iniciales, necesarios para garantizar el arranque y continuidad de las actividades constructivas.

La interventoría efectuó la revisión de los soportes financieros y contables presentados por el contratista, verificando la consistencia entre los pagos realizados, el avance físico de obra y los rubros programados en el plan de inversión. Hasta la fecha, no se reportan desviaciones significativas en la aplicación de los recursos del anticipo; sin embargo, se recomienda mantener un seguimiento mensual documentado, que incluya el cruce entre los extractos bancarios, facturas de compra, nóminas y actas de ejecución, con el fin de asegurar la transparencia y trazabilidad de los fondos.

Adicionalmente, se recomienda que el contratista actualice periódicamente el cuadro de ejecución del anticipo, incorporando el porcentaje de avance real frente al programado, para garantizar una correcta correlación físico-financiera en el desarrollo del proyecto.

*Tabla 3. Plan de inversión del anticipo*



Consorcio Red Vial 25

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE OBRA

FECHA: SEPTIEMBRE 2025

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-264 DE 2025 CONTRATISTA: CONSORCIO RED VIAL 25

OBJETO DEL CONTRATO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCIÓN PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

INTERVENTOR CONSORCIO VIAL 2024

VALOR CONTRATO : $ 3.388.017.978,00

| | |
|---|---|
| VALOR ANTICIPO: | $ 677.603.596,00 |
| IMPUESTO TIMBRE DECRETO 0175 2025 | $ 33.880.180,00 |
| Contribucion Especial | $ 33.880.180,00 |
| NETO A PAGAR | $ 609.843.236,00 |

% ANTICIPO: 20%

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 4
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

| ITEM No. | DESCRIPCIÓN DEL ITEM | VR. MES 1 (SEPTIEMBRE 2025) | VR. MES 2 (OCTUBRE 2025) | VR. MES 3 (NOVIEMBRE 2025) | VALOR PROGRAMA APROBADO (A) | % |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | PAGO SALARIOS, JORNALES, MANO DE OBRA , APORTES SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL,ANTICIPO Y PAGOS CONTRATISTAS | $ 30.000.000,00 | $ 30.000.000,00 | $ 5.000.000,00 | $ 65.000.000,00 | 11% |
| 2 | COMPRA DE MATERIALES PETREOS (RECEBO, AFIRMADO, ARENA, TRITURADO, BASE GRANULAR, SUBBASE GRANULAR Y OTROS), ASFALTO Y CONCRETO | $ 40.000.000,00 | $ 45.000.000,00 | $ 5.000.000,00 | $ 90.000.000,00 | 15% |
| 3 | COMPRA DE MATERIALES DE FERRETERIA | $ 30.000.000,00 | $ 45.000.000,00 | $ 5.000.000,00 | $ 80.000.000,00 | 13% |
| 4 | TRANSPORTE DE MATERIALES Y MAQUINARIA | $ 20.000.000,00 | $ 30.000.000,00 | $ 5.000.000,00 | $ 55.000.000,00 | 9% |
| 5 | REEMBOLSOS AL CONSORCIO RED VIAL 25 | $ 155.000.000,00 | $ 155.000.000,00 | $ 9.843.236,00 | $ 319.843.236,00 | 52% |
| TOTAL | | $ 275.000.000,00 | $ 305.000.000,00 | $ 29.843.236,00 | $ 609.843.236,00 | 100,00% |

(Firma)
JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA
Representante Legal
Contratista - CONSORCIO RED VIAL 25
c.c. No. 79.262.433 de Bogota D.C.

(Firma)
JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA
Representante Legal
Interventor CONSORCIO VIAL 2024
c.c No. 80.882.815 de Bogota D.C.

## 6 Seguimiento Programa de flujo de caja

Durante el periodo de seguimiento, se evaluó la programación financiera establecida en el flujo de inversión mensual del contrato de obra, cuyo valor total asciende a $3.388.017.978. Este flujo refleja la proyección de la inversión de los recursos del contrato conforme al avance esperado de las actividades constructivas en los distintos capítulos de obra.

La programación muestra un comportamiento ascendente a lo largo del segundo semestre del año 2025, evidenciando un incremento progresivo en la inversión mensual desde el mes de mayo ($11.386.363,64) hasta diciembre ($914.967.997,79), lo cual es coherente con la dinámica constructiva prevista, donde las etapas iniciales corresponden a labores de instalación, replanteo, movimiento de tierras y acopio de materiales, mientras que los mayores desembolsos se concentran en la ejecución de la estructura del pavimento y obras de arte.

El **Capítulo 1 – Explanación y Excavaciones** presenta una inversión acumulada de $285.690.789,01, mientras que el **Capítulo 2 – Estructura de Pavimento** concentra la mayor participación presupuestal con $1.870.186.714,61, representando aproximadamente el 55% del total del contrato, lo cual es coherente con la naturaleza

de las actividades de mejoramiento vial. Por su parte, el **Capítulo 3 – Obras de Arte** alcanza una inversión programada de $807.955.668,52, correspondiente al 24% del total, y el resto de los rubros menores (mantenimiento, señalización y provisiones) suman el porcentaje complementario.

El seguimiento financiero muestra que el flujo de inversión mantiene una correspondencia adecuada con el cronograma físico de ejecución, sin evidenciar desbalances en la distribución de recursos entre los capítulos. No obstante, se recomienda que la interventoría continúe con la verificación mensual del flujo financiero ejecutado frente al programado, garantizando que los recursos se apliquen proporcionalmente al avance físico de las actividades, y que cualquier desviación sea reportada oportunamente en los informes mensuales.

De igual forma, se sugiere consolidar mensualmente un estado comparativo de ejecución que permita analizar la eficiencia de la inversión, el porcentaje de cumplimiento acumulado y la variación entre la proyección y la ejecución real, fortaleciendo así el control integral físico–financiero del contrato.

*Tabla 4. Flujo de inversión del contrato.*

| CAPITULO | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CAPITULO 1. EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES | | | $ 168.969.114 | $ 116.721.675,00 | | | | | $ 285.690.789,01 |
| CAPITULO 2. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO | | | | | $ 323.484.699,59 | $ 395.214.192,80 | $ 440.088.553,93 | $ 711.399.268,29 | $ 1.870.186.714,61 |
| CAPITULO 3. OBRAS DE ARTE | | | $ 92.240.877,72 | $ 484.059.684,40 | $ 231.655.106,40 | | | | $ 807.955.668,52 |
| CAPITULO 4. MANTENIMIENTO VIAL | | | | $ 812.869,00 | | | | | $ 812.869,00 |
| CAPITULO 5. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL | | | | | | | | $ 92.432.247,00 | $ 92.432.247,00 |
| OTRAS PROVISIONES | $ 11.386.363,64 | $ 16.909.090,92 | $ 28.985.354,26 | $ 37.475.858,48 | $ 38.094.823,10 | $ 50.475.858,48 | $ 36.475.858,48 | $ 111.136.482,50 | $ 330.939.689,86 |
| **INVERSION MENSUAL** | $ 11.386.363,64 | $ 16.909.090,92 | $ 290.195.345,99 | $ 639.070.086,88 | $ 593.234.629,09 | $ 445.690.051,28 | $ 476.564.412,41 | $ 914.967.997,79 | **$ 3.388.017.978,00** |

## 7. Planes de contingencia elaborados por el contratista

Durante el periodo reportado, el contratista presentó el Oficio OFC-156-2025, mediante el cual remitió a la interventoría el Plan de Contingencia, en atención al requerimiento previo realizado por esta interventoría a través del Oficio CV.238.0107 del 14 de agosto de 2025, en el cual se solicitaba la elaboración y presentación de dicho plan debido a los atrasos evidenciados en la ejecución del contrato.

No obstante, luego de la revisión técnica efectuada por esta interventoría, el documento no fue aprobado, situación que fue comunicada al contratista mediante el Oficio CV.238.0157, toda vez que el plan presentado no cumplía con los requisitos mínimos

exigidos para este tipo de documentos, ni se encontraba estructurado conforme a los lineamientos técnicos y metodológicos que debe contener un Plan de Contingencia.

## 8. Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales

| Obligaciones Generales del contratista | Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---|---|---|---|
| Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al treinta por ciento [30%] de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento [5%] de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres. | SI | | |
| Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. | SI | | |
| Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación. | Parcialmente | | El contratista cumple de manera parcial con esta obligación, dado que el inicio de la etapa constructiva se efectuó el **11 de agosto de 2025**, y no en la fecha establecida contractualmente, correspondiente al **4 de julio de 2025**. |
| Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso. | SI | | |

| Obligaciones Generales del contratista | Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---|---|---|---|
| Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. | SI | | |
| Abstenerse de adelantar intervención y/o actividades sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente, cuando aplique. | SI | | |
| Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad. | SI | | |
| Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos. | Parcialmente | | Se evidencia que el contratista ha incurrido en demoras respecto al tiempo de oportunidad establecido para el desarrollo del proyecto y al cumplimiento de las obligaciones definidas contractualmente. |
| Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra. | SI | | |
| Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. | SI | | |
| Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante. | SI | | |

| Obligaciones Generales del contratista | Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---|---|---|---|
| Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda. | SI | | |
| Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato. | SI | | |
| Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato. | SI | | |
| Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental | SI | | |

| Obligaciones Generales del contratista | Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---|---|---|---|
| o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato. | | | |
| Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). | SI | | |
| Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato. | Parcialmente | | El contratista ha cumplido de manera parcial con las obligaciones ambientales, dado que se evidencia un manejo inadecuado de los residuos generados en obra, tanto en las actividades de ejecución como por parte del personal presente en el frente de trabajo. |

| Obligaciones Generales del contratista | Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---|---|---|---|
| Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar. | SI | | |
| Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas. | SI | | |
| Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor. | SI | | |

| Obligaciones Generales del contratista | Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---|---|---|---|
| Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista. | | | Durante el periodo no se han presentado investigaciones penales |
| El contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. | SI | | |
| El CONTRATISTA deberá implementar el programa de gerencia de proyectos tal como se describe en el numeral 4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS del pliego de condiciones. | | NO | En el presente periodo, el contratista aún no cuenta con un programa de gerencia aprobado. No obstante, dicho programa fue revisado por la interventoría, evidenciándose que aún no ha sido implementado. |
| Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen. | Parcialmente | | Durante el periodo evaluado, el contratista ha cumplido de manera parcial con esta obligación, debido a que no ha dado respuesta oportuna a los requerimientos formulados por la interventoría, ni ha atendido en su totalidad las |

| Obligaciones Generales del contratista | Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---|---|---|---|
| | | | observaciones técnicas emitidas por la misma. |
| El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad. | SI | | |
| Incorporar como mínimo el noventa (90%) de personal colombiano para el cumplimiento del contrato. | SI | | |

| Obligaciones Generales del contratista | Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---|---|---|---|
| Presentar, certificación de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas en la cual se certifique la existencia o no de personas en proceso de reintegración disponibles para vincular contractualmente en el momento en que sea requerido por el contratista. Cuando no exista personal disponible, el contratista podrá contratar el personal que requiera para la ejecución del contrato de obra. Lo anterior, con el fin de que el interventor pueda aprobar el inicio de la ejecución del contrato. Una vez inicie la ejecución de la obra, el contratista deberá presentar a la interventoría el personal en su nómina, en el cual consten el/los nombre/s completos de las personas en proceso de reintegración contratadas para ejecutar esa labor; o certificación de la ACR en la que conste que no dispone de personas en proceso de reintegración que cumplan con el perfil propuesto para el desarrollo del contrato o interesados en el mismo. | SI | | |

| Obligaciones Generales del contratista | Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---|---|---|---|
| Una vez verificada la vinculación contractual de las personas en procesos de reintegración, estos solo podrán ser reemplazados, en caso de ser necesario, por otro u otras personas del proceso de reintegración; excepto cuando ACR certifique por escrito, que no dispone de personas en proceso de reintegración que cumplan con el perfil propuesto para el desarrollo del contrato o interesadas en el mismo; caso en el cual el contratista podrá contratar libremente el personal que requiera para efectuar el reemplazo respectivo. | SI | | ACR Certifica que no dispone de personas en proceso de reintegración que cumplan con el perfil propuesto para el desarrollo del contrato o interesadas en el mismo |
| El contratista deberá dar cumplimiento a la Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios, las normas que la reemplazan, adicionen y complementen relacionadas con el manejo ambiental. | Parcialmente | | Durante esta se evidencia el cumplimiento parcial de la ley 99 de 1993 puesto que el contratista de obra no cumple a cabalidad con la disposición de residuos generados por el personal de obra |
| De conformidad con lo establecido en el articulo 80 de la ley 2294 de 2023 (“Por El Cual Se Expide El Plan Nacional De Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial De La Vida”.), el contratista de obra se obliga a contratar como mínimo el 50% de mano de obra local, | SI | | |

| Obligaciones Generales del contratista | Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---|---|---|---|
| siempre y cuando exista la mano de obra con las capacidades que requiere la ejecución de las inversiones y programas. | | | |

| Obligaciones Específicas del contratista | Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---|---|---|---|
| Presentar al Interventor para su aprobación, en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, las siguientes actividades: • La organización y perfiles del personal en un diagrama de ejecución (Organigrama General del Proyecto), líneas de mando y coordinación, niveles de decisión, número de profesionales, sitios en los cuales se desempeñarán los diferentes profesionales, su ubicación. Las funciones de cada uno de los profesionales responsables de la dirección y, en general, de la ejecución de cada uno de los trabajos, manual de funciones del grupo de trabajo, tipos de contratos a realizar con cada uno, dedicación y alcance y, en general, todos los detalles necesarios para el aseguramiento del grupo de trabajo, sus funciones y resultados esperados. En este organigrama como en la descripción del equipo de trabajo se deberá incluir el tipo de organización administrativa con la cual contará el CONTRATISTA, las funciones del personal que interactuará con EL ICCU y el Interventor en el proceso de ejecución del contrato. Deberá describir las políticas de manejo de personal relacionadas con seguros de trabajo, seguridad social, primas de traslado, etc., y todas aquellas asociadas a la buena ejecución del proyecto. | SI | | |

| Obligaciones Específicas del contratista | Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---|---|---|---|
| Una vez suscrito el contrato dentro de los quince (15) días siguientes el contratista deberá presentar los siguientes documentos previo al acta de inicio: - Entregar la garantía conforme lo establece la cláusula 18 y obligación especifica 33 del presente contrato. - Cumplir con la obligación especifica 46. del contrato de obra. - Cumplir con la obligación especifica 47. del contrato de obra. - Las demás que sean necesarias para la suscripción del acta de inicio. | SI | | |

| Obligaciones Específicas del contratista | Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---|---|---|---|
| El contratista presentará a la Interventoría respectiva, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato de interventoría para su revisión y aprobación, los documentos: Hojas de vida del personal profesional, Relación del equipo mínimo obligatorio, Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica, Programa de obra, Plan de manejo de tránsito-PMT, instalaciones provisionales, los demás que puedan exigirse en el pliego de condiciones. El Interventor revisará los documentos presentados por el contratista de obra en un término no mayor a cinco (5) días calendario. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a tres (3) días hábiles; Una vez se cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al contratista, con copia a la entidad. | SI | | Esta obligación no aplica para la etapa constructiva |

| Obligaciones Específicas del contratista | Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---|---|---|---|
| Cuando se requiera prorrogar el plazo del contrato por causa exclusiva o parcialmente imputables al contratista, para lograr el fin del proyecto y evitar un daño o afectación mayor para la entidad, sin perjuicio de las actuaciones administrativas de incumplimiento que se adelanten, los costos que se generen por esta prórroga incluido el pago de la interventoría correrán a cargo del contratista en la proporción equivalente a su imputabilidad. | | | Durante el periodo no se han presentado prorrogas |
| Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación. | Parcial | | El contratista cumple de manera parcial con las condiciones de calidad, oportunidad y demás obligaciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación, dado que se han evidenciado deficiencias en los procesos constructivos y falta de optimización en los tiempos de ejecución**,** lo que afecta el cumplimiento eficiente del cronograma y la calidad esperada de las actividades desarrolladas. |
| Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso. | | NO | El contratista no cumple con las condiciones de calidad de los bienes y servicios prestados |

| Obligaciones Específicas del contratista | Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---|---|---|---|
| Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. | SI | | |
| Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). | SI | | |
| Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad. | SI | | |
| Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato. | SI | | |
| Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra. | SI | | |
| Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. | SI | | |
| Informar cualquier cambio en la composición del capital social del contratista, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial. | SI | | |

| Obligaciones Específicas del contratista | Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---|---|---|---|
| Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero. | | | Durante el periodo presentado no se evidencia una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato |
| Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. | SI | | Al identificar que el contrato carecía del presupuesto adecuado, dado que el valor inicialmente planteado era inferior al requerido para su ejecución, el contratista informó a la entidad y a la interventoría sobre la necesidad de realizar ajustes presupuestales. |
| Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas. | | NO | No se evidencia cumplimiento de esta obligación contractual |

| Obligaciones Específicas del contratista | Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---|---|---|---|
| Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero. | SI | | |
| Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso. | SI | | |
| El CONTRATISTA deberá presentar para la suscripción del acta de inicio informe detallando el nombre y salarios y/o honorarios del personal mínimo requerido. Así mismo, mensualmente deberá presentar los soportes de pago de parafiscales de todo el personal mínimo, en caso de que la vinculación de este personal se realice a través de contratos de prestación de servicios se deberá allegar los soportes de cada uno de estos contratos y de los pagos parafiscales. | SI | | |

| Obligaciones Específicas del contratista | Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---|---|---|---|
| Suministrar toda la información requerida en el Pliego de Condiciones como obligaciones posteriores a la aceptación de la oferta. | SI | | |
| Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato ejecutando la obra contratada de acuerdo con los planos, especificaciones de construcción, cantidades de obra y precio unitario fijo contenidos en la propuesta presentada y el Pliego de Condiciones. | | NO | El contratista presenta falencias en el cumplimiento de los plazos contractualmente establecidos, debido a una deficiente planificación en la programación y desarrollo de las actividades, así como a retrasos ocasionados por el desplazamiento de las redes de gas, situación que ha afectado la continuidad y oportunidad en la ejecución de la obra. |
| Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo establecido. | | NO | El contratista presenta falencias en el cumplimiento de los plazos contractualmente establecidos, debido a una deficiente planificación en la programación y desarrollo de las actividades, así como a retrasos ocasionados por el desplazamiento de las redes de gas, situación que ha afectado la continuidad y oportunidad en la ejecución de la obra. |

| Obligaciones Específicas del contratista | Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---|---|---|---|
| Ejecutar la obra tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obras. | | NO | El contratista presenta falencias en el cumplimiento de los plazos contractualmente establecidos, debido a una deficiente planificación en la programación y desarrollo de las actividades, así como a retrasos ocasionados por el desplazamiento de las redes de gas, situación que ha afectado la continuidad y oportunidad en la ejecución de la obra. |
| Realizar el transporte de los materiales y equipos, así como con sus despachos y entrega oportuna en el sitio de la obra para el cumplimiento del plazo establecido. | Parcial | | Se evidencia que el contratista cumple de manera parcial con las condiciones de oportunidad relacionadas con el suministro y disponibilidad de materiales y equipos, presentándose demoras en su gestión y provisión, lo cual ha incidido en la programación y desarrollo oportuno de las actividades de obra. |

| Obligaciones Específicas del contratista | Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---|---|---|---|
| Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y demás pruebas que se soliciten para verificar la calidad de los materiales (para el material de afirmado cumplir con los ensayos contenidos en la especificación INVIAS 311 de 2013) y demás elementos que se instalen en la obra, ensayos que deberán ser realizados por laboratorios debidamente certificados. Nota: Cabe resaltar que según el Decreto No. 1471 del 5 de agosto de 2014, el único organismo de acreditación legal en Colombia es el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia –ONAC. | | NO | No se evidencia el cumplimiento de dicha obligación, toda vez que el contratista no ha entregado los certificados requeridos por la interventoría para la verificación del laboratorio donde se realizarán los ensayos de resistencia del concreto, ni ha presentado los certificados de calidad de los materiales empleados durante el periodo reportado**.** |
| Realizar, por su cuenta y riesgo, el suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución del proyecto. | SI | | |
| Realizar, por su cuenta y riesgo, la construcción del campamento de obra, cerramiento o aislamiento del área a intervenir, previendo siempre que personas externas no tenga ingreso al sitio de los trabajos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones. | Parcial | | El contratista cumple de manera parcial con esta obligación, dado que, si bien dispone de un área destinada para el almacenamiento de materiales**,** no cuenta con un campamento establecido conforme a las condiciones contractuales y de seguridad requeridas. Asimismo, se evidencia que los controles de ingreso y permanencia del personal en el área de obra no son adecuados. |

| Obligaciones Específicas del contratista | Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---|---|---|---|
| Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal profesional ofrecido. Si EL CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o personales propuestos, deberá hacerlo con otro, de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del ICCU previo visto bueno del Interventor. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el ICCU. | SI | | |
| Presentar al Interventor informes mensuales de avance de obra y los que EL ICCU le solicite. | Parcial | | El contratista entrega informes mensuales fuera de los plazos establecidos, generando atrasos en la revisión y ejecución de los informes mensuales de los componentes de la interventoría |
| Elaborar y presentar conjuntamente con el Interventor, actas parciales, final de obra y liquidación. | | NO | El contratista a la fecha no ha presentado cobros |
| Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas contra EL ICCU. | SI | | |

| Obligaciones Específicas del contratista | Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---|---|---|---|
| Prever en el presupuesto la etapa de revisión, pruebas y acciones correctivas de todas las instalaciones del proyecto durante los siguientes cuatro (4) meses a la entrega física y recibo a satisfacción por parte de la Interventoría. | | | Esta obligación aún no aplica a la etapa constructiva del proyecto, dado que corresponde a una fase posterior dentro del desarrollo del contrato. |
| El contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. | SI | | |
| Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato. | SI | | |
| Responder por el pago de los servicios públicos producto del consumo por la ejecución del objeto del contrato derivado del presente proceso, así como las adecuaciones de las redes requeridas para la obtención del servicio. | SI | | |
| Mantener al frente de las obras el personal mínimo ofrecido en su propuesta. | Parcial | | Se evidencia que el contratista cumple de manera parcial con esta obligación, ya que no dispone de la totalidad del personal con dedicación del 100% en obra, conforme a lo establecido contractualmente. |
| Ejecutar las obras de acuerdo con el programa general aprobado por la Interventoría. | | NO | El contratista no ha dado cumplimiento a dicha obligación |

| Obligaciones Específicas del contratista | Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---|---|---|---|
| Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza, libre de escombros. | Parcial | | Se evidencia que al finalizar las jornadas de trabajo no se realiza la recolección total de los residuos generados por las actividades de excavación y demolición**,** y que los materiales provenientes de los descoles de las alcantarillas no han sido retirados por el contratista, pese a los reiterados requerimientos efectuados por la interventoría para su adecuada disposición. |
| Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato y que le sean imputables al CONTRATISTA. | SI | | |
| Mantener tanto el personal de vigilancia como las medias de seguridad, en las áreas de intervención, en donde se realice la intervención. | Parcial | | No se evidencia personal de vigilancia en las áreas de trabajo |

| Obligaciones Específicas del contratista | Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---|---|---|---|
| Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: a) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal que interviene en cada una de las actividades; b) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto; c) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes; y d) Todo el personal deberá estar debidamente identificado ya sea por escarapela o por uniformes. | SI | | |
| Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato. | Parcial | | Se evidencia que el contratista no dispone de herramientas con revisiones técnicas vigentes, y que algunas de ellas no funcionan adecuadamente durante su uso en obra, lo que refleja deficiencias en el control y mantenimiento de los equipos menores. |
| Mantener a todo el personal que labore en la obra debidamente identificado con carné y chaleco o prenda de vestir, para su inmediato reconocimiento, de conformidad con los distintivos, logotipos, insignias, etc., debidamente marcados con la imagen institucional del ICCU. | SI | | |

| Obligaciones Específicas del contratista | Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---|---|---|---|
| El Contratista, subcontratista y proveedores se obligan a practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas ni el medio ambiente, respondiendo por los perjuicios que se causen. | SI | | |
| Mantener la información técnica del proyecto en absoluta reserva de conformidad con el acuerdo de confidencialidad suscrito entre las partes. | SI | | |
| Presentar a la Interventoría y supervisor en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario a la aprobación de la garantía una descripción detallada de la metodología a seguir, para la ejecución del contrato, en cada una de las etapas, frentes de trabajo y actividades del proyecto. | SI | | |
| Presentar dentro de los diez (10) días calendario, siguientes a la firma del contrato: el plan de aseguramiento de calidad, el programa de seguridad industrial, el programa de salud ocupacional, el programa de manejo ambiental. | SI | | |

| Obligaciones Específicas del contratista | Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---|---|---|---|
| Una vez definido cada proyecto, el programa de trabajo acordado será obligatorio para el CONTRATISTA quien no podrá modificarlo unilateralmente. La modificación del programa de trabajo deberá fundarse en causas plenamente justificadas y requerirá la aprobación escrita previa del Interventor y la verificación por parte del ICCU. En caso de que el CONTRATISTA no cumpla con el programa de trabajo por causas que le sean imputables, el Interventor le podrá exigir por escrito el aumento del número de turnos, la jornada de trabajo y/o el equipo, y, en general, las acciones necesarias para el cumplimiento del programa de trabajo, sin que por la realización de tales acciones se genere costo adicional alguno para EL ICCU. La renuencia del CONTRATISTA a adoptar las medidas exigidas se considera como incumplimiento de conformidad con lo establecido en el contrato. Tales requerimientos del Interventor no incrementarán el valor del contrato y estas condiciones son aceptadas por el PROPONENTE con la entrega de la propuesta. | Parcial | | El contratista cumple de manera parcial con esta obligación, ya que se evidencia incumplimiento del programa de trabajo establecido. Asimismo, la interventoría le ha remitido por escrito un plan de contingencia ante las deficiencias y atrasos presentados; sin embargo, no ha emitido respuesta ni ha implementado las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento del cronograma contractual. |
| Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato. | SI | | |

| Obligaciones Específicas del contratista | Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---|---|---|---|
| Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, deberán ser demolidos y reemplazados por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término acordado en entre las partes, (INTERVENTOR, CONTRATISTA e ICCU) no obstante, en caso de no existir un acuerdo, será el termino indicado por el Interventor o EL ICCU, en caso de incumplimiento de las reparaciones se aplicara el incumplimiento contractual establecida dentro del presente contrato. | Parcial | | El contratista cumple de manera parcial con esta obligación, dado que en la ejecución de la instalación de concreto de 2000 PSI para solados y atraques de la alcantarilla No. 6 se evidencian deficiencias en las condiciones de calidad del material y del proceso constructivo; no obstante, el funcionamiento hidráulico y estructural de la alcantarilla no se encuentra comprometido**.** |
| Se deberá llevar una memoria diaria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos, debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra y del director de la Interventoría y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes del ICCU. | | NO | No se evidencia el cumplimiento de esta obligación |

| Obligaciones Específicas del contratista | Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---|---|---|---|
| EL CONTRATISTA se obliga a suministrar e instalar la valla de información de conformidad con las instrucciones que suministre el ICCU. Dicha valla deberá instalarse dentro de los quince (15) días siguientes a la orden de inicio proferida por el ICCU cumpliendo con las especificaciones señaladas en la normativa vigente, emanada del Ministerio de Transporte. Deberá contarse con una valla en cada frente de trabajo. | Parcial | | El contratista cumple de manera parcial con esta obligación, ya que la valla informativa de la obra fue instalada posteriormente al inicio de las actividades, pese a que su colocación debía realizarse previo al inicio de la ejecución, conforme a lo establecido en los lineamientos contractuales y de socialización del proyecto. |
| El CONTRATISTA deberá elaborar los planos record de todos los diseños y demás, los cuales deberán ser entregados al ICCU con el visto bueno de la Interventoría, en el proceso de liquidación de la obra, en medio impreso y magnético. | | | Esta obligación no cumple para la etapa constructiva del proyecto |
| El CONTRATISTA será el responsable de adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de otros permisos necesarios en la ejecución de obra como: cruce de vías, cierre temporal de vías, excavaciones, o cualquier otra intervención del espacio público. | SI | | |
| Socializar el desarrollo del proyecto objeto del contrato con la comunidad en la cual se realiza cuando lo requiera el ICCU. | SI | | |

| Obligaciones Específicas del contratista | Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---|---|---|---|
| El contratista deberá presentar las garantías del presente contrato dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato. En caso de presentarse modificación contractual que implique la ampliación y/o modificación de las garantías del contrato, el contratista deberá prestar la actualización de estas garantías dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la firma de la modificación contractual. | SI | | |
| El contratista se obliga a cumplir las instrucciones dadas por el ICCU y/o INTERVENTORIA en las que deba presentar informes, ajustes, reparaciones y/o acatar instrucciones que tengan relación directa con la ejecución del contrato y que complementen las obligaciones del presente contrato. | Parcial | | El contratista no ha realizado la recolección de los residuos generados por las excavaciones de los descoles, pese a las reiteradas instrucciones de la interventoría para efectuar el retiro y disposición adecuada del material. |
| Registrar toda vacante laboral con las que cuente en el Sistema de Información del Servicio Público de empleo, para lo cual deberán enviar la información respectiva a la Agencia Pública de Empleo de Cundinamarca APEC. Esta obligación deberá cumplirse durante toda la ejecución del contrato y en los términos de la ley 1636 de 2013. | | NO | No se identifica el cumplimiento de esta obligación, ya que el contratista no presenta soportes a respecto. |

| Obligaciones Específicas del contratista | Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---|---|---|---|
| El contratista se obliga a suscribir el acta de recibo final a más tardar dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo de ejecución, de acuerdo con las cantidades de obra y balances plasmados en la misma dentro de los 5 días hábiles siguientes a la presentación de este documento, en caso de presentar observaciones a la misma, se procederá a la corrección y se presentará nuevamente el documento para lo cual, el contratista tendrá un plazo de 2 hábiles para la suscripción de esta acta corregida. En caso de que el contratista sea renuente a la firma de este documento, la interventoría junto con el ICCU podrá firmar este documento, el cual será válido para actualización de la póliza de estabilidad de obra. | | | Esta obligación aún no aplica a la etapa constructiva del proyecto, dado que corresponde a una fase posterior dentro del desarrollo del contrato. |
| El contratista se obliga a presentar información que se requiera por parte del ICCU frente a aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, judiciales, entre otros, que tengan relación con el presente proyecto, dentro de termino que indique el ICCU. Asi mismo y en caso de requerirlo el ICCU, se podrá indicar la forma y el tipo de información que se debe certificar. | SI | | |

| Obligaciones Específicas del contratista | Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---|---|---|---|
| El contratista se obliga a entregar como documento independiente, informe de seguimiento, control, monitoreo y ejecución del PAGA, con los respectivos soportes que evidencie el cumplimiento de cada uno de los programas y proyectos de manejo ambiental contemplados para la ejecución de las obras, así mismo, debe contener el seguimiento a los permisos ambientales que pudieran ser requeridos para ejecución del proyecto. Este documento se debe presentar debidamente diligenciado y firmado para aprobación por parte del interventor. En todo caso, el ICCU podrá solicitar información sobre este aspecto para lo que el CONTRATISTA deberá presentarla en el término que indique la supervisión o interventoría. En caso de que el interventor rechace y solicite correcciones a este documento, el CONTRATISTA tendrá un periodo de cura de 3 días hábiles para la presentación de este informe con las correcciones solicitadas por el interventor. | Parcial | | A la fecha de corte del presente informe, el contratista cuenta con la aprobación del Plan de Manejo Ambiental de la Obra (PAGA) por parte de la interventoría; sin embargo, se evidencia que su seguimiento no se presenta en un informe independiente, sino como parte del informe mensual general del contratista. |
| Las demás inherentes a la naturaleza del contrato. | SI | | |

## 9. Programación del Plan Anual de Caja (PAC)

| MES | PROGRAMADO | COBRADO |
|---|---|---|
| 21 de mayo al 30 de junio de 2025 | $ 30.000.000,00 | $ 0,00 |
| 01 al 31 de Julio de 2025 | $ 181.524.215,00 | $ 0,00 |
| 01 al 31 de Agosto de 2025 | $ 739.716.570,00 | $ 0,00 |
| 01 al 30 de septiembre de 2025 | $ 366.418.527,00 | Pendiente de Cobro |
| 01 al 31 de Octubre de 2025 | $ 518.753.023,00 | Pendiente de Cobro |
| 01 al 30 de Noviembre de 2025 | $ 398.091.113,00 | Pendiente de Cobro |
| 01 al 20 de Diciembre de 2025 | $ 1.153.514.530,00 | Pendiente de Cobro |

La tabla refleja una programación financiera para el año 2025 que no se ha cumplido en términos de ejecución de cobros. Desde mayo hasta diciembre, los valores reportados como "pendiente de cobro" indican una ausencia total de desembolsos. Esta situación podría generar un desfase entre el avance físico y el financiero del proyecto, afectando cronogramas, contratación de personal y adquisición de materiales. El incumplimiento del PAC puede comprometer la sostenibilidad del proyecto en el corto plazo.

Como interventoría, se observa una falta de alineación entre lo programado y lo ejecutado financieramente, se tiene en cuenta los siguientes aspectos

- **Retraso en el flujo de recursos**: A la fecha, no se ha registrado ningún cobro efectivo sobre los valores programados, lo que representa un incumplimiento en el flujo financiero esperado.
- **Acumulación de valores pendientes**: Hay un monto acumulado pendiente de cobro superior a $3.388 millones de pesos, lo cual puede afectar la ejecución normal del proyecto.
- **Riesgo para el avance físico del proyecto**: La falta de cobros pone en riesgo la continuidad de actividades críticas, especialmente considerando que los mayores valores están programados para diciembre.

Ante las falencias en el cobro del PAC, se recomienda establecer un plan de acción inmediato que incluya: (i) gestión directa con la entidad contratante para acelerar el proceso de desembolsos; (ii) actualización y validación de los soportes necesarios para

la facturación; y (iii) reuniones de seguimiento quincenal para verificar avances en la gestión financiera. Además, se sugiere revisar si los retrasos son atribuibles a falencias del contratista en la entrega de documentación o a demoras por parte de la entidad.

## 10. Balance financiero del contrato

| DESCRIPCION | VALOR | RELACIÓN (%) |
|---|---|---|
| Explanación y Excavaciones | $ 285.690.789,00 | 8,43% |
| Estructura de Pavimento | $ 1.900.202.302,00 | 56,09% |
| Obras de arte | $ 812.940.081,00 | 23,99% |
| Mantenimiento vial | $ 812.869,00 | 0,02% |
| Señalización y seguridad vial | $ 90.432.247,00 | 2,67% |
| Provisión para ajuste por posible variación costos en insumos | $ 90.000.000,00 | 2,66% |
| Complementación y ajuste a estudios y diseños | $ 30.000.000,00 | 0,89% |
| Plan de manejo de trafico | $ 59.410.000 | 1,75% |
| Plan de adaptación de la guía ambiental | $ 118.529.690,00 | 3,50% |

El proyecto evidencia que la mayor proporción del presupuesto está destinada a la estructura de pavimento (56,09%), lo cual garantiza la durabilidad y resistencia de la vía como eje central del proyecto.

En segundo lugar, las obras de arte (23,99%) absorben una parte considerable de los recursos, reflejando la complejidad técnica del terreno y la necesidad de infraestructuras complementarias. La explanación y excavaciones (8,43%) muestran un peso intermedio, justificando la preparación del terreno como base esencial para la obra. Sin embargo, el mantenimiento vial (0,02%) y la señalización y seguridad vial (2,67%) resultan bajos, lo cual puede comprometer la sostenibilidad y seguridad de los usuarios en el tiempo.

Por otra parte, el plan de adaptación ambiental (3,50%) y el plan de manejo de tráfico (1,75%) son rubros positivos, pues evidencian un enfoque en la mitigación de impactos sociales y ambientales.

La provisión para variación de insumos (2,66%) brinda un respaldo preventivo frente a fluctuaciones del mercado. En conjunto, el presupuesto está orientado principalmente a la obra física, pero requiere un mayor equilibrio hacia la seguridad y la conservación vial.

Por lo cual se recomienda aumentar el porcentaje destinado a señalización, seguridad y mantenimiento preventivo, de modo que la vía no solo sea funcional en su entrega inicial, sino que garantice su sostenibilidad y seguridad a lo largo de su vida útil. Asimismo, se propone establecer un plan de monitoreo y control de costos trimestral que permita anticipar posibles desviaciones en capítulos críticos como pavimento y obras de arte. Finalmente, la integración de mezclas asfálticas modificadas y sistemas de geosintéticos dentro del alcance actual podría optimizar la relación costo - beneficio, reduciendo los gastos de rehabilitación y asegurando un mejor desempeño técnico de la obra.

## 11. Descripción de las actividades realizadas y calificación del componente del Plan de Manejo de Tráfico, Señalización y desvíos empleados por el Contratista de obra

La interventoría, durante el periodo reportado, ha verificado que el contratista presenta avances sostenidos y una gestión efectiva en la implementación del Plan de Manejo de Tráfico (PMT), en concordancia con los lineamientos establecidos por la normativa vigente, las especificaciones técnicas del contrato y las condiciones particulares del frente de obra. Se evidencia la disposición y funcionamiento adecuado de la señalización preventiva, reglamentaria e informativa, lo que ha permitido garantizar condiciones seguras de movilidad y operación, tanto para los usuarios de la vía como para el personal vinculado a las actividades constructivas.

En las visitas de seguimiento realizadas por la interventoría, se verificó la correcta instalación, mantenimiento y visibilidad de los dispositivos de control, tales como señales de inicio y fin de obra, hombres trabajando, cierre vial, reducción de velocidad y desvíos temporales, los cuales se encuentran debidamente ubicados conforme a los planos y diagramas aprobados en el PMT. Asimismo, se constató que el contratista realiza ajustes operativos oportunos ante las variaciones de las condiciones del entorno o del flujo vehicular, evidenciando una adecuada capacidad de respuesta ante contingencias o cambios de frente de trabajo.

En el marco del proceso de evaluación y seguimiento, la interventoría efectuó inspecciones periódicas y controles de campo orientados a verificar el cumplimiento de los criterios de seguridad vial, señalización, iluminación y control de acceso a zonas de trabajo, así como la articulación con las autoridades locales para la gestión de cierres y desvíos. Dichas actividades permitieron establecer que el contratista mantiene un comportamiento favorable en la aplicación de las medidas de prevención y mitigación del riesgo, garantizando la continuidad de las operaciones sin afectar significativamente la movilidad del sector ni comprometer la seguridad de los usuarios de la vía.

*Ilustración 23. Señalización*




Respecto al manejo de tráfico, el contratista cuenta con dos paleteras ubicadas en los puntos de inicio donde se desarrollan las actividades de obra, y una paletera adicional en el punto final del tramo intervenido. Estas cuentan con los elementos de control manual reglamentarios, incluyendo paletas de “PARE” y “SIGA**”**, así como maletines de seguridad destinados a restringir el paso de vehículos pesados, considerando que el Plan de Manejo de Tráfico (PMT) aprobado contempla el tránsito exclusivo de vehículos livianos por la zona de intervención.

Durante las inspecciones realizadas, se verificó que el contratista dispone la señalización preventiva e informativa en los accesos y zonas críticas, indicando de manera clara las rutas de desvío y los horarios de cierre vial establecidos en el PMT. Dichas rutas alternas han sido implementadas de acuerdo con la conectividad vial del área de influencia, garantizando la circulación segura de los usuarios durante las horas de restricción.

Cabe resaltar que las rutas de desvío presentan una mayor longitud, generando un incremento aproximado de 25 minutos en los tiempos de recorrido entre los municipios de Cachipay y Peña Negra, tanto en sentido de ida como de regreso. Sin embargo, al realizar el recorrido de verificación por dichas rutas, se observa que la mayoría de los tramos se encuentran en condiciones aceptables de transitabilidad, presentando secciones con superficie en buen estado y tramos con estructura de placa huella, lo que

contribuye a mantener la operatividad del tránsito mientras se desarrollan las actividades constructivas principales.

*Ilustración 24. Señalización informativa de desvíos de las rutas alternas*




Asimismo, el contratista informa y cumple con los horarios de cierre y apertura de la vía establecidos en el Plan de Manejo de Tráfico (PMT), los cuales se encuentran debidamente socializados con la comunidad y las autoridades competentes. Durante las jornadas de cierre, se ejecutan actividades de demoliciones, excavaciones, replanteos y conformación de estructuras, las cuales implican riesgos significativos para la integridad del personal y de los usuarios, motivo por el cual se restringe el tránsito vehicular y peatonal en dichas franjas horarias, priorizando la seguridad en el frente de obra.

Por su parte, en los horarios de apertura, el contratista implementa las medidas de control y señalización temporal necesarias para permitir la circulación controlada, disponiendo barreras, cintas de demarcación, señalización vertical y horizontal, así como láminas metálicas de paso sobre las excavaciones, a fin de garantizar la movilidad de los vehículos livianos y la protección de los peatones.

Se verificó además que las zonas de riesgo se encuentran debidamente demarcadas, con señalización visible y en adecuado estado, cumpliendo con los requisitos del Manual de Señalización Vial vigente y las especificaciones de seguridad industrial y vial exigidas por la interventoría. Estas acciones reflejan una gestión preventiva efectiva

orientada a minimizar incidentes y mantener la continuidad operativa de la obra bajo condiciones seguras para todos los actores viales.

*Ilustración 25. Señalización preventiva y cerramientos.*




## 12. Reporte de productos no conformes

Respecto a los productos no conformes, el día 27 de agosto de 2025 el contratista ejecutó la instalación del concreto de 2000 PSI correspondiente a los solados y atraques de la alcantarilla No. 6, sin contar previamente con la autorización y liberación formal por parte de la interventoría, contraviniendo los procedimientos establecidos para el control de calidad de materiales y actividades de obra.

Durante el desarrollo de dicha actividad, se evidenciaron inconvenientes técnicos y deficiencias en la ejecución, especialmente en los apoyos provisionales de la tubería de concreto de 36”, los cuales no correspondían a soportes estructurales adecuados, sino a rocas dispuestas de manera improvisada para mantener la tubería en posición

elevada. Adicionalmente, se constató la ausencia de un sistema de entibado o estructura de contención que garantizara la estabilidad y alineación de la tubería durante el proceso de vaciado del concreto, situación que ocasionó el desplazamiento y desalineación de los tramos instalados.

Ante esta situación, la interventoría, en atención a lo observado en campo el mismo día 27 de agosto, instruyó al contratista a realizar la corrección inmediata mediante el reajuste y reempaque de las uniones antes de continuar con el vaciado de concreto para los atraques. No obstante, aunque el contratista efectuó ajustes parciales en algunos tramos, no realizó la unión adecuada entre los tubos 3 y 4, incumpliendo las indicaciones técnicas impartidas por la interventoría.

Por lo anterior, el día 28 de agosto de 2025, esta interventoría emitió el oficio CV.0238.25-0121, mediante el cual se solicitó formalmente al contratista el ajuste y reinstalación de la tubería de concreto reforzado correspondiente a la alcantarilla No. 6, en razón a que durante la instalación del solado y atraque del día anterior se evidenció la desarticulación entre los tubos, tal como se observa en las imágenes presentadas a continuación:

*Ilustración 26. Desempate de la tubería instalada de 36" alcantarilla No.6*




De igual forma, previo al vaciado de concreto para la conformación de solados y/o atraques, es indispensable que el terreno se encuentre seco, libre de material suelto y con la instalación adecuada de formaletas que permitan confinar correctamente el concreto durante su proceso de fraguado y endurecimiento, evitando fugas de mezcla y garantizando los niveles, alineación y acabados conforme a las especificaciones técnicas.

No obstante, durante la actividad de instalación de concreto realizada el 27 de agosto de 2025, se evidenció que el área de trabajo presentaba acumulación de agua en el fondo de la zanja y dentro de la tubería de encole, condición que comprometía la adherencia y resistencia del concreto. Adicionalmente, se verificó la ausencia de formaletas adecuadas elaboradas con materiales rígidos y dimensionados conforme al diseño, observándose en su lugar el uso de costales rellenos con material excavado y rocas, elementos que no garantizan el confinamiento, estabilidad ni uniformidad del vaciado.

Esta práctica inadecuada generó deficiencias en el soporte y acabado del concreto, afectando la calidad del solado y del atraque ejecutado, y poniendo en riesgo la correcta alineación, estabilidad y funcionalidad hidráulica de la estructura. Dichas condiciones fueron registradas y documentadas fotográficamente por la interventoría, como se evidencia en las imágenes que se presentan a continuación, con el fin de sustentar las no conformidades detectadas y las acciones correctivas requeridas al contratista para la subsanación del tramo afectado y la ejecución conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

*Ilustración 27. Tubería en alcantarilla No.6*




## 13. Seguimiento Programa de Obra

Se presentan los avances y/o atrasos del contratista de obra correspondientes a la finalización de la etapa de estudios y diseños y el comienzo de la etapa constructiva, los cuales se evidencian mediante la comparación de la curva S programada y ejecutada, incluidas en los informes de seguimiento elaborados durante el periodo. A continuación, se muestra de manera general los valores de ejecución programados a corte del 31 de agosto del 2025, en donde se tenía que haber ejecutado un valor del

$951.240.785 lo cual corresponde a un porcentaje del (280.8%) según programación aprobada. Sin embargo, solamente se ejecuta y reconoce como avance un valor de $43.118.447 lo cual corresponde a un porcentaje del (1.27%), lo cual da como resultado un atraso del 26.80% para este periodo de informe.

*Ilustración 28. Avance físico del contrato.*

**3.2. CONTROL DE PROGRAMACION**

**AVANCE FISICO DEL CONTRATO**

| | % PROGRAMADO A LA FECHA | % EJECUTADO HASTA LA FECHA | DIFERENCIA (+ Adelanto - Atraso) |
|---|---|---|---|
| Acumulado anterior | 26,94% | 0,72% | -26,22% |
| Durante el periodo | 1,13% | 0,55% | -0,58% |
| Acumulado Actual | 28,08% | 1,27% | -26,80% |

**AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO**

| DURACIÓN (DÍAS) | DIAS TRANSCURRI. | DIAS QUE FALTAN | DIFERENCIA EN DIAS |
|---|---|---|---|
| 214 días | 103 | 111 | -41 |

**GRAFICA DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO**

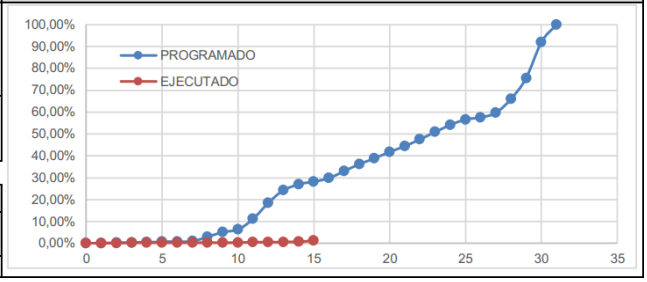



*Ilustración 29. Avance financiero del contrato.*

**3.3. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO**

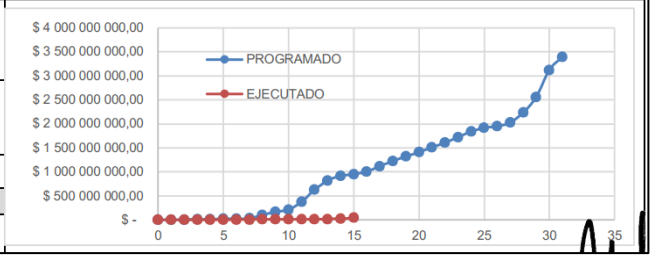
**AVANCE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO**

| | ACUMULADO PROGRAMADO ( $ ) MILLONES | ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES | INDICADOR ( % ) |
|---|---|---|---|
| Acumulado anterior | $ 912 835 891 | $ 24 418 269 | 0,72% |
| Durante el periodo | $ 38 404 894 | $ 18 700 178 | 0,55% |
| Acumulado Actual | $ 951 240 785 | $ 43 118 447 | 1,27% |

**AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO**

-$ 908 122 337

**GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO**




En el informe semanal No. 11 se registran los avances durante el periodo reportado en el cual se adelantaron actividades de gestión documental, así como gestiones conjuntas entre la interventoría y el contratista para coordinar el inicio de obra programado para el 4 de agosto de 2025. En este contexto, se llevó a cabo la revisión y aprobación de los diseños de pavimentos y de los diseños hidráulicos, con el objetivo de que el contratista pueda iniciar sus actividades conforme al diseño hidráulico propuesto por su equipo técnico. Adicionalmente, se realizó una reunión de socialización con los empresarios del sector de Peña Negra, con el propósito de informarles sobre los cierres viales previstos en la vía que conduce a Cachipay, y socializar las medidas de manejo del tráfico durante la ejecución de la obra. Por otra parte, el 1 de agosto de 2025 se llevó a cabo el Comité de Seguimiento No. 11, en el cual se acordó que el contratista dará inicio a las actividades preliminares el día 4 de agosto de 2025. Esta decisión fue tomada luego de llegar a un acuerdo con la comunidad, en el marco de la mencionada

reunión de socialización, para permitir que las empresas del sector pudieran abastecerse adecuadamente antes del cierre de la vía.

*Ilustración 30. Avance físico Informe semanal No.11.*

**3.2. CONTROL DE PROGRAMACION**

**AVANCE FISICO DEL CONTRATO**

| | % PROGRAMADO A LA FECHA | % EJECUTADO HASTA LA FECHA | DIFERENCIA (+ Adelanto - Atraso) |
|---|---|---|---|
| Acumulado anterior | 6,24% | 0,31% | -5,93% |
| Durante el periodo | 4,83% | 0,15% | -4,68% |
| Acumulado Actual | 11,07% | 0,46% | -10,62% |

**AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO**

| DURACIÓN (DÍAS) | DIAS TRANSCURRI. | DIAS QUE FALTAN | DIFERENCIA EN DIAS |
|---|---|---|---|
| 214 días | 75 | 139 | -55 |

**GRAFICA DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO**

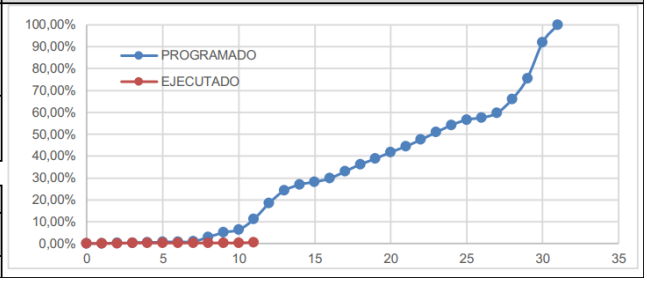



*Ilustración 31. Avance financiero Informe semanal No.11.*

**3.3. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO**

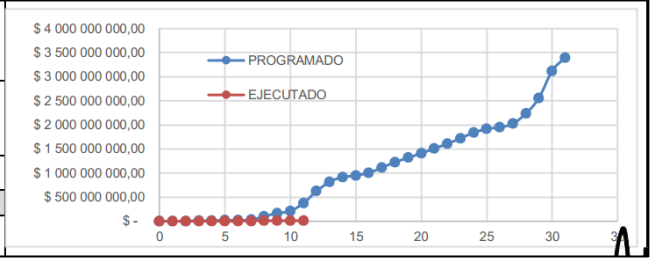
**AVANCE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO**

| | ACUMULADO PROGRAMADO ( $ ) MILLONES | ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES | INDICADOR ( % ) |
|---|---|---|---|
| Acumulado anterior | $ 211 524 215 | $ 10 500 000 | 0,31% |
| Durante el periodo | $ 163 692 390 | $ 5 000 000 | 0,15% |
| Acumulado Actual | $ 375 216 605 | $ 15 500 000 | 0,46% |

**AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO**

-$ 359 716 605

**GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO**




En el informe semanal No. 12 se registran los avances durante el periodo reportado en el cual se adelantaron actividades de gestión documental, así como gestiones conjuntas entre la interventoría y el contratista para coordinar el inicio de obra programado para el 4 de agosto de 2025. En este contexto, se llevó a cabo la instalación de señalización según PMT y se empieza con demolición de cabezotes. Adicionalmente, se realizó una reunión de socialización con los empresarios del sector de Peña Negra, con el propósito de informarles sobre los cierres viales previstos en la vía que conduce a Cachipay, y socializar las medidas de manejo del tráfico durante la ejecución de la obra. Por otra parte, el 8 de agosto de 2025 se llevó a cabo el Comité de Seguimiento No. 12, en el cual se acordó que el contratista dará inicio a las actividades de excavación el día 11 de agosto de 2025. Esta decisión fue tomada luego de llegar a un acuerdo con la comunidad, en el marco de la mencionada reunión de socialización, para permitir que las empresas del sector pudieran abastecerse adecuadamente antes del cierre total de la vía.

*Ilustración 32. Avance físico Informe semanal No.12.*

**3.2. CONTROL DE PROGRAMACION**

**AVANCE FISICO DEL CONTRATO**

| | % PROGRAMADO A LA FECHA | % EJECUTADO HASTA LA FECHA | DIFERENCIA (+ Adelanto - Atraso) |
|---|---|---|---|
| Acumulado anterior | 11,07% | 0,46% | -10,62% |
| Durante el periodo | 7,43% | 0,00% | -7,43% |
| Acumulado Actual | 18,51% | 0,46% | -18,05% |

**AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO**

| DURACIÓN (DÍAS) | DIAS TRANSCURRI. | DIAS QUE FALTAN | DIFERENCIA EN DIAS |
|---|---|---|---|
| 214 días | 82 | 132 | -62 |

**GRAFICA DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO**

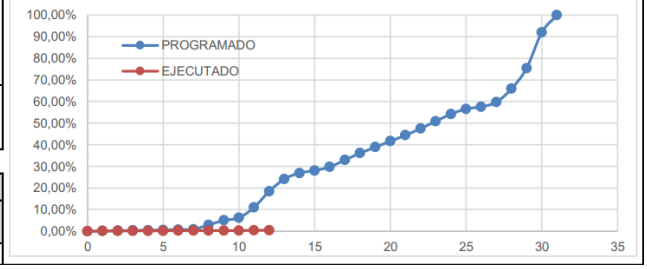



*Ilustración 33. Avance financiero Informe semanal No.12.*

**3.3. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO**

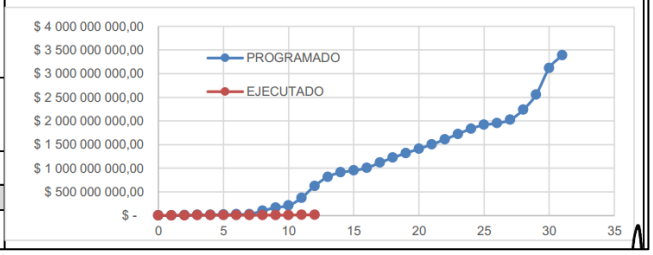
**AVANCE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO**

| | ACUMULADO PROGRAMADO ( $ ) MILLONES | ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES | INDICADOR ( % ) |
|---|---|---|---|
| Acumulado anterior | $ 375 216 605 | $ 15 500 000 | 0,46% |
| Durante el periodo | $ 251 766 829 | $ - | 0,00% |
| Acumulado Actual | $ 626 983 434 | $ 15 500 000 | 0,46% |

**AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO**

-$ 611 483 434

**GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO**




En el informe semanal No.13 se registran los avances durante el periodo reportado en el cual se adelantaron actividades de gestión documental y administrativa orientadas a garantizar el cumplimiento de los requisitos previos al inicio de la obra. De igual manera, se realizaron coordinaciones conjuntas entre la interventoría y el contratista con el fin de asegurar la planeación adecuada de las actividades constructivas y la disponibilidad de recursos técnicos, humanos y logísticos. La etapa constructiva dio inicio oficialmente el día 11 de agosto de 2025, comenzando con las labores de demolición de alcantarillas existentes, las cuales incluyeron excavaciones controladas para permitir su retiro y posterior demolición de manera segura. Paralelamente, se llevaron a cabo actividades preliminares fundamentales para el correcto desarrollo del proyecto, tales como: instalación de la valla informativa de la obra, ubicación de la señalización preventiva y reglamentaria, implementación de cerramientos perimetrales para el acopio de materiales, y la recolección, clasificación y disposición inicial de los residuos provenientes de las demoliciones. Estas acciones se ejecutaron con el propósito de garantizar la seguridad de los trabajadores y de la comunidad aledaña, así como de establecer las condiciones necesarias para el desarrollo ordenado y eficiente de las siguientes fases constructivas del proyecto.

*Ilustración 34. Avance físico Informe semanal No.13.*

**3.2. CONTROL DE PROGRAMACION**

**AVANCE FISICO DEL CONTRATO**

| | % PROGRAMADO A LA FECHA | % EJECUTADO HASTA LA FECHA | DIFERENCIA (+ Adelanto - Atraso) |
|---|---|---|---|
| Acumulado anterior | 18,51% | 0,46% | -18,05% |
| Durante el periodo | 5,66% | 0,12% | -5,53% |
| Acumulado Actual | 24,16% | 0,58% | -23,58% |

**AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO**

| DURACIÓN (DÍAS) | DIAS TRANSCURRI. | DIAS QUE FALTAN | DIFERENCIA EN DIAS |
|---|---|---|---|
| 214 días | 89 | 125 | -62 |

**GRAFICA DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO**

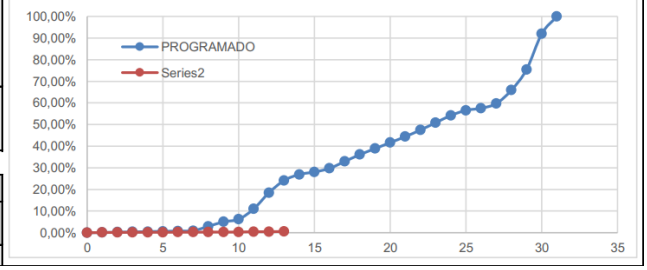



*Ilustración 35. Avance financiero Informe semanal No.13.*

**3.3. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO**

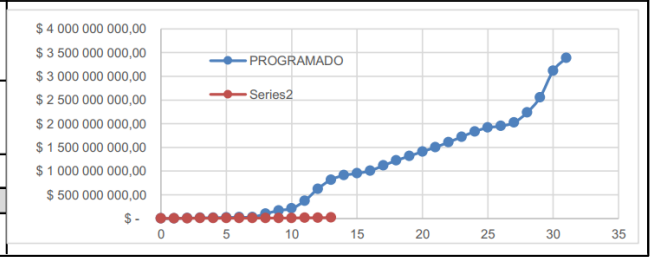
**AVANCE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO**

| | ACUMULADO PROGRAMADO ( $ ) MILLONES | ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES | INDICADOR ( % ) |
|---|---|---|---|
| Acumulado anterior | $ 626 983 434 | $ 15 500 000 | 0,46% |
| Durante el periodo | $ 191 605 192 | $ 4 234 218 | 0,12% |
| Acumulado Actual | $ 818 588 626 | $ 19 734 218 | 0,58% |

**AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO**

-$ 798 854 408

**GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO**




En el informe semanal No. 14 se reporta que durante el periodo reportado se adelantaron actividades de gestión documental y administrativa orientadas a garantizar el cumplimiento de los requisitos previos al inicio de la obra. De igual manera, se realizaron coordinaciones conjuntas entre la interventoría y el contratista con el fin de asegurar la planeación adecuada de las actividades constructivas y la disponibilidad de recursos técnicos, humanos y logísticos. La etapa constructiva dio inicio oficialmente el día 11 de agosto de 2025, comenzando con las labores de demolición de alcantarillas existentes, las cuales incluyeron excavaciones controladas para permitir su retiro y posterior demolición de manera segura. Paralelamente, se llevaron a cabo actividades preliminares fundamentales para el correcto desarrollo del proyecto, tales como: instalación de la valla informativa de la obra, ubicación de la señalización preventiva y reglamentaria, implementación de cerramientos perimetrales para el acopio de materiales, y la recolección, clasificación y disposición inicial de los residuos provenientes de las demoliciones. Estas acciones se ejecutaron con el propósito de garantizar la seguridad de los trabajadores y de la comunidad aledaña, así como de establecer las condiciones necesarias para el desarrollo ordenado y eficiente de las siguientes fases constructivas del proyecto, Del mismo modo, el día 22 de agosto de

2025 se llevó a cabo la reunión del Consejo Municipal de Cachipay, creado mediante la Resolución No. 056. En dicha sesión se abordaron temas relacionados con el estado de ejecución del contrato, el avance físico y financiero del mismo, los obstáculos y retrasos presentados, así como la gestión de los materiales resultantes de la intervención.

*Ilustración 36. Avance físico Informe semanal No.14.*

**3.2. CONTROL DE PROGRAMACION**

**AVANCE FISICO DEL CONTRATO**

| | % PROGRAMADO A LA FECHA | % EJECUTADO HASTA LA FECHA | DIFERENCIA (+ Adelanto - Atraso) |
|---|---|---|---|
| Acumulado anterior | 24,16% | 0,58% | -23,58% |
| Durante el periodo | 2,78% | 0,14% | -2,64% |
| Acumulado Actual | 26,94% | 0,72% | -26,22% |

**AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO**

| DURACIÓN (DÍAS) | DIAS TRANSCURRI. | DIAS QUE FALTAN | DIFERENCIA EN DIAS |
|---|---|---|---|
| 214 días | 96 | 118 | -62 |

**GRAFICA DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO**

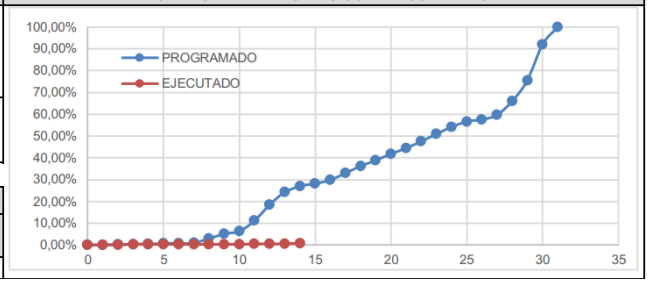



*Ilustración 37. Avance financiero Informe semanal No. 14.*

**3.3. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO**

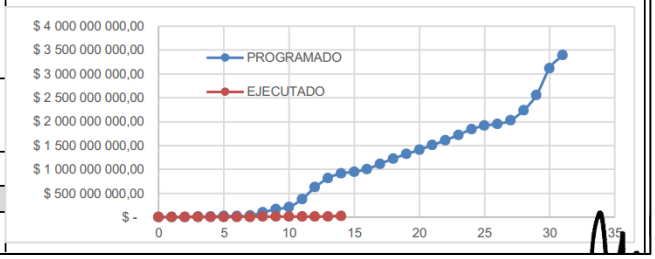
**AVANCE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO**

| | ACUMULADO PROGRAMADO ( $ ) MILLONES | ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES | INDICADOR ( % ) |
|---|---|---|---|
| Acumulado anterior | $ 818 588 626 | $ 19 734 218 | 0,58% |
| Durante el periodo | $ 94 247 265 | $ 4 684 051 | 0,14% |
| Acumulado Actual | $ 912 835 891 | $ 24 418 269 | 0,72% |

**AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO**

-$ 888 417 621

**GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO**




En el informe semanal No. 15 se registran los avances durante el periodo reportado en el cual se adelantaron actividades de gestión documental y administrativa orientadas a garantizar el cumplimiento de los requisitos previos al inicio de la obra. De igual manera, se realizaron coordinaciones conjuntas entre la interventoría y el contratista con el fin de asegurar la planeación adecuada de las actividades constructivas y la disponibilidad de recursos técnicos, humanos y logísticos. La etapa constructiva dio inicio oficialmente el día 11 de agosto de 2025, comenzando con las labores de demolición de alcantarillas existentes, las cuales incluyeron excavaciones controladas para permitir su retiro y posterior demolición de manera segura. Paralelamente, se ejecutaron actividades fundamentales para el adecuado desarrollo del proyecto, entre ellas: excavación y demolición de alcantarillas, excavación de transversales, instalación de tubería de concreto de 36” e instalación de solado y atraque en la alcantarilla No. 6. Asimismo, se llevó a cabo una mesa de trabajo conjunta entre el contratista, la interventoría, la entidad

y la empresa MOVIL GAS, con el fin de definir las actividades necesarias para el traslado de las redes de gas.

*Ilustración 38. Avance físico Informe semanal No.15.*

**3.2. CONTROL DE PROGRAMACION**

**AVANCE FISICO DEL CONTRATO**

| | % PROGRAMADO A LA FECHA | % EJECUTADO HASTA LA FECHA | DIFERENCIA (+ Adelanto - Atraso) |
|---|---|---|---|
| Acumulado anterior | 26,94% | 0,72% | -26,22% |
| Durante el periodo | 1,13% | 0,55% | -0,58% |
| Acumulado Actual | 28,08% | 1,27% | -26,80% |

**AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO**

| DURACIÓN (DÍAS) | DIAS TRANSCURRI. | DIAS QUE FALTAN | DIFERENCIA EN DIAS |
|---|---|---|---|
| 214 días | 103 | 111 | -41 |

**GRAFICA DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO**

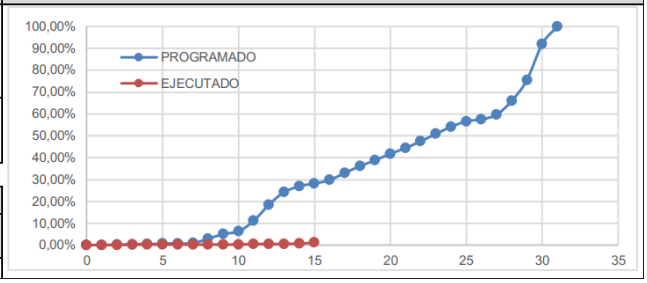



*Ilustración 39. Avance financiero Informe semanal No. 15.*

**3.3. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO**

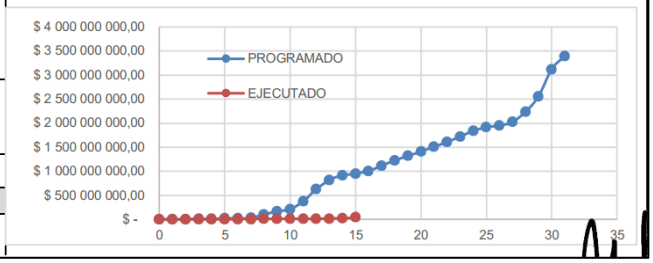
**AVANCE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO**

| | ACUMULADO PROGRAMADO ( $ ) MILLONES | ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES | INDICADOR ( % ) |
|---|---|---|---|
| Acumulado anterior | $ 912 835 891 | $ 24 418 269 | 0,72% |
| Durante el periodo | $ 38 404 894 | $ 18 700 178 | 0,55% |
| Acumulado Actual | $ 951 240 785 | $ 43 118 447 | 1,27% |

**AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO**

-$ 908 122 337

**GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO**




## 13.1. Cuadro detallado de cantidades y valores ejecutados en obra

Durante el periodo reportado, se presentan, verifican y registran las cantidades de obra ejecutadas, las cuales fueron medidas y constatadas en campo por la interventoría, de acuerdo con los capítulos, ítems y unidades de medida establecidos en el presupuesto contractual y en las especificaciones técnicas del proyecto**.**

| No | Ítem de pago | Descripción | Unidad | Cantidad |
|---|---|---|---|---|
| **Capitulo 1. Explanaciones y excavaciones** | | | | |
| 1.1 | 2.9 | EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM) | M3 | 162,66 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1.2 | 1.1 | DEMOLICIÓN CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM) | M3 | 43,82 |
| 1.3 | 1.6 | TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES | M3-KM | 162,66 |

## 14. Información contrato de interventoría

### 14.1. Información general del contrato de interventoría

| | |
|---|---|
| **No. De contrato** | ICCU-238 DE 2025 |
| **Tipología del contrato** | CONCURSO DE MERITOS ABIERTO |
| **Nombre del contratista** | CONSORCIO VIAL 2024 |
| **Participantes** | NOGAALL SAS NIT No. 830.090.010-1 – 60%, LITORAL CONSULTING SAS NIT No. 901.499.397-9 – 30% Y<br>APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS NIT No. 900.553.162-2 – 10% |
| **Modalidad de selección** | Proceso de Contratacion.ICCU-CM-043 de 2024 |
| **Nit** | 901.920.624-1 |
| **Objeto** | INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCION PENANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" |
| **Valor inicial en pesos** | SEISCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($615, 000, 000,00) M/CTE. |
| **Plazo inicial** | SIETE (7) MESES |
| **Fecha de inicio** | 21 DE MAYO DE 2025 |
| **Fecha de terminación** | 20 DE DICIEMBRE DE 2025 |
| **Supervisor del contrato** | INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU |

## 15. Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

Durante el contrato se presentaron los siguientes documentos

- Se solicita el balance del presupuesto de obra actualizado
- Se remite el informe semanal No.11
- Se remiten observaciones a la reprogramación de obra
- Se remite el acta parcial de pagos No.1
- Se remite la respuesta al oficio No. ICCU-S-2025-0005157, mediante el cual se presenta el balance y el alcance del contrato.
- Se remiten observaciones al plan de exploración geotécnica
- Se remiten observaciones al PAGA en su tercera versión
- Se remite la aprobación al informe mensual ambiental No.1 del contratista de obra
- Se remiten observaciones a los análisis de precios unitarios de los ítems no previstos
- Se remite el informe mensual No.2 de la interventoría
- Se remite el informe semanal No.12
- Se reitera la solicitud de complementar el diseño estructural del proyecto
- Se remite la hoja de vida del ingeniero de apoyo para su aprobación al inicio de labores
- Se solicita la presentación de un plan de contingencia de obra, dado que el avance reportado refleja un atraso superior al 20%
- Se remiten las observaciones al diseño geométrico
- Se remite las observaciones al informe mensual No.1 y No.2 SST del contratista de obra
- Se remite el informe semanal No.13
- Se le solicita al contratista la remisión del informe mensual técnico No.2 de obra
- Se le solicita al contratista la remisión del informe mensual ambiental No.2
- Se le solicita al contratista remitir concepto acerca del permiso de ocupación de cauce
- Se remite la respuesta al oficio No. ICCU-S-2025-0005270 remisión hojas de vida, obra
- Se remite la respuesta al oficio No. ICCU-I-2025-0006735 Preguntas concejo Municipal
- Se remite la respuesta al oficio No. ICCU-S-2025-0005305 remisión plan SG-SST aprobado, obra
- Se remite la aprobación del informe mensual social No.2
- Se remite el informe semanal No.14

- Se remite la solicitud de ajuste al desempate de la tubería desarticulada en la alcantarilla No.6, del mismo modo se le solicita al contratista inspeccionar sus equipos de trabajo
- Se remite un requerimiento de apremio al contratista por el incumplimiento en la entrega del Informe Técnico Mensual No. 2 dentro de los plazos establecidos
- Se solicita al contratista la participación de su director de obra en los comités de seguimiento de obra
- Se da respuesta al oficio No. ICCU-S-2025-0005727, correspondiente al Informe Mensual No. 1 de Interventoría, mediante el cual se remiten las subsanaciones a dicho informe
- Se solicita el cambio de hoja de vida del residente de interventoría

Remisión de informes semanales durante el periodo

- Informe Semanal No.11 (28 de julio de 2025 al 03 de agosto de 2025)
- Informe Semanal No.12 (04 de agosto de 2025 al 10 de agosto de 2025)
- Informe Semanal No.13 (11 de agosto de 2025 al 17 de agosto de 2025)
- Informe Semanal No.14 (18 de agosto de 2025 al 24 de agosto de 2025)
- Informe Semanal No.15 (25 de agosto de 2025 al 31 de agosto de 2025)

Remisión de llamados de atención al contratista

- Oficio CV.238.25_0105_Reiteracion de complementación Diseño Estructural
- Oficio CV.238.25_0107_Solicitud plan de contingencia
- Oficio CV.238.25_0112_Solicitud Informe Mensual Técnico No. 2, obra
- Oficio CV.238.25_0114_Solicitud informe ambiental No. 2
- Oficio CV.238.25_0122_Apremio Incumplimiento Informe Mensual Técnico No.2

Durante la revisión se evidenció que el contratista no realizó la entrega oportuna de los informes mensuales correspondientes a los componentes ambiental y técnico, incumpliendo los plazos establecidos por la interventoría. Para obtener dichos documentos fue necesario realizar varias solicitudes y requerimientos adicionales, lo cual generó atrasos en los procesos de revisión y seguimiento del proyecto. De igual manera, se reitera al contratista la obligación de complementar el diseño estructural con la inclusión de un muro de contención, conforme a las observaciones realizadas. Así mismo, se solicitó la presentación de un plan de contingencia que contemple las acciones necesarias para la atención y mitigación de riesgos durante la ejecución de la obra. Se recomienda al contratista dar cumplimiento estricto a los plazos y obligaciones contractuales, con el fin de garantizar la continuidad y control técnico adecuado del proyecto.

## 16. Informes especialistas y profesionales

Durante el período evaluado se dio cumplimiento a los conceptos emitidos por los especialistas de la interventoría respecto a los entregables presentados por el contratista. En este contexto, y como parte del proceso de seguimiento y control, se presenta a continuación la relación de los informes elaborados por los especialistas de la interventoría.

| Especialista | Tema | Fecha de entrega | Observaciones |
|---|---|---|---|
| Estructuras | Revisión diseños Contratista | 01 al 31 de julio | Con Observaciones |
| Hidraulica | Revisión diseños Contratista | 01 al 31 de julio | Aprobado |
| Pavimentos | Revisión diseños Contratista | 01 al 31 de julio | Aprobado |
| Geotecnia | Revisión diseños Contratista | 01 al 31 de julio | Con Observaciones |
| Levantamiento topografico | Revisión diseños Contratista | 01 al 31 de julio | Con Observaciones |

En el Anexo No. 5 se encuentran consignados los informes elaborados por los especialistas relacionados en el presente documento.

## 17. Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones

### Contratos de Obra e Interventoría

Tal como se indica en el numeral 4.8.1, se evidencia que el contratista no cumple a cabalidad con lo establecido en el Plan de Gerencia, el cual fue un factor determinante en la asignación de puntaje durante el proceso de selección del contratista en la licitación pública. Si bien el documento fue entregado, presenta observaciones importantes, ya que no fue diligenciado correctamente. A la fecha, el documento no ha sido subsanado ni cuenta con la aprobación por parte de la interventoría, situación que debe ser atendida con prontitud para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en la fase precontractual y garantizar la adecuada gestión del proyecto.

## 18. Reportes ejecución mensual contrato de interventoría

## 19. Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

La interventoría dispone de un vehículo tipo camioneta 4x4, el cual, durante el periodo reportado, ha sido utilizado para realizar las visitas de campo programadas en el municipio de Cachipay Cundinamarca y la movilización del personal que allí se encuentra.

## 20. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

De acuerdo a las actividades propias de interventoría y al avance del proyecto se cuenta con el siguiente personal:

| PROFESIONAL | CARGO |
|---|---|
| NESTOR CORREAL | DIRECTOR |
| LUIS URIBE | RESIDENTE INTERVENTORIA |
| CONSTANZA GALLO SALAZAR | ESPECIALISTA AMBIENTAL Y SST |
| LUISA PALMA | SOCIAL |
| MELLISA LEAL | INSPECTOR INTERVENTORIA |
| JORGE BELTRAN | TOPOGRAFO |
| JHON NARVAEZ | CADENERO |
| FREDY POVEDA | ESPECIALISTA PAVIMENTOS |
| RAUL LOZANO | ESPECIALISTA ESTRUCTURAL |
| LINA MILLAN | ESPECIALISTA GEOTECNIA |
| GHERSES LEON | ESPECIALISTA HIDRAULICA |
| JOSE PRIETO | INGENIERO DE APOYO |
| HASBLEIDY CONDE | SECRETARIA |

Tabla 5- personal Interventoría

## 21. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

Durante el periodo reportado no se han efectuado pagos, por lo tanto, no se registra movimiento financiero asociado. Este control se implementará y actualizará oportunamente en el momento en que se ejecute y apruebe la primera acta parcial, garantizando así el adecuado seguimiento y registro de los desembolsos realizados conforme al avance del proyecto.

## 22. Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

La interventoría aporta las pólizas de cumplimiento actualizadas, suscritas con posterioridad a la firma del contrato, las cuales se encuentran vigentes bajo el número de póliza 994000015049, adjunta mediante Anexo No. 1, y fueron aprobadas por parte del ICCU mediante Comunicado ICCU-S-2025-0004358. A continuación, se relaciona el acta de aprobación de pólizas de interventoría.

*Ilustración 40. Pólizas actualizada de interventoría.*

| CLASE GARANTIA | VALOR ASEGURADO | VIGENCIA | |
|---|---|---|---|
| | | Desde | Hasta |
| Cumplimiento del contrato | 61.500.000,00 | 10/03/2025 | 20/06/2026 |
| Anticipo | 92.250.000,00 | 10/03/2025 | 20/06/2026 |
| Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales | 30.750.000,00 | 10/03/2025 | 20/12/2028 |
| Calidad del servicio | 184.500.000,00 | 10/01/2026 | 10/01/2031 |

## 23. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

La Interventoría Nogaall se encuentra implementando el plan de calidad aprobado por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU. Como evidencia de lo anterior, ha adoptado los mapas de riesgo suministrados por el proyecto, acogiéndose a los riesgos identificados en los estudios previos de las zonas de intervención.

Asimismo, se ha elaborado la Matriz de Riesgos, mediante la cual se evaluaron los riesgos del proyecto, determinando su contexto, clasificación, causas, consecuencias, probabilidad e impacto. Con base en lo anterior, se definieron las actividades, planes y programas necesarios para su mitigación.

Del análisis consolidado se concluye que el contratista **cumple parcialmente** las obligaciones contractuales y específicas. Si bien se han presentado avances en los planes básicos (SST, ambiental y calidad), la ejecución presenta deficiencias significativas en los aspectos **técnicos, administrativos y financieros**, especialmente en:

- Falta de actualización del **Plan de Calidad y PIME.**
- Deficiente gestión del **factor multiplicador y PAC financiero.**
- Trazabilidad limitada en la **revisión de estudios, diseños y no conformidades.**
- Baja **receptividad ante observaciones de la entidad.**

Se recomienda que el contratista adopte un **plan de mejora inmediata**, priorizando:

1. Actualización documental de planes de gestión.
2. Revisión integral de diseños y cronogramas.
3. Entrega de informes técnicos con evidencia verificable.
4. Cumplimiento estricto de las normas ambientales, laborales y de seguridad.
5. Implementación de una matriz de seguimiento interno con responsables y plazos.

**Entrega de garantías actualizadas**
El contratista presentó las garantías iniciales exigidas en la etapa de legalización (cumplimiento, calidad, estabilidad y responsabilidad civil extracontractual). No obstante, no se evidencia actualización ante posibles modificaciones contractuales. Esto representa un cumplimiento parcial, ya que las pólizas deben mantenerse vigentes durante toda la ejecución del contrato y ser actualizadas en caso de suspensiones o prórrogas.

**Debería ejecutar:** una verificación mensual del estado de las garantías y tramitar las actualizaciones requeridas ante la aseguradora, remitiendo copia autenticada al ICCU con certificación de aprobación.

**Documentación inicial y factor multiplicador**
El contratista entregó la documentación básica exigida (RUT, cámara de comercio, pólizas y acta de inicio), pero no presentó el desglose del factor multiplicador conforme a lo exigido en el Programa de Interventoría (numeral 2.3.1). Esto impide verificar la transparencia y coherencia de los costos indirectos ofertados, lo cual afecta el control financiero del contrato.

**Debería ejecutar:** un cuadro detallado con la estructura del factor multiplicador, incluyendo salarios, prestaciones, aportes parafiscales, gastos administrativos y utilidad, firmado por el representante legal y el área financiera.

**Vinculación y acreditación del personal mínimo**
Se evidencia que la vinculación del personal mínimo requerido no se cumplió en su totalidad dentro del plazo de cinco (5) días hábiles posteriores al acta de inicio. Algunos perfiles no cumplen completamente con los requisitos del pliego, y se identifican demoras en la presentación de hojas de vida, certificados de experiencia y afiliaciones a seguridad social.

**Debería ejecutar:** la vinculación directa y exclusiva del personal ofertado, garantizando la idoneidad profesional, experiencia acreditada y cumplimiento de la jornada laboral estipulada. Adicionalmente, cada reemplazo debe tramitarse con oficio formal ante el ICCU, adjuntando soportes de titulación y experiencia.

**Registro de vacantes en la APEC**
El Programa de Interventoría establece que se garantiza la publicación y actualización constante de las vacantes durante toda la ejecución contractual.

**Debería ejecutar:** el cargue de vacantes activas en la plataforma APEC, mantener los registros actualizados y remitir evidencia mensual de cumplimiento a la interventoría y supervisión.

**Plan de Calidad**
El contratista presentó el Plan de Calidad V2, pero su contenido presenta inconsistencias en los registros, trazabilidad de procesos y seguimiento a no conformidades. No hay evidencia clara del uso de los formatos de control definidos ni de la aplicación del procedimiento de acciones correctivas.

**Debería ejecutar:** una actualización del plan conforme a la norma ISO 10005:2018, definiendo responsabilidades, mecanismos de control de registros, matriz de no conformidades y plan de auditorías internas. Además, debe incluir un esquema de revisión periódica para verificar su eficacia.

**Plan de Inspección, Medición y Ensayos (PIME)**
Si bien el contratista estructuró el PIME, la implementación ha sido parcial. No se evidencia la totalidad de los resultados de laboratorio, ni la frecuencia de ensayos prevista en el anexo técnico.

**Debería ejecutar:** la toma, registro y reporte de ensayos conforme a las frecuencias definidas, anexando certificados de laboratorios acreditados ante ONAC. Debe incluir resultados en los informes mensuales y realizar un control de calidad cruzado entre campo y laboratorio.

**Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)**
El contratista presentó el plan SST y ha realizado acciones básicas de entrega de elementos de protección y señalización, sin embargo, se evidencia retraso en los informes mensuales del profesional SST y ausencia de registros de inspecciones periódicas.
**Debería ejecutar:** la implementación plena del plan, garantizando capacitaciones documentadas, reportes mensuales y cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019. Además, debe mantener evidencia fotográfica y listas de chequeo firmadas.
**Cumplimiento ambiental y PAGA**
El Plan de Adaptación de Gestión Ambiental (PAGA) fue presentado, pero aún requiere ajustes y actualizaciones según el tipo de intervención y el contexto ambiental de la zona.
**Debería ejecutar:** un seguimiento sistemático al cumplimiento de medidas ambientales (control de residuos, reforestación, manejo de vertimientos) y entregar informes mensuales con indicadores cuantificables.
**Revisión de estudios y diseños**

El Programa de Interventoría establece que la interventoría debe revisar, aprobar y emitir concepto técnico sobre los estudios y diseños. No se evidencia que el contratista haya emitido acta formal de aprobación o revisión técnica integral de los diseños entregados.
**Debería ejecutar:** la elaboración de un informe técnico detallado de revisión, con observaciones, conclusiones y acta de aprobación firmada por los especialistas de la interventoría, dejando trazabilidad en bitácora.

**Cumplimiento del cronograma contractual**
Se evidencian desfases entre el cronograma base y los avances reales del proyecto. Aunque los informes mensuales se presentan en los plazos, los hitos programados no reflejan el avance físico real.

**Debería ejecutar:** una actualización mensual del cronograma con línea base revisada, justificación de desviaciones y propuesta de reprogramación, validada por la supervisión técnica.

**Flujo de inversión y Plan Anual de Caja (PAC)**
El flujo financiero presentado no mantiene coherencia con la ejecución física del contrato. Se identifican inconsistencias entre los valores ejecutados y los reportados en el PAC.

**Debería ejecutar:** un PAC actualizado mensualmente, coherente con los porcentajes de avance real, sustentado con comprobantes contables y avalado por la interventoría.

**Atención a observaciones y requerimientos de la entidad**

El contratista ha mostrado demoras en la atención a oficios y observaciones realizadas por la interventoría, lo que afecta la trazabilidad técnica y administrativa del contrato.

**Debería ejecutar:** la atención oportuna a los requerimientos dentro del plazo máximo de tres (3) días hábiles, adjuntando soportes de cumplimiento y evidencia verificable de la corrección.

**Promoción de empleo local**
Aunque se evidencia contratación de personal local, esta no alcanza el 30% exigido por el ICCU. La falta de un plan formal de vinculación limita la trazabilidad del cumplimiento.

**Debería ejecutar:** un plan de contratación local con metas porcentuales, evidencias de vinculación y certificación expedida por las alcaldías locales o la APEC.

**23.1Seguimiento al Factor de Calidad Contrato de Interventoría**
La interventoría Nogaall por medio de la implementación del factor de calidad, realiza el control de documentación recibido y enviada tanto al contratista de obra, como al ICCU, para la identificación, almacenamiento, protección, recuperación, tiempo de retención y disposición de los registros. De acuerdo con el procedimiento, los registros aplicables, se almacenan en las instalaciones del proyecto de tal forma que, minimicen los riesgos de daño, deterioro y pérdida durante la realización del mismo.

Además de lo anteriormente mencionado se informa que, De acuerdo al Procedimiento Mantenimiento de personal GA-PR-07, el personal de los proyectos es evaluado trimestralmente con el Registro Evaluación de Desempeño, según niveles de autoridad de los organigramas. Los resultados son analizados de acuerdo al Registro Análisis Evaluación de Desempeño y se implementan los correctivos necesarios, si es necesario se aplican acciones correctivas o acciones preventivas.

Se informa que se realizara el respectivo control del proceso de calidad, mediante la evaluación de:

- % Satisfacción del cliente
- % Nivel de no conformidades
- % Promedio de evaluación de desempeño del personal
- # No conformidades (Incremento)
- # Quejas y reclamos (Incremento)

La Interventoría ha desarrollado de manera satisfactoria los **procesos de revisión documental, control de comunicaciones y entrega de informes**, cumpliendo su papel como ente supervisor durante la fase preparatoria del proyecto. Sin embargo, **la gestión técnica, ambiental, social y de riesgos presenta debilidades en la aplicación práctica de los procedimientos definidos en el Programa de Interventoría.**

En síntesis:

- Cumplimiento **documental alto**, pero **operativo medio-bajo**.
- Se requiere fortalecer la **verificación en campo, el análisis técnico-financiero y el control de riesgos.**
- Las actividades de interventoría deben pasar de la **fase observacional a la fase de control activo**, garantizando trazabilidad técnica y gestión correctiva.

**Gestión Técnica**
La interventoría debe realizar revisión y aprobación del cronograma del contratista, control de calidad, seguimiento de ensayos de laboratorio, identificación de productos no conformes y verificación de maquinaria, equipos y señalización de obra. También debe revisar y avalar los estudios y diseños entregados.
Se evidencia que la interventoría ha ejercido revisión documental sobre los estudios y diseños del contratista, solicitando ajustes en topografía, hidráulica y pavimentos. Se reporta seguimiento al cronograma y observaciones sobre el bajo avance físico. Sin embargo, no se evidencia aprobación formal de diseños ni aplicación del control de calidad en campo, debido a que la obra aún no inició su ejecución material.

**Evaluación:** Cumple parcialmente.

**Fortalezas:** control documental, revisión técnica y seguimiento semanal.

**Debilidades:** falta de validación formal de diseños y ausencia de ensayos o verificaciones en terreno.

**Cómo debería ejecutar:** realizar actas de revisión técnica de diseños con aval de especialistas, iniciar registro de bitácora de campo y aplicar procedimientos de inspección según el Plan de Calidad y el PIME.

**Gestión Administrativa, Financiera y Legal**
Debe existir control permanente de garantías, verificación de aportes parafiscales, control legal del contratista, seguimiento del Plan Anual de Caja (PAC), manejo del anticipo y balance financiero. La interventoría ha hecho seguimiento a las garantías y

verificó su vigencia, pero no se evidencia aún ejecución financiera ni seguimiento a desembolsos del anticipo, dado que el contratista no ha presentado el PAC ni el flujo de inversión actualizado.

**Evaluación:** Cumple parcialmente**.**

**Fortalezas:** registro y control de garantías, informes de situación contractual actualizados.

**Debilidades:** falta de control financiero y ausencia de balance consolidado de costos frente al cronograma.

**Cómo debería ejecutar:** exigir al contratista la presentación del PAC mensual, realizar conciliaciones financieras periódicas y emitir alertas tempranas sobre posibles desbalances contractuales.

**Gestión Ambiental y SST**
Debe realizar seguimiento al PAGA y al plan de SST del contratista, verificando permisos, licencias, medidas de manejo y condiciones de seguridad. También debe elaborar informes mensuales ambientales y de SST, con indicadores de cumplimiento. Se reporta la recepción del PAGA del contratista y del plan SST, así como observaciones sobre la necesidad de ajustarlos. No obstante, los informes ambientales y de SST aún no presentan trazabilidad ni fichas de seguimiento ni evidencia fotográfica.

**Evaluación:** Cumple parcialmente**.**

**Fortalezas:** seguimiento documental inicial, revisión de planes ambientales.

**Debilidades:** falta de indicadores cuantificables y ausencia de visitas ambientales o verificaciones en sitio.

**Cómo debería ejecutar:** implementar una matriz de cumplimiento ambiental y SST con evidencias de campo (fotografías, actas, mediciones), además de reportes mensuales con indicadores de cumplimiento.

**Gestión Social**
La interventoría debe verificar el cumplimiento del plan de gestión social del contratista, acompañar socializaciones, levantamiento de actas de vecindad y seguimiento de PQRS. Se evidencia la presentación del informe de gestión social del contratista y la asistencia a la reunión de socialización, aunque **no se documenta seguimiento a compromisos comunitarios ni gestión de PQRS.**

**Evaluación:** Cumple parcialmente**.**

**Fortalezas:** acompañamiento a la socialización y levantamiento de actas.

**Debilidades:** seguimiento insuficiente a compromisos y comunicación con comunidad.

**Cómo debería ejecutar:** estructurar una matriz de seguimiento social con registros de asistentes, compromisos y acciones de cierre, además de fortalecer los canales de comunicación con la comunidad.

**Control de Cronograma y Avance Físico**
Debe realizar control del cronograma, comparando lo programado versus lo ejecutado y reportar atrasos o adelantos con sus causas. La interventoría ha identificado retrasos en la ejecución, principalmente por interferencias con redes de gas y ajustes de diseños, reportando avance físico del 0.31% frente al programado de 6%. Sin embargo, no se evidencia un análisis de desempeño mediante indicadores de valor ganado ni propuesta de reprogramación.

**Evaluación:** Cumple parcialmente**.**

**Fortalezas:** seguimiento semanal del cronograma.

**Debilidades:** falta de herramientas de análisis de avance y de un plan de recuperación de tiempo.

**Cómo debería ejecutar:** aplicar metodología de control de valor ganado (EV, PV, AC) y elaborar un plan de acción para mitigar retrasos, con revisión quincenal.

**Control de Calidad y Ensayos**
Debe certificar el cumplimiento del Plan de Calidad y realizar seguimiento a los ensayos de laboratorio y campo. La interventoría ha recibido el Plan de Calidad V2 del contratista y emitió observaciones, pero **no ha iniciado los procesos de verificación en campo** ni reportados ensayos de control independiente.

**Evaluación:** Cumple parcialmente**.**

**Fortalezas:** revisión documental del Plan de Calidad.

**Debilidades:** falta de aplicación práctica de controles, ausencia de registros de no conformidades.

**Cómo debería ejecutar:** activar el PIME, registrar los resultados de los ensayos de materiales y emitir reportes mensuales con conclusiones de conformidad.

**Informes, comunicación y trazabilidad**
La interventoría debe emitir informes semanales y mensuales con información técnica, ambiental, social y financiera; registrar comités, bitácora y actas de seguimiento. Se evidencia cumplimiento en la entrega de informes en los plazos, con buena estructura y trazabilidad de correspondencia (oficios consecutivos OFC-053 al OFC-134).

**Evaluación:** Cumple.

**Fortalezas:** comunicación formal fluida con la entidad y contratista, control documental riguroso.

**Debilidades:** los informes carecen de indicadores de desempeño y conclusiones analíticas.

**Cómo debería ejecutar:** incluir en los informes mensuales un capítulo de indicadores de cumplimiento y plan de mejora, conforme al capítulo 11 del Programa de Interventoría.

**Gestión del Riesgo y Plan de Contingencia**
La interventoría debe mantener actualizada la matriz de riesgos del proyecto y aprobar los planes de contingencia elaborados por el contratista. No se evidencia la actualización de la matriz de riesgos ni la revisión de los planes de contingencia, pese a que ya se presentó un evento de interferencia con redes de gas.

**Evaluación:** Cumple.

**Fortalezas**: Actualizar la matriz de riesgos, clasificar los eventos según probabilidad e impacto, y definir responsables de mitigación. Exigir al contratista un plan de contingencia avalado y firmado por la interventoría.

## 24. Otros Documentos seguimiento mensual

### 24.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo Interventoría

La interventoría hace desistimiento del anticipo por medio de comunicado CV.238.25_0001_Desistimiento Anticipo el pago correspondiente al anticipo. Por ende, no se deberá realizar seguimiento a la inversión del anticipo de interventoría.

## 25. Actas de Comité de Obra

Se anexan las siguientes actas:

- ES-MC-FR-06_ACTA DE REUNION mediante Anexo No.3_Acta de comités

| Numero | Fecha | Descripción |
|---|---|---|
| 11 | 1 de agosto de 2025 | Comité No.11 |
| 12 | 8 de agosto de 2025 | Comité No.12 |
| 13 | 15 de agosto de 2025 | Comité No.13 |
| 14 | 22 de agosto de 2025 | Comité No.14 |
| 15 | 29 de agosto de 2025 | Comité No.15 |

## 26. Conclusiones y recomendaciones

- El desarrollo del proyecto presenta un retraso significativo derivado de incumplimientos en la etapa de estudios y diseños por parte del contratista, reflejados en la entrega tardía o incompleta de productos clave como los diseños hidráulicos, de pavimentos y documentos técnicos asociados a la seguridad industrial, salud ocupacional y gestión ambiental. Esta situación ha generado un impacto negativo en la programación contractual, con un atraso acumulado de 55 días y sin avance físico a la fecha. A pesar de los compromisos adquiridos, persisten falencias en la gestión documental, en la entrega oportuna de información técnica y en la articulación efectiva entre el contratista y las entidades intervinientes. En este sentido, se recomienda al contratista fortalecer su capacidad operativa y administrativa para cumplir los cronogramas establecidos, mejorar la calidad de los productos entregables, garantizar el cumplimiento normativo en materia ambiental, de SST y social, y mantener una comunicación fluida y oportuna con la interventoría y demás actores del proyecto. Asimismo, se sugiere implementar un plan de acción con medidas correctivas concretas y plazos definidos, bajo supervisión directa de la interventoría, que permitan recuperar el tiempo perdido y garantizar la continuidad de las obras sin nuevas interrupciones.

- El proyecto enfrenta atrasos significativos derivados principalmente de la no entrega oportuna de entregables técnicos, demoras en el traslado de redes de gas, incumplimientos en plazos establecidos para diseños y aprobaciones, así como aspectos administrativos, ambientales, de seguridad industrial, salud ocupacional y gestión social que han afectado el normal desarrollo de la obra. Estos factores han generado impactos directos en el cronograma contractual, acumulando retrasos y afectando la programación de actividades. En este

contexto, se recomienda al contratista priorizar la entrega completa y oportuna de los entregables pendientes, fortalecer los procesos internos de revisión y control de calidad de la documentación, implementar acciones correctivas inmediatas para mitigar los atrasos, y coordinar de manera efectiva con la interventoría y la entidad contratante la programación de actividades críticas. Asimismo, es fundamental mantener una comunicación permanente y transparente con la comunidad y actores involucrados, asegurando el cumplimiento de las normativas vigentes en materia ambiental, laboral y de seguridad, con el fin de garantizar el avance ordenado y conforme a lo establecido en el contrato.

- En conclusión, se evidencia que el proyecto presenta atrasos en la ejecución del cronograma, afectaciones en la fase de diseños, deficiencias en la calidad de algunos entregables, observaciones pendientes en materia ambiental y de seguridad laboral, así como inconsistencias en la documentación de afiliaciones del personal. Estas situaciones han generado impactos en los tiempos de ejecución, la planeación financiera y la dinámica social del sector. En este sentido, se recomienda al contratista presentar una reprogramación del cronograma debidamente soportada y ajustada a la realidad del proyecto, fortalecer los procesos de control de calidad y gestión documental, garantizar el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo, y atender de manera integral las observaciones de la interventoría en cada componente. De igual manera, se sugiere mantener una comunicación activa con la comunidad y las entidades involucradas, a fin de mitigar los impactos sociales y garantizar el avance oportuno del contrato conforme a los lineamientos establecidos.
- El desarrollo del proyecto refleja dificultades recurrentes en la planeación, ejecución y control, lo que ha derivado en atrasos, reprocesos y observaciones por parte de la interventoría en los componentes ambiental, social, de calidad, seguridad y financiero. Esto evidencia debilidades en la gestión del contratista frente a la adecuada programación de actividades, la implementación de los planes de manejo, el cumplimiento de la normativa laboral y la entrega oportuna de documentación e informes. En este sentido, se recomienda que el contratista refuerce su capacidad de gestión interna, optimice la comunicación con la interventoría y los actores sociales, implemente mecanismos de seguimiento más estrictos y disponga oportunamente de los recursos técnicos, humanos y financieros necesarios. Solo a través de un compromiso integral con la transparencia, la planificación responsable y el cumplimiento normativo será posible mitigar los riesgos identificados y encauzar el proyecto hacia su correcta ejecución.
- Se recomienda agilizar la gestión de los trámites pendientes, especialmente aquellos relacionados con la entrega de documentos técnicos, traslado de redes y aplicación de medidas ambientales y sociales, con el fin de evitar mayores

atrasos en el cronograma. Igualmente, es importante reforzar los mecanismos de control en materia de seguridad laboral, manejo de residuos y comunicación con la comunidad, garantizando que se adopten medidas oportunas de mitigación y se mantenga informados a los actores involucrados. En conclusión, aunque el proyecto presenta avances significativos en la ejecución de actividades constructivas y administrativas, aún persisten falencias en la oportunidad de los procesos documentales, ambientales y sociales, lo que hace necesario optimizar la gestión y el seguimiento para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

## 27. Anexos

### 27.1. Correspondencia

Correspondencia Recibida por el contratista

| ASUNTO | REFERENCIA | FECHA DE RECIBO |
|---|---|---|
| PLAN DE EXPLORACION DEL MURO | OFC-135-2025 | 02 de agosto de 2025 |
| Entrega APU items no previstos - Justificacion | OFC-136-2025 | 02 de agosto de 2025 |
| ENTREGA DE INFORME PLAN DE GESTION SOCIAL Nº2 | OFC-137-2025 | 02 de agosto de 2025 |
| SOLICITUD DE UBICACIÓN E INSTALACIÓN DE VALLA INFORMATIVA | OFC-139-2025 | 02 de agosto de 2025 |
| SOLICITUD DE INFORMACIÓN PROPUESTA MOVIMIENTO DE REDES GAS | OFC-140-2025 | 04 de agosto de 2025 |
| CERTIFICADO CAR | OFC-141-2025 | 04 de agosto de 2025 |
| CONCLUSIONES REUNION COMERCIANTES PEÑA NEGRA | OFC-142-2025 | 04 de agosto de 2025 |
| AVISO CIERRE DE VIA | OFC-143-2025 | 04 de agosto de 2025 |
| Entrega PAGA Subsanado con Observaciones de supervisor | OFC-144-2025 | 06 de agosto de 2025 |

| | | |
|---|---|---|
| REVISIÓN PARA PASACALLES DE CIERRE VIAL | OFC-145-2025 | 06 de agosto de 2025 |
| BALANCE Y ALCANCE DEL CONTRATO | OFC-146-2025 | 07 de agosto de 2025 |
| CUNETA 3000 PSI | OFC-147-2025 | 07 de agosto de 2025 |
| Reporte Obras Hidráulicas concepto cauce | OFC-148-2025 | 12 de agosto de 2025 |
| CONTRATO DE MANO DE OBRA | OFC-149-2025 | 08 de agosto de 2025 |
| INFORME N 1 SST | OFC-150-2025 | 08 de agosto de 2025 |
| APUS NO PRVISTOS | OFC-153-2025 | 13 de agosto de 2025 |
| APUS NO PRVISTOS-AJUSTES | OFC-154-2025 | 14 de agosto de 2025 |
| AJUSTE BALANCE DEL PRESUPUESTO | OFC-155-2025 | 14 de agosto de 2025 |
| CERTIFICADOS PROFESIONAL PMP | OFC-156-2025 | 16 de agosto de 2025 |
| REPROGRAMACIÓN DE OBRA Y PLAN DE CONTINGENCIA | OFC-156-2025 | 16 de agosto de 2025 |
| SOLICITUD AVANCE MOVIL GAS | OFC-157-2025 | 19 de agosto de 2025 |
| APUS NO PREVISTOS SUBSANACIONES | OFC-158-2025 | 21 de agosto de 2025 |
| INGRESO PERSONAL DE OBRA | OFC-158-2025 | 27 de agosto de 2025 |
| SUBSANACION DISEÑO ESTRUCTURAL | OFC-159-2025 | 25 de agosto de 2025 |
| CAMBIO DE PERSONAL CADENERO | OFC-160-2025 | 26 de agosto de 2025 |
| INFORME SGSST No.1 | OFC-161-2025 | 27 de agosto de 2025 |
| INFORME MENSUAL No. 2, obra | OFC-162-2025 | 27 de agosto de 2025 |
| REPORTE DE AFECTACIÓN LAMINA VEHICULAR | OFC-163-2025 | 30 de agosto de 2025 |

## 27.2. Correspondencia Enviada por la interventoría

| ASUNTO | REFERENCIA | FECHA DE RECIBO |
|---|---|---|
| Solicitud Balance actualizado del presupuesto | CV.238.25_0094 | 01 de agosto de 2025 |
| Remisión Informe semanal No. 11 | CV.238.25_0095 | 04 de agosto de 2025 |
| Observaciones Reprogramación | CV.238.25_0096 | 08 de agosto de 2025 |
| Remisión acta de costos 01 | CV.238.25_0097 | 08 de agosto de 2025 |
| RTA oficio N°. ICCU-S-2025-0005157 Balance y Alcance | CV.238.25_0098 | 12 de agosto de 2025 |
| Observaciones plan de exploración | CV.238.25_0099 | 14 de agosto de 2025 |
| Observaciones PAGA V3 | CV.238.25_0100 | 14 de agosto de 2025 |
| Aprobación Informe mensual Ambiental No.1, obra | CV.238.25_0101 | 14 de agosto de 2025 |
| Observación APUs Ítems No Previstos mesa de trabajo 19082025 | CV.238.25_0102 | 20 de agosto de 2025 |
| Remisión informes mensuales No.2, interventoría | CV.238.25_0103 | 14 de agosto de 2025 |
| Remisión Informe semanal No. 12 | CV.238.25_0104 | 14 de agosto de 2025 |
| Reiteración de complementación Diseño Estructural | CV.238.25_0105 | 14 de agosto de 2025 |
| Envió de HV Ingeniero apoyo y Solicitud de inicio de labores | CV.238.25_0106 | 14 de agosto de 2025 |
| Solicitud plan de contingencia | CV.238.25_0107 | 14 de agosto de 2025 |
| RTA OFC 150 SOBRE INF MENSUAL No.1 SST OBRA | CV.238.25_0108 | 20 de agosto de 2025 |
| Observaciones diseño Geométrico | CV.238.25_0109 | 15 de agosto de 2025 |

| | | |
|---|---|---|
| OBSERVACIONES INF MENSUAL No.2 SST OBRA | CV.238.25_0110 | 19 de agosto de 2025 |
| Remisión Informe semanal No. 13 | CV.238.25_0111 | 19 de agosto de 2025 |
| Solicitud Informe Mensual Técnico No. 2, obra | CV.238.25_0112 | 20 de agosto de 2025 |
| Observaciones informe mensual SST No. 2 V1 | CV.238.25_0113 | 20 de agosto de 2025 |
| Solicitud informe ambiental No. 2 | CV.238.25_0114 | 20 de agosto de 2025 |
| Concepto Permiso ambiental POC | CV.238.25_0115 | 22 de agosto de 2025 |
| Rta ICCU-S-2025-0005270 remisión hojas de vida, obra | CV.238.25_0116 | 22 de agosto de 2025 |
| Rta ICCU-I-2025-0006735 Preguntas concejo Municipal | CV.238.25_0117 | 21 de agosto de 2025 |
| Rta ICCU-S-2025-0005305 remisión plan SG-SST aprobado, obra | CV.238.25_0118 | 21 de agosto de 2025 |
| Aprobación Informe mensual Social No.2 | CV.238.25_0119 | 22 de agosto de 2025 |
| Remisión Informe semanal No. 14 | CV.238.25_0120 | 26 de agosto de 2025 |
| Solicitud ajuste desarticulación de tubería e inspección de equipos | CV.238.25_0121 | 29 de agosto de 2025 |
| Apremio Incumplimiento Informe Mensual Técnico No.2 | CV.238.25_0122 | 27 de agosto de 2025 |
| Observaciones informe ambiental No. 2, Obra | CV.238.25_0123 | 27 de agosto de 2025 |
| Solicitud de participación de director de obra | CV.238.25_0124 | 27 de agosto de 2025 |
| Rta ICCU-S-2025-0005727 Informe Mensual No. 1, Interventoría | CV.238.25_0125 | 28 de agosto de 2025 |

| | | |
|---|---|---|
| Solicitud cambio Residente de Interventoría. | CV.238.25_0127 | 28 de agosto de 2025 |

## 28. Bitácora del mes correspondiente

Esta se encuentra anexada en los entregables Anexo No.3_Bitacora

## 29. Acta de costos de interventoría

Durante el periodo reportado, se presenta actas de costos No.3 correspondiente al periodo del 21 de mayo del 2025 al 31 de agosto del 2025, por valor de $ 99.622.016. El detalle de los conceptos cobrados por la interventoría se encuentra relacionado dentro de los documentos de cobro establecidos por la circular del ICCU 006 del 2025.

# CONCEPTO TÉCNICO SOBRE EL DISEÑO HIDRAULICO

**CONTRATO INTERVENTORÍA (**ICCU-CTO-238 DE 2025**)**

**OBJETO:**

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCION PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

**CONTRATO DE OBRA (**ICCU-264 de 2025**)**

**OBJETO:**

MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE
DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCIÓN PEÑANEGRA
MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Periodo Comprendido entre: El 01/08/2025 al 31/08/2025

31 de agosto de 2025

## 1. INTRODUCCIÓN

Entre las competencias de la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCION PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, se tiene la elaboración del informe del componente hidráulico, para el presente periodo.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. OBJETIVOS DE LA REVISIÓN

- Verificar que se cumpla con las especificaciones técnicas INVIAS 2022 para cada una de las actividades que el contratista de obra realice.

- Verificar en los respectivos planos que la información allí suministrada corresponda con las memorias de diseños y se ajuste a los requerimientos y parámetros requeridos.

## 3. GENERALIDADES

Los estudios hidráulicos y de socavación constituyen un componente fundamental dentro del diseño de la vía, ya que su propósito es garantizar que el sistema de drenaje superficial y subsuperficial opere de manera eficiente frente a los caudales de diseño, evitando problemas de erosión, encharcamiento o pérdida de estabilidad en la estructura de pavimento y en la banca de la vía.

### • LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto aborda las condiciones deficientes del afirmado actual por intemperismo, inestabilidad de ladera, deficiencia en estructuras hidráulicas y de confinamiento. La alternativa seleccionada, que consiste en pavimento flexible, ha sido evaluada en términos técnicos y económicos, destacándose por su optimización en costos y tiempos de ejecución. En este sentido, la intervención en el tramo que comprende desde la abscisa K1+805 hasta el K2+821 de la Vía Cachipay – Peña Negra es necesaria debido a la deficiencia del servicio en cuanto a bajas velocidades de recorrido aumentando el tiempo de viaje, costos de operación, mantenimiento vial y de vehículos.




*Figura 1, Localización de la vía Cachipay – peña negra, Municipio de cachipay.*

*Fuente: Adoptado de Google Earth.*

## 4. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

Durante el presente periodo (agosto) se realiza la verificación de los procesos constructivos para las diferentes obras de drenaje que se implementarán en el proyecto, teniendo en cuenta el manual de drenaje de carreteras (Invias, 2011) y especificaciones técnicas, además de la normativa vigente según aplique.

## 5. CRITERIOS DE DISEÑO

Antes de iniciar las actividades de obra, es importante resaltar los criterios que se tuvieron en cuenta para el diseño de las alcantarillas teniendo en cuenta el manual de drenaje de carreteras (INVIAS, 2011).

### 5.1. ALCANTARILLAS

- Así como se propone en los diseños entregados por la entidad VOLUMEN VIII ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRAULICA Y SOCAVACIÓN VÍA PEÑA NEGRA – CACHIPAY “ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – AÑO 2018 – LOTE No. 1 Y 2, y en los diseños adoptados y presentados por el contratista de obra CONSORCIO RED VIAL 25, el diámetro mínimo de todas las alcantarillas, así estás sean de alivio o de paso, debe ser 36” o 0.90m.

- Teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la interventoría y presentadas en los informes No. 1 (mayo-junio) y No. 2 (Julio), se debe garantizar que el valor de Hw sea igual o inferior a 1.20, es decir, el nivel de agua a la entrada debe ser inferior a 1.20 veces la altura de la alcantarilla, lo que genera que el conducto trabaje a flujo libre y así evitar el contacto del agua con la estructura de la vía, además de no alterar las propiedades aguas arriba de la quebrada.

- Solo se permite el funcionamiento de alcantarillas a presión en donde se presentes zonas muy planas e inundables, cenagosas o costeras, ya que en estos se generan almacenamientos de agua durante largos periodos. Por lo

que, en caso de presentarse esta condición, las estructuras del terraplén y del pavimento deben considerar está situación.

- La pendiente hidráulica en las alcantarillas debe estar entre el 0.5% y 5%, de acuerdo con los diseños presentados por el CONSORCIO RED VIAL 25 está es del 2%, la cuál es la pendiente usual usada.

- En caso de requerirse la construcción de una alcantarilla doble, la separación de tuberos entre caras externas debe ser de medió diámetro, con un valor mínimo de 0.60m y máximo 1.0m.

- Para pendientes superiores o donde se evidencia diferencia de cotas considerables entre la estructura de salida y la cota de terreno, se debe proyectar una estructura disipadora, ya sea con fondo liso y estructura de disipación o con un fondo escalonado.

- Se recuerda que para tuberías el recubrimiento mínimo desde cota clave hasta cota rasante es de 1.0m, a lo que sumando el diámetro mínimo de la tubería de 36” o 0.90m, implica una excavación mínima de 2.0m. En caso de no cumplirse esto, se recomienda la construcción de alcantarillas en cajón, o box culvert.

- Se recomienda tanto en la entrada como en la salida la construcción de dentellones en los extremos.

## 5.2. CUNETAS

- Las cunetas se deben localizar esencialmente en todos los cortes, en aquellos terraplenes susceptibles a la erosión y en toda margen interna de un separador que reciba las aguas lluvias de las calzadas.

- Las abscisas en las cuales se deben ubicar cunetas y puntos de desagüe deben ser obtenidas a partir del análisis de los perfiles de la vía (con sus líneas de chaflán de corte y de relleno) y del diagrama de peraltes en donde se indica el sentido del bombeo (pendiente transversal) para el caso de dobles calzadas.

- El propósito de realizar el revestimiento a la cuneta es el de: reducir la infiltración, permitir mayores velocidades de flujo, prevenir crecimientos vegetales, reducir costos de mantenimientos, mayor vida útil y mejorar la estabilidad de la sección.

- En los casos donde se analiza o prevé el paso de vehículos sobra la cuneta, está deberá ser reforzada.

- Se deberá analizar en terreno las condiciones para asegurar el adecuado descole de la cuneta, evitando así cualquier impacto sobre el cauce, además de un posible requerimiento de servidumbres.

## 6. PROCESOS CONSTRUCTIVOS O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

### 6.1. LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO.

Se debe garantizar el adecuado equipo de topografía el cual debe estar debidamente calibrado y certificado. Se inician las actividades de limpieza y preparación del terreno teniendo en cuenta las características del diseño presentado.

Se debe determinar la técnica para realizar este replanteo, definiendo la alineación horizontal y vertical, además de los puntos de referencia (mojones) para guiar la construcción. Es indispensable tomar niveles de referencia y establecer la cota rasante, clave y batea de la tubería, para a partir de esto realizar la excavación e instalación de los diferentes elementos acorde con las especificaciones técnicas INVIAS 2022.

### 6.2. GENERALIDADES

Se debe garantizar el cumplimiento de las condiciones de diseño aprobadas por la interventoría.

En los casos que se presente una corriente de agua continua que impida la ejecución de las actividades, el contratista debe desviar el cauce hasta después de tener instalada la tubería, al igual que tomar medidas para prevenir el lavado del material fino y generando perdidas del soporte de la tubería.

### 6.3. Excavación

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente en el presente documento, como mínimo se debe realizar la excavación a una profundidad de 2m, teniendo en cuenta el recubrimiento mínimo de la tubería y el diámetro de la misma.

Teniendo en cuenta los planos en planta presentados por el CONSORCIO RED VIAL 25, se debe respetar el ancho y la profundidad teniendo en cuenta la pendiente de diseño.

A la profundidad de excavación incluyendo recubrimiento y diámetro de la tubería deben sumarse mínimo 0.15m, el cual corresponderá a la cama de la tubería, teniendo en cuenta los niveles. En caso de presentarse rocas o material grueso, se deben remover de tal manera que no queden menos de 0.15m de la tubería.

### 6.4. Entibado

Es responsabilidad del contratista implementar las medidas necesarias que mantengan la estabilidad de la excavación, por lo que la interventoría no reconocerá sobrecostos producto de derrumbes o sobre excavaciones por mala ejecución en los procesos constructivos.

### 6.5. Solado o cama para la tubería

Se recuerda que el material utilizado debe cumplir lo establecido en el articulo 610-22 (relleno para estructuras).

Este material se deberá compactar salvo, que, en el caso de arena o gravilla, y en los planos de diseño se indique lo contrario.

Si el solado es en concreto, este se debe colocar con un espesor no menor de quince centímetros (15 cm) y en un ancho equivalente al diámetro más exterior de la tubería más treinta centímetros (30 cm) a cada lado, o según lo establecido en los documentos del proyecto o lo aprobado por el interventor, empleando un concreto de las características descritas en el numeral 660.2.2 de esta especificación.

La resistencia mínima a la compresión, 2 si los documentos del proyecto no indican otra cosa, debe ser de catorce megapascales (14 MPa) a veintiocho días (28 d), medida según la norma de ensayo INV E-410/NTC 673.

### 6.6. Instalación de la tubería

La instalación de la tubería debe seguir los alineamientos y niveles del proyecto, colocándola en sentido ascendente desde la salida, con los extremos acampanados orientados hacia la entrada. No se permiten ajustes forzados ni modificaciones mediante golpes o rellenos bajo la tubería; si una sección no cumple las cotas del proyecto, debe desmontarse, corregirse y reinstalarse adecuadamente.

### 6.7. Juntas

Las juntas deben garantizar un conducto continuo e impermeable, cumpliendo las especificaciones del fabricante. Se permiten juntas con empaque de caucho o con mortero/lechada. En estas últimas, las superficies deben humedecerse antes de unir y rellenarse con mortero suficiente para nivelar el interior de los tubos. Luego, se completa el llenado formando un anillo exterior, y la parte interna de la junta debe limpiarse y alisarse.

### 6.8. Atraque de la tubería

Se debe realizar con el material indicado por el diseñador de manera uniforme y a todo lo largo de la tubería.

El avance en el relleno del atraque debe ser parejo a ambos lados del tubo para evitar desplazamientos.

### 6.9. Rellenos

Una vez construido y curado el atraque, se debe realizar el relleno de la zanja con el material especificado en el proyecto, siguiendo lo establecido en el artículo 610. El material debe compactarse hasta alcanzar el grado exigido y colocarse en capas del espesor adecuado para lograr la compactación requerida. El relleno debe avanzarse uniformemente a ambos lados del tubo para evitar desplazamientos, y su altura mínima debe ser de 60 cm desde la clave del tubo hasta el terreno natural o la subrasante del pavimento.

## 7. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

**Localización y replanteo.**







**Excavación en zanja**






## Entibado







## Verificación de cotas






## Solado




## Atraque de la tubería



## 8. CONCLUSIONES

En caso de dificultarse la compra y acarreo de tubería de 36” en concreto reforzado, se puede realizar la instalación de tubería en PVC, teniendo en cuenta el Artículo 663 - 22 Tubería de plástico.

Para las actividades a desarrollar, se debe tener en cuenta los siguientes artículos:

- Artículo 200 - 22 Desmonte y limpieza
- Artículo 201 - 22 Demolición y remoción
- Artículo 610 - 22 Rellenos para estructuras
- Artículo 661 - 22 Tubería de concreto reforzado

Las actividades desarrolladas en el periodo del presente informe corresponden a las contempladas en el numeral 661.4 Ejecución de los trabajos, se evidencia el cumplimiento en las recomendaciones dadas en el presente informe además de seguir lo contemplado en el manual de drenaje de carreteras (INVIAS, 2011) y las Especificaciones generales de construcción de carreteras 2022.

En caso de cualquier modificación de los diseños presentados y aprobados, al momento de realizar las actividades de obra se deberá notificar a la interventoría.

Cordialmente,

**GHERSES N. LEÓN CORREAL**

Esp. Hidráulico de la Interventoría

M.P. No. 25202-29564 CND

# CONCEPTO TÉCNICO SOBRE EL INFORME TOPOGRAFICO INF-03

**31 DE AGOSTO DE 2025**

**CONTRATO INTERVENTORÍA (**ICCU-CTO-238 DE 2025**)**

**OBJETO:**

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCION PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

**CONTRATO DE OBRA (**ICCU-264 de 2025**)**

**OBJETO:**

MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE
DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCIÓN PEÑANEGRA
MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Periodo Comprendido entre: El 01/08/2025 al 31/08/2025

31 de agosto de 2025

## 1. GENERALIDADES.

El estudio de topografía se desarrolla en dos etapas: la primera corresponde al diseño y la segunda a la construcción. Ambas fases son esenciales para garantizar una adecuada ejecución del proyecto contemplado en el contrato.

**Etapa de diseño:** Durante la etapa de diseño, el estudio topográfico representa el insumo fundamental sobre el cual se desarrollan las distintas especialidades del proyecto, tales como Hidráulica y Socavación, Suelos y Geotecnia, Estructuras, y especialmente el Diseño Geométrico de la vía. La información topográfica precisa y detallada permite establecer las condiciones reales del terreno, facilitando una planificación técnica adecuada y una toma de decisiones informada en cada una de las disciplinas involucradas, en esta etapa se materializan en campo mojones en concreto y deltas, los cuales relevantes para la etapa de construcción.

**Etapa de construcción:** En la etapa de construcción, las actividades de topografía representan un componente esencial, ya que permiten realizar el replanteo preciso de todos los elementos contemplados en el diseño geométrico de la vía. Esto incluye tanto la infraestructura vial como las obras hidráulicas, tales como alcantarillas, muros de contención, bordes de vía y cunetas. El replanteo debe basarse en el informe topográfico del diseño y en los puntos de control establecidos en campo, con el fin de asegurar la correspondencia entre los elementos proyectados y su correcta ubicación en la obra.

## LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

Este proyecto aborda las condiciones deficientes del afirmado actual por intemperismo, inestabilidad de ladera, deficiencia en estructuras hidráulicas y de confinamiento. La alternativa seleccionada, que consiste en pavimento flexible, ha sido evaluada en términos técnicos y económicos, destacándose por su optimización en costos y tiempos de ejecución. En este sentido, la intervención en el tramo que comprende desde la abscisa K1+805 hasta el K2+821 de la Vía Cachipay – Peña Negra es necesaria debido a la deficiencia del servicio en cuanto a bajas velocidades de recorrido aumentando el tiempo de viaje, costos de operación, mantenimiento vial y de vehículos.

*Ilustración 1. Localización de la vía Cachipay – peña negra, Municipio de cachipay.*




## 2. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO.

**Informe Mensual No. 3**

**Periodo: 01 de agosto al 31 de agosto**

A continuación, se detallan las actividades adelantadas por parte de la interventoría durante el periodo objeto de seguimiento:

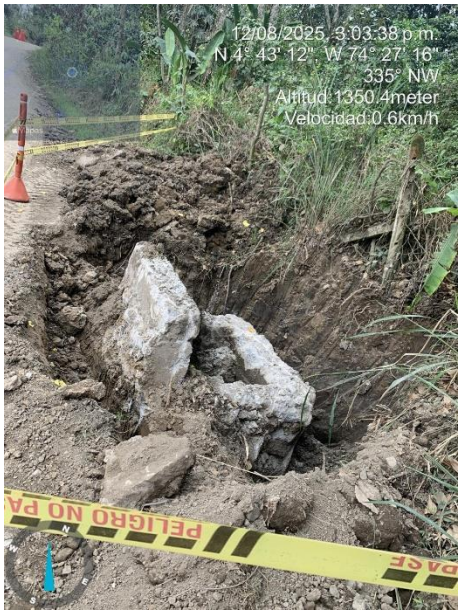
A. Supervisión de las actividades de demolición de las alcantarillas existentes N.º 3, 6, 7, 9 y 10, así como del replanteo de las nuevas alcantarillas proyectadas. Las labores incluyen la verificación de las dimensiones de encoles y descoles, el control de los anchos de vía, y la comprobación de las distancias a las cercas colindantes, conforme a los planos y especificaciones de diseño.

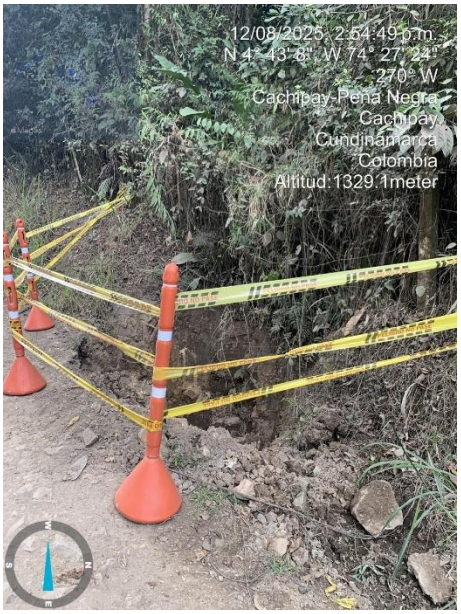
## 3. VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.

Las actividades previamente descritas fueron verificadas en campo, conforme al cronograma establecido por el contratista de obra. Se identificaron las zonas de intervención y se realizó el respectivo acompañamiento técnico con el topógrafo de la obra, llevando a cabo la verificación de las alcantarillas intervenidas, así como la delimitación del borde previsto para intervenir.

Durante esta fase, se supervisó el replanteo de las obras hidráulicas proyectadas, validando su correcta ubicación en planta (coordenadas Norte y Este) de acuerdo a la información del contratista, además del análisis de las cotas clave de diseño, con el fin de garantizar los recubrimientos adecuados de la tubería y el cumplimiento de la cota final de la rasante.

Adicionalmente, se evaluaron los puntos de control (deltas base) utilizados para el replanteo de los elementos estructurales, evidenciando que la red actual no ofrece las condiciones óptimas de estabilidad ni durabilidad requeridas para la etapa constructiva.




Registro fotográfico: Demolición de obras hidráulicas.







Registro fotográfico: Replanteo de obras Hidráulicas proyectadas.




Registro fotográfico: Replanteo de encoles y descoles de obras hidráulicas.

## 4. RECOMENDACIONES TECNICAS.

A. Actividades de topografía de obra.

Se deberá realizar las actividades de replanteo del estudio topográfico (mojones y deltas), además de los diseños finales (Hidráulica, Estructural y Geométrico), evaluando los insumos iniciales entregado por la entidad contratante de georeferenciación, levantamientos planimétrico y altimétrico, en caso de no emplear el estudio topográfico entregado por la entidad contratante. El contratista ejecutara las actividades necesarias para cumplir con el objetivo contractual.

B. Georreferenciación.

Se materializarán un par de mojones intervisibles (mojones GPSs. Al inicio y final del área del proyecto. La distancia entre los dos mojones GPSs no puede ser superior a 3km a lo largo del tramo vial.

Estos mojones deberán ser realizados en concreto con las siguientes dimensiones: 30cm x 30cm, profundidad mínima de 60cm, deberán sobresalir del terreno mínimo 20cm y deberán ser fundidos en forma de pata de elefante.

Cada mojón deberá tener una placa de bronce o aluminio en su parte superior y deberá estar marcada con el nombre del consultor, numero de contrato, numero consecutivo del mojón y el año.

C. Amarre Horizontal.

A partir de los mojones GPSs materializados y posicionados se deberá establecer una poligonal que de arranque de cada pareja de GPSs y cierre en la siguiente pareja. La poligonal realizada deberá tener una precisión de cierre de mínimo 1:25.000.

Los vértices principales de la poligonal deberán ser materializados en concreto con una distancia promedio de 250m y cada 2 Km cuando se tenga distancias continuas superiores a 5 Km, se ubicarán en lugares donde no sean afectados por la realización de las obras y en donde puedan perdurar la mayor cantidad de tiempo. Estos también podrán ser ubicados en zonas duras como muros, cabezotes, puentes, andenes, entre otros, que garanticen condiciones de estabilidad.

Los mojones materializados cada 250m y cada 2 Km cumplirán doble función para el amarre horizontal y el amarre vertical por lo que se denominarán Deltas-BMs y deberán estar numerados consecutivamente de acuerdo a la poligonal y se identificarán como D-BM-#. Se materializarán de 10cmx10cm y profundidad de 30 cm con su respectiva placa de numeración o cilindros de concreto en el cual se anclará arandela y clavo debidamente marcada y referenciada.

D. Amarre Vertical.

La poligonal realizada anteriormente deberá ser nivelada y contra nivelada utilizando como bases los D-BMs para hacer los cierres parciales.

Para hacer el amarre vertical se determinarán los NPs del IGAC disponibles a lo largo del proyecto y a partir de estos se establecerá la metodología para corregir el error vertical de las nivelaciones.

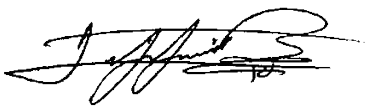
De no existir NPs o ser escasos se podrá trasladar cotas a todos los GPSs mediante el modelo geoidal GEOCOL 2004 e ir ajustando la nivelación entre GPSs que cumplan con el error de cierre de un (1) centímetro por kilómetro o ir descartándolos hasta el siguiente que cumpla.

## 5. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES.

Con base en las actividades desarrolladas durante el mes de agosto, específicamente el replanteo de las obras hidráulicas proyectadas, se evidenció la necesidad de mejorar los puntos base o deltas utilizados para dicho proceso, debido a su inestabilidad y al alto riesgo de ser removidos, ya sea por actividades propias de la obra o por intervención de terceros, como la comunidad.

Actualmente, solo se cuenta con dos parejas de puntos GPS instaladas durante la etapa de diseño en la mitad de la obra, las cuales presentan una alta probabilidad de ser afectadas durante la construcción del borde de la vía. Por tal motivo, se considera prioritaria la implementación de dos nuevas parejas de puntos GPS, ubicadas estratégicamente al inicio y al final del proyecto, que aseguren la trazabilidad y conservación de las coordenadas del diseño a lo largo de toda la ejecución del proyecto.

Se recomienda al contratista de topografía la construcción de nuevos deltas o puntos de referencia elaborados en concreto, ubicados en zonas estables y con baja probabilidad de intervención. Esta medida es fundamental, considerando que las intervenciones actuales se limitan a zonas puntuales como alcantarillas; sin embargo, una vez se inicien las excavaciones asociadas al ancho total de la calzada o al cajón vial, es muy probable que los puntos existentes sean removidos o pierdan su funcionalidad.



**JORGE BELTRAN CATUMBA**
Esp. Topográfico de la Interventoría

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 238 DE 2025

CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. 264 DE 2025

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCION PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

# INFORME MENSUAL SOCIAL No. 03

1 al 31 de agosto de 2025

CONSORCIO VIAL 2024

BOGOTÁ D.C. DE 2025

**CONTENIDO DEL INFORME MENSUAL**

El informe mensual inicia con el siguiente Indice o Contenido que hace las veces de Lista de Chequeo y corresponde a la página uno (1) del informe:

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Contrato de Obra No.** | **264** | **Contratista:** | **CONSORCIO RED VIAL 25** |
| **Contrato de Interventoría No.** | **238** | **Interventoría:** | **CONSORCIO VIAL 2024** |

**Objeto Contrato de Obra:**

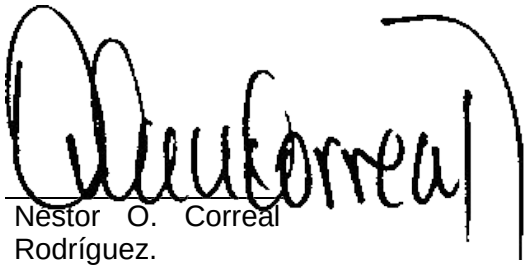
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCIÓN PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

| | | | |
|---|---|---|---|
| **INFORME MENSUAL No.** | **03** | **MES O PERIODO:** | Agosto |


| No. | CONTENIDO | FORMATO | PÁGINA |
|---|---|---|---|
| | Índice Informe Mensual de Interventoría | | |
| | Resumen Mensual Estado General del Proyecto | | |
| 1 | Introducción | | 04 |
| 2 | Descripción del proyecto | | 04 |
| 2.1 | Localización | MS-GP-FR-010 ACTA_DE_LOCALIZACION | 04 |
| 2.2 | 2.2 Localización Conectividad, área de influencia y beneficios | | 05 |
| 2.3 | 2.3 Estado inicial de la vía | | 05 |
| 2.4 | 2.4 Características técnicas del proyecto | | 05 |
| 3 | Información general del proyecto | | 06 |
| 4. | Actividades ejecutadas en el mes | | 07 |
| 4.1 | **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** | | 07 |
| 4.2 | Subprograma 2 Infraestructura de Predios y Servicios Públicos | | 08 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 4.3 | PROGRAMA PARTICIPACION, GOBERNANZA E INCLUSION SOCIAL. | | 12 |
| 4.3.1. | Subprograma 3 atención a la comunidad | | 12 |
| 4.4 | Subprograma 4. Información y Divulgación | | 15 |
| 4.5 | Subprograma 5. cultura vial y participación comunitaria. | | 18 |
| 4.6 | Subprograma 6. inclusión social con perspectiva de género y transversalización | | 18 |
| 5. | Conclusiones y recomendaciones | | 19 |


Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.



Nestor O. Correal Rodríguez.

**DIRECTOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**

Tarjeta Profesional:

Original: Informe mensual de Interventoría. Expediente Contractual ICCU.
Copias: Interventor, Dirección de Caminos / Supervisor/ Gestor del Proyecto / Apoyo a la supervisión

## 1. Introducción

El informe No. 03 de interventoría (Periodo del 1 al 31 de agosto de 2025), se presenta al Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU, en virtud del Contrato de interventoría No. 238 – 2025, que tiene como objeto la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCION PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", ya que dentro de sus obligaciones contractuales se deberá realizar el seguimiento y control de todas las obligaciones del contrato de obra, referidas a la gestión social del contrato de obra No. 264-2025, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCIÓN PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

## 2. Descripción del proyecto

### 2.1 Localización

Este proyecto aborda las condiciones deficientes del afirmado actual por intemperismo, inestabilidad de ladera, deficiencia en estructuras hidráulicas y de confinamiento. La alternativa seleccionada, que consiste en pavimento flexible, ha sido evaluada en términos técnicos y económicos, destacándose por su optimización en costos y tiempos de ejecución. En este sentido, la intervención en el tramo que comprende desde la abscisa K1+805 hasta el K2+821 de la Vía Cachipay – Peña Negra es necesaria debido a la deficiencia del servicio en cuanto a bajas velocidades de recorrido aumentando el tiempo de viaje, costos de operación, mantenimiento vial y de vehículos.

*Ilustración 1. Localización de la vía Cachipay – peña negra, Municipio de cachipay.*



## 2.2 Localización Conectividad, área de influencia y beneficios

La vía a intervenir conecta el casco urbano del municipio con la Inspección Peña Negra, municipio de Cachipay, en aproximadamente 6,50 Km. El mal estado de la vía limita la movilidad y el desarrollo socioeconómico de la región, afectando las actividades comerciales, agrícolas y turísticas. La solución propuesta, que consiste en la rehabilitación del pavimento mediante una estructura flexible, fue seleccionada por su menor costo inicial y rápida implementación. Esta opción mejorará la seguridad vial, reducirá los tiempos de viaje y optimizará los costos de transporte, beneficiando directamente a los habitantes y usuarios de la vía. Además, al mejorar el sistema de drenaje, se garantiza una mayor durabilidad del pavimento, reduciendo así la necesidad de mantenimientos frecuentes.

## 2.3 Estado inicial de la vía

El estado actual de la vía genera un nivel de servicio medio, lo cual se refleja en bajas velocidades de recorrido aumentando el tiempo de viaje, costos de operación, mantenimiento vial y de vehículos. El estado actual de la vía genera un nivel de servicio bajo, lo cual se refleja en la disminución de velocidades de recorrido que aumentan los tiempos de viaje, los costos de operación, de mantenimiento vial y de los vehículos que la transitan.

## 2.4 Características técnicas del proyecto

Este corredor vial está conformado por una calzada de un ancho de vía promedio de 6 metros (incluido cunetas), la mayoría se encuentra en pavimento, en donde se aprecia tan solo 1,05 Km en afirmado y de obras de drenaje transversal (alcantarillas) en su gran mayoría en tubería de 24” y colmatadas; La solución propuesta fue seleccionada por su menor costo inicial y rápida implementación, buscando mejorar la seguridad vial, reducir tiempos de viaje, optimizar costos de transporte y garantizar mayor durabilidad del pavimento mediante la mejora del sistema de drenaje.

## 3. Información general del contrato

**Contrato de obra**

| | |
|---|---|
| **No. contrato** | ICCU- CTO-264 DE 2025 |
| **Tipología del contrato** | Contratación de Obra Pública |
| **Nombre del contratista** | CONSORCIO RED VIAL 25 |
| **Participantes** | VIAYCONS SAS – CONSTRUCTORA VIAYCONS SAS 50%, JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA 50%<br>PROYECTOS DISEÑOS INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES PRODIAC LTDA – GUSTAVO ALBERTO R. 98%, CAMILO ANDRES R. 2% |
| **Nit** | 901.917.268-1 |
| **Objeto** | MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCIÓN PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA |
| **Valor inicial en pesos** | Tres mil trescientos ochenta y ocho millones diecisiete mil novecientos setenta y ocho pesos ($3.388.017.978,00) Mcte. |
| **Plazo inicial** | Siete (7) meses |
| **Fecha de inicio** | 21 de mayo de 2025 |
| **Fecha de terminación** | 20 de diciembre de 2025 |
| **Supervisor del contrato** | Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca -ICCU |

**Contrato de interventoria**

| | |
|---|---|
| **No. contrato** | ICCU- CTO -238 DE 2025 |
| **Tipología del contrato** | Contratación de Interventoria |
| **Nombre de la empresa** | CONSORCIO VIAL 2024 |
| **Participantes** | Conformado por las sociedades NOGAALL SAS, con la participación del 60%, Litoral Consulting SAS, con participación del 30%, APP Consultores y Estructuradores SAS, con participación del 10%. |
| **Nit.** | 901.920.624-1 |
| **Objeto** | “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCION PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA” |
| **Valor inicial en pesos** | seiscientos quince millones de pesos ($615.000.000,00) Mcte. |
| **Plazo inicial** | Siete (7) meses. |
| **Fecha de inicio** | 21 de mayo de 2025 |
| **Fecha de terminación** | 20 de diciembre de 2025 |
| **Supervisor del contrato** | Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca -ICCU |

## 4. Actividades ejecutadas en el mes

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de julio del 2025, se realizaron las siguientes actividades, dando cumplimiento a lo requerido en el PAGA.

### 4.1 Subprograma 1. Mano de Obra Contratada con enfoque de Género, de derecho y diferencial.

Teniendo en cuenta que al corte del presente informe el proyecto inicio actividades de obra, Por lo anterior, en este periodo se vinculó personal de mano de obra de la zona de acuerdo al porcentaje exigido por el documento PAGA que corresponde al 30%. Sin embargo, se vinculó a siete (7) personas para oficios varios, ayudantes de obra, y dos mujeres, todos ellos residentes en el municipio de Cachipay. Es de anotar que en la reunión de inicio el contratista informó acerca de la vinculación de personal de MONC de la zona. Al corte del informe se está cumplimiento con un 38% de lo requerido.

Actualmente en el punto SAU ubicado en la finca la primavera de la vereda Mesita de Santa Inés, se viene recibiendo las hojas de vidas para la selección del personal de acuerdo al perfil laboral requerido. Así mismo se contó con los canales de comunicación con la alcaldía de Cachipay a través de la Secretaria de Planeación para la recepción de hojas de vida. Al corte del informe se han recepcionado por parte del contratista 6 hojas de vida.

A continuación, se relaciona el personal de la zona de MONC:

*Tabla 1 relación Personal vinculado de la zona*

| Nombre | Dirección | Ocupación | Contacto |
|---|---|---|---|
| Cesar Alexander Amaya | Finca Villa Ángel Vereda Tolú Cachipay | Oficios varios | 3114849924 |
| Reinaldo Torres | Vereda Mesitas- Cachipay | Oficios Varios | 3212188271 |
| Judit trina Izquierdo | Cachipay | Controladora vial | 3016730344 |
| Yurany Caldas Escarraga | Cachipay | Controladora vial | 3127999015 |
| Julio Cesar Ruiz | Cachipay | Ayudante | 3137542650 |
| José Ferney Castiblanco | Cachipay | Ayudante | 3244410110 |
| José Alexander Rodríguez Suarez | Cachipay | Ayudante | |

## Indicadores de seguimiento y cumplimiento

*Tabla 2 Indicadores de seguimiento y control del subprograma Mano de obra contratada*

| Indicador | Formula |
|---|---|
| **Seguimiento y cumplimiento** | No. Personal vinculado al proyecto 19 = 37%<br>No. Personal vinculado de la zona 7 |

### 4.2 Subprograma 2 Infraestructura de Predios y Servicios Públicos

## Levantamiento actas de vecindad

Corresponden a actividades que se requieren desarrollar en el área de influencia directa y/o que colindan con el proyecto, por parte del área técnica, donde se tiene un relacionamiento directo con la comunidad, tenedor, poseedor, entre otros; y para ello, se requiere que el profesional social del contratista e interventoría, brinde su apoyo mediante el acompañamiento a las visitas, actuando de tal forma como facilitador; con el propósito de lograr el objetivo de la actividad y/o evitar o mitigar futuras consecuencias sociales derivadas de la misma.

En el acta se describe el estado actual del inmueble y sus alrededores, antes de la ejecución de una obra o proyecto, con el fin de registrar cualquier daño preexistente y así poder determinar responsabilidades en caso de daños posteriores causados por la obra, el registro se hace a través del levantamiento de un formato físico, con su registro fotográfico y fílmico, donde se debe firmar por el propietario o por quien delegue.

- Durante el mes de agosto del 2025, el contratista realizó el levantamiento de veinte (20) actas de vecindad, de las cuales están revisadas y aprobadas diecisiete (17) actas por el área técnica de la interventoría, esta actividad estuvo acompañada por la parte técnica de la interventoria.

- Quedan pendientes cuatro (4) viviendas por realizar la visita para el respectivo levantamiento de las actas de vecindad. En razón que en las visitas realizadas no se ha encontrado personal alguno en la vivienda, sin embargo, se ha dejado por parte del contratista un boletín informativo. Total, actas levantada 22. En el anexo 1 del informe 3 del contratista se pueden consultar las actas.

- En la tabla 3 se presenta el consolidado de las actas vecindad levantadas.

*Tabla 3 Consolidado levantamiento actas de vecindad*

| No. | Nombre del Propietario | Vereda | Nombre del predio | Contacto | Abscisa |
|---|---|---|---|---|---|
| **1** | Raúl Suarez | Mesitas de Santa Inés | La primavera | 3102538164 | |
| **2** | Leonardo Ruiz | Mesitas de Santa Inés | Predio denominado Tienda Ruiz | 3123468833 | Km1+805 |
| **3** | Hermes Mogollón | Mesitas de Santa Inés | | 3107809213 | Km1+805 |
| **4** | Blanca Salgado | Mesitas de Santa Inés | | 3002305256 | |
| **5** | Isidro Orjuela Rodríguez | Mesitas de Santa Inés | Predio La Isabela | 3153382495 | |
| **6** | Norma Africano de Pulido | Mesitas de Santa Inés | Casa Lote 1 | 3209596036 | |
| **7** | Norma Africano de Pulido | Mesitas de Santa Inés | Casa Lote 2 | 3209596036 | |
| **8** | Gloria Arévalo | Mesitas de Santa Inés | La Perla | 3002990677 | |
| **9** | Andrea Mora | Mesitas de Santa Inés | Finca el Porvenir | 3222127579 | |
| **10** | Mauricio Cortez | Mesitas de Santa Inés | Finca San José Tienda | 3175705359 | |
| **11** | Andrea Mora-Nelly Ovalle | Mesitas de Santa Inés | | 3134127646 | |
| **12** | Mauricio Cortez-Pedro Pulido | Mesitas de Santa Inés | Finca Olor Azahar | 3175705359 | |
| **13** | Ricardo Pachón | Mesitas de Santa Inés | La Perla | 3133494559 | |
| **14** | Jhon Freddy Palacio | Mesitas de Santa Inés | | 3204551348 | |
| **15** | Sandra Andrea Herrera | Mesitas de Santa Inés | Tienda el Frenesí | 3102735305 | |
| **16** | Fanny Valenzuela | Mesitas de Santa Inés | La Rosita | 3132576566 | |
| **17** | José Carrasco | Mesitas de Santa Inés | Villa Hortensia | 3213334100 | |
| **18** | Martha Yaneth Moreno | Mesitas de Santa Inés | Villa de los Ángeles | 3214380617 | |
| **19** | Yolanda Rojas | Mesitas de Santa Inés | Bella Vista | 3196093568 | |
| **20** | Giraldo Herrera | Mesitas de Santa Inés | Villa Sofia | 322820248 | |
| **21** | Leidy Marcela Diaz-Temilda Sandoval | Mesitas de Santa Inés | Finca El Triunfo | 3125128584 | |
| **22** | Omar Carmona-Mario Hincapié | Mesitas de Santa Inés | Finca La Ponderosa | 3124618639 | |

***Ilustración 2 levantamiento actas de vecindad***







3-agosto-2025 visitas levantamiento actas de vecindad







3-agosto-2025 visitas levantamiento actas de vecindad

## Actas de intervención predial y/o entorno

El día 22 de agosto del presente año se llevó reunión y recorrido en obra del proyecto contrato de obra Pública ICCU .264-2025 Cuyo Objeto" **MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCIÓN PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**". Esta actividad s se realizó con finalidad de socializar los puntos de intervención predial con la señora Eliana Delgado Guarnizo administradora de la hacienda ubicada en la Vereda Mesitas de Santa Inés, este recorrido se realizó con el acompañamiento del señor alcalde Orlando Garzón, secretaria de Planeación, concejales, Comité de Veeduría y equipo interdisciplinario del contratista e interventoría.

Se realizó el recorrido y visita a los siete puntos para la intervención predial de los descoles de las obras de arte localizadas en las abscisas: **No.3** k2+172, **No.**4 k2+187, **No.5** k2+311, **No.6** k2+357, **No.7** k2+450, **No.8** k2+603, **No.9** k2+657, la intervención consiste en la excavación manual y mecánica para garantizar los correctos descoles al interior del predio, que corresponden a aportes de aguas lluvias y escorrentías. En el anexo No.02 del informe 3 del contratista se puede consultar el acta de Intervención Predial)

***Tabla 4 Indicadores de seguimiento y cumplimiento del subprograma infraestructura y servicios públicos***

| Indicador | Formula |
|---|---|
| **Seguimiento y cumplimiento** | No. Levantamiento actas vecindad programadas 26 = 85%<br>No. Levantamiento actas vecindad realizadas 22 |
| | No. Levantamiento actas de entorno programadas 11 = 9%<br>No. Levantamiento actas de entorno realizadas 1 |

*Ilustración 3 levantamiento acta de entorno*







22-agosto-2025 visitas levantamiento acta predial

## 4.3 PROGRAMA PARTICIPACION, GOBERNANZA E INCLUSION SOCIAL

Para el desarrollo de este programa de participación e inclusión se buscó un espacio idóneo para llevar a cabalidad la oficina donde se atenderá a la comunidad con el fin de implementar el sistema de atención al usuario y de dar respuestas oportunas y eficaz a las manifestaciones comunitarias generadas por las actividades de obra. Por lo anterior el contratista realizó acercamientos en diferentes espacios ubicados en el municipio de Cachipay y en el área de influencia directa, con el fin de elegir la mejor ubicación del punto SAU, por lo que se seleccionó la oficina en la vereda Mesitas de Santa Inés, cerca de la zona de influencia de la obra para brindar un lugar de fácil acceso a la población residente en el sector.

### 4.3.1 Subprograma 3 atención a la comunidad

**Punto de Atención a la Comunidad**

El **Consorcio Red Vial 25** instaló el punto SAU en el sector de Mesita de Santa Inés zona de influencia de la obra, ubicado en el predio denominado Finca la primavera propiedad del señor Raúl Suarez, actualmente la oficina cuenta con todo el equipo de oficina necesario para la atención al usuario. En cuento al material o piezas informativas

como lo son la valla o pendón informativo y buzón de sugerencia ya se encuentran instalados.

***Ilustración 4 Ubicación del Punto SAU***




## Punto Satélite

El Consorcio Red Vial 25 a través de la profesional social y la interventoria realizaron el acercamiento con el señor Leonardo Ruiz propietario del predio y local comercial ubicado en la zona de influencia directa de la obra en Km1+850, con el fin de solicitar el permiso para instalación del Punto Satélite de Información y del buzón de sugerencias - teniendo en cuenta que es un lugar estratégico para que la comunidad de la zona, tenga información acerca de los medios que tiene el proyecto para atender las PQRS. Igualmente, en este punto se ubicará información referida al proyecto. Al corte del informe no han llegado PQRS al buzón de sugerencias

*Ilustración 5 Ubicación del PSI Punto Satélite*




4-julio-2025 tienda Ruiz Km1+850

## Manejo de Conflictos con Comunidades

El 19 de agosto del 2025: la interventoria y el contratista hicieron un acercamiento a la alcaldía de Cachipay con el fin de informarle a las Secretaria de Planeación y al alcalde la situación que se estaba presentando con la propietaria de la finca la Hacienda en relación a no dejar construir las alcantarillas frente a su finca porque esto afectaba el ingreso de aguas lluvias a sus cultivos. Por lo que el alcalde programó una reunión para el día viernes 22 de agosto para tratar el tema con la propietaria.

*Ilustración 6 visita a la alcaldía de Cachipay*




19 de agosto-2025 visita Secretaria de Planeación alcaldía Cachipay

El 22 de agosto del 2025; El alcalde realizó visita al predio en compañía de la interventoria y el contratista, donde le explicaron técnicamente cual era el proceso constructivo que se adelantaría en relación con la construcción de las alcantarillas lo cual no se iba afectar su sistema de riego que se tiene implementado para la finca, por lo que la propietaria estuvo de acuerdo y permitió continuar con los trabajos de obra.

En el anexo 3 del informe 3 del contratista se puede consultar los soportes de a la actividad realizada.

## Indicadores de seguimiento y cumplimiento

*Tabla 5 consolidado indicadores de seguimiento y cumplimiento subprograma de atención a la comunidad*

| Indicador | Formula |
|---|---|
| **Seguimiento y cumplimiento** | No. PQRS recibida 2 = 100%<br>No. PQRS atendida 2 |

### 4.4 Subprograma 4. Información y Divulgación

Durante el periodo de agosto del 2025 se desarrollaron diferentes actividades referentes al programa de información y divulgación (instalación de pasacalle y valla informativa del proyecto.

**Pasacalle informativo**

Para este periodo el contratista instaló el pasacalle en un punto estratégico de información para la comunidad, donde se comunicó el cierre total de la vía para vehículos pesados, donde fue verificado por la interventoria en sitio.

**Valla informativa del proyecto**

La interventoria verificó en sitio que se halla instalado la valla informativa, con el fin de dar cumplimiento a lo requerido contractualmente, como es informar el inicio del proyecto y los tiempos de ejecución.

***Ilustración 7 Piezas de divulgación pasacalle y valla informativa***




13-08-2025 instalación pasacalle informativos




19-08-2025 instalación valla informativa de proyecto

## Realización mesa de trabajo y socialización del PMT

Para dar cumplimiento al compromiso adquirido con la comunidad el día 09 de julio del 2025 en la socialización de inicio, donde se solicitó una mesa de trabajo para concertar los cierres parciales, PMT y el cronograma de actividades,

**1 de agosto del 2025:** el Consorcio red Vial con la participación de los líderes, el sector empresarial, instituciones relevantes y alcaldía municipal se realizó la mesa de trabajo el día 01 de agosto en la vereda Peñanegra en el salón Acuapeñanegra. Con el objetivo de socializar el PMT y el cronograma de actividades.

El contratista técnicamente informó de los impactos temporales que se van a generar con la construcción del tramo vial, intervino el alcalde de Cachipay, Luis Orlando Garzón donde dio a conocer la importancia del desarrollo de esta obra y el bienestar social, económico que brindará la pavimentación del tramo de la Vereda Mesitas de Santa Inés, pavimentación que tanto la comunidad había requerido. De igual manera se comprometió a arreglar las vías alternas para garantizar el paso al vehículo de carga pesada y todos los transportadores y comunidad en general que requieran con urgencia realizar cualquier actividad hacerlo por estas vías. Al igual manifestó que hablaría con el alcalde de Anolaima para concertar entre las partes el arreglo de las vías competentes para dar solución a la comunidad, esta actividad estuvo acompañada por la interventoria. En el anexo 4 del informe 3 del contratista se puede consultar los soportes.

*Tabla 6 Indicadores de seguimiento y cumplimiento subprograma de información y divulgación*

| Indicador | Formula |
|---|---|
| **Seguimiento y cumplimiento** | No. Reuniones de inicio programadas 1 = 100%<br>No. Reuniones de inicio realizadas 1 |
| | No. Mesas de trabajo programadas 1 = 100%<br>No. Mesas de trabajo realizadas 1 |

*Ilustración 8 mesa de trabajo con la comunidad*

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td colspan="2">1-agosto-2025 mesa de trabajo vereda Peñanegra</td>
</tr>
</table>

## 4.5. Subprograma 5. cultura vial y participación comunitaria

Durante el mes de agosto del 2025, no se realizó ninguna actividad relacionada al programa de cultura vial y participación comunitaria, teniendo en cuenta que aún se estaba en actividades preliminares al desarrollo de la obra.

## 4.6 Subprograma 6. inclusión social con perspectiva de género y transversalización.

Para el desarrollo e implementación del programa de inclusión social con perspectiva de género y transversalización, la profesional social del contratista elaboró la metodología de la capacitación Prevención de Violencia sexual contra la Mujer y socialización del protocolos o ruta de atención a personal de obra, el cual fue revisada y aprobada por la interventoria.

El día 22 de agosto a las 2:00 p.m. del presente año se llevó a cabo “Capacitación Prevención de Violencia Sexual Contra la Mujer” a personal del Consorcio Red Vial 25, para dar cumplimiento a las actividades programadas en el documento PAGA en el contrato de obra Pública ICCU .264-2025 Cuyo Objeto" **MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCIÓN PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**”. el objetivo de esta capacitación tuvo el propósito de prevenir cualquier tipo de violencia contra las mujeres, teniendo en cuenta aquellos que se dan en espacio públicos como el acoso sexual callejero que puede ser físico, verbal y no verbal.

En el anexo 5 del informe 3 del contratista, se puede consultar la metodología y el acta de la capacitación.

## 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ El contratista presentó el informe social referido al número 3, el cual fue revisado por la interventoria donde se realizaron observaciones a través de una mesa de trabajo las cuales fueron atendida, por lo tanto, se le dio la aprobación al informe social 3. En el anexo 6 se puede consultar el informe del contratista.

- ✓ Durante el desarrollo de las gestiones sociales adelantada por el contratista con el apoyo y seguimiento de la interventoria, se realizó la mesa de trabajo requerida por la comunidad en la reunión de inicio realizada el pasado 9 de julio del 2025, acompañó el alcalde del municipio de Cachipay, Secretarios de la administración, lideres, sector comercial que tiene presencia en el municipio, entre otros.

- ✓ El contratista, realizó una logística que originó que la actividad de la mesa sw trabajo se realizará sin inconvenientes.

- ✓ Al corte del presente informe se han presentado dos solicitudes de información las cuales fueron atendidas dentro de los tiempos requeridos por la Norma.

| | | | |
|---|---|---|---|
| ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA | **FORMATO** | CÓDIGO | MS-GP-FR-32 |
| | **GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA** | VERSIÓN | 1 |
| | **FORMATO GUÍA INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA** | FECHA | 12/03/2025 |

**INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA**

ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 238 DE 2025**

**CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. 264 DE 2025**

**OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCION PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

# INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 03

01 de agosto al 31 de agosto de 2025

**CONSORCIO VIAL 2024**

CONSORCIO VIAL 2024

# TABLA DE CONTENIDO


1 Resumen ejecutivo ambiental del mes ..... 3
2 Introducción ..... 3
2.1. Descripción del proyecto ..... 3
2.2. Localización ..... 4
2.3. Alcance del contrato ..... 4
2.4. Estado inicial de la vía ..... 5
2.5. Información general contrato de obra ..... 7
3 Cumplimiento del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (P.A.G.A) ..... 7
3.1 Actividades ejecutadas ..... 7
3.2 Avances y modificaciones al instrumento ..... 16
3.3 Análisis ambiental de tramos ..... 17
4 Cumplimiento de indicadores ..... 18
5 Cumplimiento normativo y legal ambiental ..... 19
6 Licencias, permisos y autorizaciones ..... 20
7 Planes de contingencia y gestión del riesgo ..... 22
8 Seguimiento al cumplimiento de compromisos ..... 22
9 Conclusiones y recomendaciones ..... 23
10 Anexos ..... 23

# 1 Resumen ejecutivo ambiental del mes

- ✓ Actividades ejecutadas:
- ✓ Avances y desviaciones frente al cronograma:
- ✓ Hallazgos y alertas: No aplica
- ✓ Pendientes críticos: No aplica
- ✓ Valoración general del cumplimiento ambiental del contrato:

# 2 Introducción

El informe Ambiental No. 03 de interventoría (Periodo del 01 de agosto al 31 de agosto de 2025), se presenta al instituto de caminos y construcciones de Cundinamarca ICCU, en virtud del Contrato de interventoría No. 238 – 2025.

La elaboración del informe refiere el periodo comprendido entre el 01 agosto al 31 agosto de 2025, el cual tiene como propósito comunicar a la entidad contratante acerca del estado del contrato de obra No. 264-2025, cuyo objeto es: “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCIÓN PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.

## 2.1. Descripción del proyecto

Para realizar la presente interventoría al proyecto, se debe tener en cuenta que el proyecto contempla intervenir la vía Cachipay – Inspección de Peña Negra se localiza en el departamento de Cundinamarca, en jurisdicción del municipio de Cachipay. El tramo de diseño inicia a la altura del K1+805 de la vía Cachipay a la Inspección Peña Negra y termina al empalmar con la carretera en estructura asfáltica sobre el K2+821, entre estos puntos se recorre la longitud de estudios que comprende 1,016 Km aproximadamente. La figura 1.1 muestra la localización general del proyecto

El mejoramiento de la vía se realizará con estructura de pavimento flexible, construcción de una obra de contención, construcción de estructuras de obras de drenaje, subdrenaje longitudinal y estructuras de drenaje transversal a lo largo de la vía que, desde el casco urbano del municipio de Cachipay a la Inspección de Peña Negra, en el municipio de Cachipay, Cundinamarca.

Las principales actividades u obras para ejecutar son las siguientes:

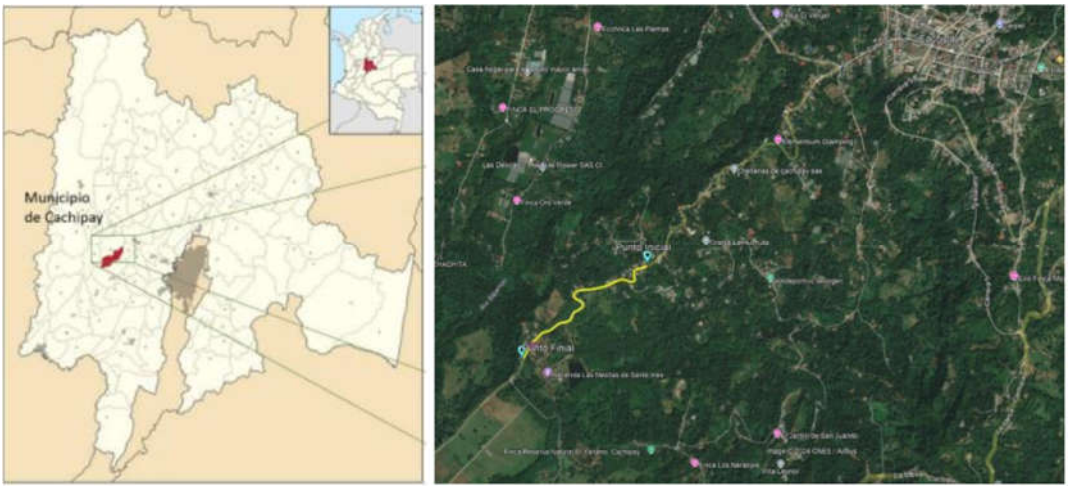
- ✓ Mejoramiento de la vía con estructura de pavimento.

- ✓ Construcción de obras de drenaje longitudinal y transversal.
- ✓ Construcción muro de contención
- ✓ Instalación de señalización y demarcación vial.

## 2.2. Localización

Este proyecto aborda las condiciones deficientes del afirmado actual por intemperismo, inestabilidad de ladera, deficiencia en estructuras hidráulicas y de confinamiento. La alternativa seleccionada, que consiste en pavimento flexible, ha sido evaluada en términos técnicos y económicos, destacándose por su optimización en costos y tiempos de ejecución. En este sentido, la intervención en el tramo que comprende desde la abscisa K1+805 hasta el K2+821 de la Vía Cachipay – Peña Negra es necesaria debido a la deficiencia del servicio en cuanto a bajas velocidades de recorrido aumentando el tiempo de viaje, costos de operación, mantenimiento vial y de vehículos.

*Ilustración 1. Localización de la vía Cachipay – peña negra, Municipio de cachipay.*




## 2.3. Alcance del contrato

La vía a intervenir conecta el casco urbano del municipio con la Inspección Peña Negra, municipio de Cachipay, en aproximadamente 6,50 Km. El mal estado de la vía limita la movilidad y el desarrollo socioeconómico de la región, afectando las actividades comerciales, agrícolas y turísticas. La solución propuesta, que consiste en la rehabilitación del pavimento mediante una estructura flexible, fue seleccionada por su

menor costo inicial y rápida implementación. Esta opción mejorará la seguridad vial, reducirá los tiempos de viaje y optimizará los costos de transporte, beneficiando directamente a los habitantes y usuarios de la vía. Además, al mejorar el sistema de drenaje, se garantiza una mayor durabilidad del pavimento, reduciendo así la necesidad de mantenimientos frecuentes.

## 2.4. Estado inicial de la vía

Este corredor vial está conformado por una calzada de un ancho de vía promedio de 6 metros (incluido cunetas), la mayoría se encuentra en pavimento, en donde se aprecia tan solo 1,05 Km en afirmado y de obras de drenaje transversal (alcantarillas) en su gran mayoría en tubería de 24” y colmatadas; La solución propuesta fue seleccionada por su menor costo inicial y rápida implementación, buscando mejorar la seguridad vial, reducir tiempos de viaje, optimizar costos de transporte y garantizar mayor durabilidad del pavimento mediante la mejora del sistema de drenaje.

El estado actual de la vía genera un nivel de servicio medio, lo cual se refleja en bajas velocidades de recorrido aumentando el tiempo de viaje, costos de operación, mantenimiento vial y de vehículos. El estado actual de la vía genera un nivel de servicio bajo, lo cual se refleja en la disminución de velocidades de recorrido que aumentan los tiempos de viaje, los costos de operación, de mantenimiento vial y de los vehículos que la transitan. A continuación, se presenta registro fotográfico de esta:

*Ilustración 2. Recorrido inicial de obra, condiciones iniciales de la vía.*



*Ilustración 3. Recorrido inicial de obra, condiciones iniciales de la vía.*




*Ilustración 4. Recorrido inicial de obra, condiciones iniciales de la vía.*




*Ilustración 5. Recorrido inicial de obra, condiciones iniciales de la vía.*



## 2.5. Información general contrato de obra

| | |
|---|---|
| **No. De contrato** | ICCU-264 DE 2025 |
| **Tipología del contrato** | CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA |
| **Nombre del contratista** | CONSORCIO RED VIAL 25 |
| **Participantes** | VIAYCONS SAS – CONSTRUCTORA VIAYCONS SAS 50%, JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA 50% PROYECTOS DISEÑOS INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES PRODIAC LTDA – GUSTAVO ALBERTO R. 98%, CAMILO ANDRES R. 2% |
| **Modalidad de selección** | LICITACIÓN PÚBLICA No. ICCU-LP-042 de 2024 |
| **Nit** | 901.917.268-1 |
| **Objeto** | MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCIÓN PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA |
| **Valor inicial en pesos** | TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($3.388.017.978,00) Mcte. |
| **Plazo inicial** | SIETE (7) MESES |
| **Fecha de inicio** | 21 DE MAYO DE 2025 |
| **Fecha de terminación** | 20 DE DICIEMBRE DE 2025 |
| **Supervisor del contrato** | CONSORCIO VIAL 2024 |

# 3 Cumplimiento del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (P.A.G.A)

## 3.1 Actividades ejecutadas

Durante el periodo del 01 al 31 de agosto de 2025, no se llevaron a cabo actividades constructivas, se desarrollaron actividades preliminares a las actividades constructivas.

| Ítem | Actividad ejecutada | Fecha | Ubicación / tramo | Responsables | Ficha PMA asociada | Evidencia (anexo) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **1** | Conformación del grupo de gestión ambiental y social. | 14 de Julio de 2025 | Oficina Cachipay | Ingeniero Ambiental LINA MARIA MEDINA CORREA | DAGA-1. 1-01 | Anexo 1. Acta de conformación |
| **2** | Capacitación y concientización para el personal de obra | N/A | Tramo Vial | Ingeniero Ambiental LINA MARIA MEDINA CORREA | DAGA-1. 2-02 | Anexo 9. Asistencia capacitaciones |
| **3** | Cumplimiento de requerimientos legales | N/A | Oficina Cachipay | Ingeniero Ambiental LINA MARIA MEDINA CORREA | DAGA-1. 3-03 | Se relaciona en el ítem |
| **4** | Manejo integral de materiales de construcción | N/A | Tramo Vial | Ingeniero Ambiental LINA MARIA MEDINA CORREA | PAC-2.1-04 | Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2025 no se presentaron actividades relacionadas con el suministro de materiales pétreos, por lo cual no se generaron registros asociados a su manejo, almacenamiento o disposición. |
| **5** | Manejo integral de explotación de fuentes de | N/A | Tramo Vial | Ingeniero Ambiental LINA MARIA | PAC-2.2-05 | Durante el periodo comprendido entre el 01 y el |

| Ítem | Actividad ejecutada | Fecha | Ubicación / tramo | Responsables | Ficha PMA asociada | Evidencia (anexo) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | materiales de construcción | | | MEDINA CORREA | | 31 de agosto de 2025 no se presentaron actividades relacionadas con el suministro de materiales pétreos, por lo cual no se generaron registros asociados a su manejo, almacenamiento o disposición. |
| **6** | Señalización para el manejo ambiental en Frentes de Obra y sitios Temporales | N/A | Tramo Vial | Ingeniero Ambiental LINA MARIA MEDINA CORREA | PAC-2.3-06 | Anexo 10. Registro PAC-2.3-06 |
| **7** | Manejo Integral de los Residuos Generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos. | N/A | Tramo Vial | Ingeniero Ambiental LINA MARIA MEDINA CORREA | PAC-2.4-07 | Anexo 11. Soporte entrega RCD. |
| **8** | Manejo Integral de residuos sólidos convencionales y especiales | N/A | Tramo Vial | Ingeniero Ambiental LINA MARIA MEDINA CORREA | PAC-2.5-08 | Anexo 12. Soporte PAC-2.6-09 |
| **9** | Manejo preventivo de | N/A | Tramo Vial | Ingeniero Ambiental | PAC-2.6-09 | Durante el periodo comprendido |

| Ítem | Actividad ejecutada | Fecha | Ubicación / tramo | Responsables | Ficha PMA asociada | Evidencia (anexo) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | eventos de inestabilidad de origen natural o antrópico en taludes viales | | | LINA MARIA MEDINA CORREA | | entre el 01 y el 31 de agosto de 2025, Este componente no aplica, debido a que no se presentaron eventos de inestabilidad de origen natural o antrópico en los taludes viales del área de intervención. |
| **10** | Manejo de aguas superficiales | N/A | Tramo Vial | Ingeniero Ambiental LINA MARIA MEDINA CORREA | PGH-3.1-10 | Anexo 13. Acta de Intervención Predial |
| **11** | Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales | N/A | Tramo Vial | Ingeniero Ambiental LINA MARIA MEDINA CORREA | PGH-3.2-11 | Anexo 14. Soporte unidades sanitarias |
| **12** | Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles | N/A | Tramo Vial | Ingeniero Ambiental LINA MARIA MEDINA CORREA | PBSE-4.3-14 | Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2025 no se evidenció afectación a individuos vegetales, ni a ecosistemas estratégicos o sensibles presentes en el |

| Ítem | Actividad ejecutada | Fecha | Ubicación / tramo | Responsables | Ficha PMA asociada | Evidencia (anexo) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | área de influencia del proyecto. |
| **13** | Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio | N/A | Tramo Vial | Ingeniero Ambiental LINA MARIA MEDINA CORREA | PMIT-5.1-18 | Anexo 15. Contrato de Arrendamiento y registro fotográfico |
| **14** | Manejo de maquinaria, equipos y vehículos | N/A | Tramo Vial | Ingeniero Ambiental LINA MARIA MEDINA CORREA | PMIT-5.3-20 | Anexo 16. Documentos Volqueta y maquinaria |
| **15** | Mano de obra contratada con enfoques de género, derechos y diferencial | N/A | Oficina Cachipay | Profesional social. | PDL-6.1-21 | Reportando en informe social |
| **16** | Infraestructura de predios y servicios públicos | N/A | Oficina Cachipay | Profesional social. | PGS-8.1-28 | Reportando en informe social |
| **17** | Atención a la comunidad | N/A | Oficina Cachipay | Profesional social. | PPGI-10.1-32 | Reportando en informe social |
| **18** | Información y divulgación | N/A | Oficina Cachipay | Profesional social. | PPGI-10.2-33 | Reportando en informe social |
| **19** | Cultura vial y participación comunitaria | N/A | Oficina Cachipay | Profesional social. | PPGI-10.3-34 | Reportando en informe social |

| Ítem | Actividad ejecutada | Fecha | Ubicación / tramo | Responsables | Ficha PMA asociada | Evidencia (anexo) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **20** | Inclusión social con perspectiva de género y Transversalización | N/A | Oficina Cachipay | Profesional social. | PPGI-10.4-35 | Reportando en informe social |

## Actividades ejecutadas extras

| Ítem | Actividad ejecutada | Fecha | Ubicación / tramo | Responsables | Ficha PMA asociada | Evidencia (anexo) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **1** | Socialización Actividades de Gestión ambiental con la comunidad | 9 de Julio de 2025 | Casco Urbano Cachipay Cundinamarca | Ingeniero Residente Supervisor SG SST Ingeniero Ambiental Profesional Social | DAGA-1.1-01 | Anexo 7 |
| **2** | Estructuración documento PAGA | 14 de Julio de 2025 | Tramo Vial | Ingeniero Ambiental LINA MARIA MEDINA CORREA | DAGA-1.1-01 | Anexo 2 |
| **3** | Firma de permiso para uso de unidades sanitarias en el área de influencia del proyecto | 11 de Julio de 2025 | Área de influencia de inicio y fin del tramo vial | Ingeniero Ambiental LINA MARIA MEDINA CORREA | Ficha PGH | Anexo 8 |

## Descripción de las Actividades Realizadas

- **Estructuración de documento PAGA**

El 29 de agosto de 2025, el Consorcio Red Vial 25 remitió por correo electrónico al Consorcio Vial 2024 la subsanación a las observaciones realizadas al Documento Ambiental denominado PAGA, en el marco del contrato ICCU 264-2025.

En cuanto al Plan de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), se incorporaron ajustes relacionados con la identificación de tipos de residuos a generar, las potencialidades de manejo en obra, medidas de minimización y prevención, identificación de ZODME o gestores autorizados, estimación de cantidades a utilizar y generar, así como la inclusión de indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad. Adicionalmente, se actualizaron los anexos, se anexó la declaración juramentada del representante legal de la empresa contratista y se incluyeron los formatos específicos para actas de entrega de donaciones.

Respecto al Documento PAGA, se realizaron precisiones en el Subprograma de Manejo de Aguas Superficiales, incluyendo medidas para prevenir la contaminación en alcantarillas con afluentes; se adicionó cartografía ambiental con mapas temáticos de localización del proyecto, y se anexó el presupuesto correspondiente enviado por el ICCU.

Con estas actualizaciones, el documento fue remitido por correo electrónico para su revisión y aprobación por parte de la interventoría.

- **Visitas de Inspección Ocular**

El 20 de agosto de 2025 se realizó una inspección ocular conjunta entre el equipo ambiental del contratista y la interventoría, con el objetivo de evaluar las condiciones ambientales de la obra. En la visita no se evidenció desarrollo de actividades constructivas en curso; sin embargo, se concertaron las medidas de prevención y control que se implementarán en los frentes de trabajo, orientadas al adecuado manejo de residuos, señalización, control de emisiones y seguridad en el área de influencia, garantizando así la preparación para la reanudación de las labores.

- **Capacitación Ambiental**

El 20 de agosto de 2025 se desarrolló una jornada de capacitación ambiental dirigida al equipo de trabajo, orientada al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA. Durante la actividad se socializaron los lineamientos generales del documento, las medidas de manejo ambiental aplicables al proyecto y las responsabilidades individuales y colectivas en su implementación.

- **Manejo Integral de Materiales de Construcción**

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2025 no se realizó el suministro de materiales pétreos para la obra. Los materiales almacenados en el punto de acopio temporal corresponden exclusivamente a geotextil para filtros y tubería en concreto reforzado.

- **Señalización para el Manejo Ambiental en Frentes de Obra y sitios Temporales**

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2025, se adelantaron acciones de señalización en los frentes de obra y en los sitios temporales de apoyo, con el fin de garantizar la seguridad de la comunidad y del personal vinculado al proyecto, así como dar cumplimiento a las medidas de manejo ambiental. Para tal fin, se realizó la instalación de delineadores tubulares, cinta de demarcación en las zonas intervenidas y un pasacalle de cierre total de vía, elementos que permiten advertir y restringir el tránsito en las áreas de trabajo, contribuyendo a la prevención de incidentes y al adecuado ordenamiento de la zona de influencia.

- **Manejo Integral de los Residuos Generados en las Actividades de Construcción y Demolición**

Durante el periodo del 01 al 31 de agosto de 2025, los residuos generados en las actividades de construcción y demolición fueron donados a la comunidad del área de influencia y transportados en vehículo tipo volqueta hasta el predio denominado Finca La Aurora, según solicitud de donación por parte de la comunidad del área de influencia del proyecto.

- **Manejo Integral de Residuos Sólidos, Convencionales y Especiales**

Durante el periodo del 01 al 31 de agosto de 2025, se adquirió un punto ecológico para la adecuada separación en la fuente. Se generaron residuos ordinarios, los cuales son recolectados por la Secretaría de Servicios Públicos con una frecuencia quincenal, los días martes en la mañana, asegurando su disposición final adecuada.

- **Manejo de Aguas Superficiales**

Durante el periodo del 01 al 31 de agosto de 2025 se suscribió el acta de intervención predial para la ejecución de obras hidráulicas en las alcantarillas localizadas en las abscisas: #3 K2+172, #4 K2+187, #5 K2+311, #6 K2+357, #7 K2+450, #8 K2+603 y #9 K2+657, todas ubicadas en el predio La Hacienda, en Mesitas de Santa Inés.

En la socialización con la administradora del predio se informó que se realizarán excavaciones manuales y mecánicas para garantizar los correctos descoles de aguas lluvias y escorrentías al interior del predio. La administración se comprometió a retirar temporalmente las mangueras y suspender el flujo de agua, siempre que la interventoría y el contratista comuniquen la programación con al menos 15 días de antelación.

El cierre temporal del flujo de agua será de máximo cuatro (4) días continuos, tiempo en el cual el contratista deberá ejecutar las intervenciones asegurando condiciones de alcantarilla en seco.

- **Manejo De Residuos Líquidos, Domésticos E Industriales**

En el periodo 01 al 31 de agosto de 2025 no se generaron vertimientos, ya que no se construyeron casinos de alimentación ni se desarrollaron actividades industriales. Se continuó con el uso de unidades sanitarias de la comunidad, conectadas al sistema de acueducto y alcantarillado, garantizando un manejo adecuado de las aguas domésticas.

- **Manejo de Instalaciones Temporales**

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2025, se realizó el alquiler de un área destinada a instalaciones temporales, utilizada como parqueadero para maquinaria y vehículos, así como para el almacenamiento de materiales de obra. La zona fue adecuada de manera organizada, delimitando los espacios de tránsito y operación con el fin de garantizar seguridad y funcionalidad.

En el desarrollo de estas actividades no se presentaron afectaciones significativas a la cobertura vegetal ni al entorno inmediato, dado que el área seleccionada contaba con condiciones previamente intervenidas que permitieron su aprovechamiento sin generar impactos ambientales de consideración.

- **Manejo de Vehículos y Maquinaria**

Durante el periodo 01 al 31 de agosto de 2025, se implementó un control documental previo a la operación de la maquinaria y vehículos, mediante una lista de chequeo que permite verificar la vigencia de los documentos obligatorios (SOAT, certificado de revisión técnico-mecánica, tarjeta de propiedad o declaración de importación).

Maquinaria pesada

- Marca: Caterpillar
- Clase: Retroexcavadora
- Tarjeta de propiedad: Sí

Vehículos de carga

- Tipo de vehículo: Volqueta
- Placa: FTJ 854
- SOAT: Vigente hasta el 20 de noviembre de 2025

- Certificado de revisión técnico-mecánica: Vigente hasta el 21 de noviembre de 2025
- Tarjeta de propiedad: Sí

Adicionalmente, se realizan chequeos preoperacionales a la maquinaria y vehículos antes de su uso, con el fin de verificar condiciones mecánicas y de seguridad. Estos controles son gestionados y supervisados por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), asegurando la operación segura y confiable de los equipos en obra.

### 3.2 Avances y modificaciones al instrumento

- Porcentaje global de avance del PAGA: 10%

- A la fecha no se encuentra aprobado del P.A.G.A por parte de esta interventoría.

| Fecha | Observaciones | Responsables | Evidencia (Anexo) |
|---|---|---|---|
| 26 de junio de 2025 | Entrega de Documento PAGA. | Lina María Medina Correa<br>Ingeniera Ambiental | Se allega a interventoría OF-048-2025<br><br>Anexo 2. |
| 07 de Julio de 2025<br>11 de Julio de 2025 | Observaciones establecidas Mesa de trabajo en conjunto con Interventoría y contratista.<br>• Componente fauna<br>• Fichas que aplican al proyecto<br>• Formatos que apliquen al proyecto<br>• Análisis matriz de aspectos e | Lina María Medina Correa<br>Ingeniera Ambiental | Se allega a interventoría OFC-091-25-AMB-002 de fecha 14 de Julio de 2025, entrega de documento PAGA V2.<br><br>Anexo 2. |

| Fecha | Observaciones | Responsables | Evidencia (Anexo) |
|---|---|---|---|
| | impactos ambientales | | |
| 24 de Julio de 2025 | • Estrategias de manejo, aprovechamiento y disposición<br>• Identificación de posibles ZODME<br>• Propuesta del aprovechamiento del afirmado sobrante<br>• Indicadores Ambientales<br>• Estructura documento PAGA<br>• Cartografía ambiental | Lina María Medina Correa<br>Ingeniera Ambiental | Se allega a interventoría OFC-144-2025 PAGA V3.<br><br>Anexo 2. |
| 29 de Agosto de 2025 | • Actualización PMA - RCD.<br>• Se anexa cartografía<br>• Actualización Manejo de agua residuales | Lina María Medina Correa<br>Ingeniera Ambiental | Se allega a interventoría OFC-165-2025 PAGA V4. |

## 3.3 Análisis ambiental de tramos

El tramo de intervención es de aproximadamente 1 km en zona rural, se caracteriza por una baja densidad de actividad económica y poblacional: predominan viviendas campestres habitadas por personas retiradas, y solo existen tres tiendas como puntos de servicio local. No se identificaron cultivos, ganadería ni fuentes hídricas, lo que sugiere un entorno ambiental de baja presión productiva. La delimitación entre las viviendas y la vía está definida principalmente por cercas vivas.

## 4 Cumplimiento de indicadores

| PROGRAMA | PROYECTO | INDICADOR |
|---|---|---|
| DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTION AMBIENTAL | Conformación del grupo de gestión ambiental. | $= \frac{No\ de\ profesionales\ contratados}{No\ de\ profesionales\ propuestos} = 100\%$ |
| | Capacitación ambiental al personal de la obra. | $= \frac{No\ de\ personas\ capacitadas}{No\ total\ de\ personas\ laborando} = 0\%$ |
| | Cumplimiento de requerimientos legales | $= \frac{No\ de\ pemrisos\ obtenidos}{No\ de\ permisos\ requeridos\ por\ proyecto} = 0\%$ |
| PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS | Proyecto de manejo integral de materiales de construcción | $= \frac{No\ de\ quejas}{No\ de\ reclamos\ por\ manejo\ de\ RCD} = 0\%$<br>$= \frac{No\ de\ fuentes\ con\ licencia}{No\ de\ fuentes\ utilizadas\ en\ el\ proyecto} = 0\%$<br>$= \frac{No\ de\ acciones\ realizadas\ en\ obra}{No\ de\ acciones\ establecidas} = 0\%$ |
| | Proyecto de señalización de frentes de obra y sitios temporales. | $= \frac{No\ de\ señales\ propuestas\ en\ el\ PMT}{No\ de\ señales\ instaladas} = 0\%$ |
| | Proyecto de manejo y disposición final de escombros y lodos. | $= \frac{m3\ material\ sobrante\ de\ excavacion}{m3\ de\ material\ sobrante\ de\ excavacion\ generadas} = 0\%$ |
| | Proyecto de manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales. | $= \frac{No\ residuos\ generados\ en\ obra}{No\ residuos\ entregados\ para\ disposicion} = 0\%$ |
| PROGRAMA DE GESTION HIDRICA | Proyecto de manejo de aguas superficiales. | $= \frac{No\ medidas\ ejecutadas}{No\ medidas\ propuestas} = 0\%$ |
| | Proyecto de manejo de residuos líquidos domésticos e industriales. | $= \frac{No\ baños\ alquilados}{No\ baños\ requeridos} = 0\%$ |
| PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y | Proyecto de manejo del descapote y | $= \frac{No\ acciones\ de\ manejo}{No\ acciones\ ejecutadas} = 0\%$ |

| PROGRAMA | PROYECTO | INDICADOR |
|---|---|---|
| SERVICIOS ECOSISTEMICOS | cobertura vegetal | |
| | Proyecto de recuperación de áreas afectadas. | $= \frac{Área\ de\ terreno\ recuperada}{Área\ de\ terreno\ prevista\ para\ recuperar} = 0\%$ |
| | Proyecto de protección de fauna | $= \frac{No\ de\ asistentes}{No\ capacitaciones\ convocadas} = 0\%$ |
| PROGRAMA MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS | Proyecto de instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal | $= \frac{Sitios\ de\ uso\ temporal}{Sitios\ desmantelados} = 0\%$ |
| | Proyecto de instalación, funcionamiento y desmantelamiento de las instalaciones para la planta de trituración, asfalto o concreto. | $= \frac{Sitios\ de\ uso\ temporal}{Sitios\ desmantelados} = 0\%$ |
| | Proyecto de manejo de maquinaria, equipos y vehículos | $= \frac{No\ vehiculos\ con\ documentos\ vigentes}{No\ vehiculos\ del\ proyecto} = 0\%$ |

## 5 Cumplimiento normativo y legal ambiental

En cumplimiento del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible (Decreto 1076 de 2015), que exige la aplicación de la Guía Ambiental y la elaboración del PAGA. Se relaciona las actividades del cumplimiento en asunto.

| No. | Actividades | Cumple | No Cumple |
|---|---|---|---|
| 1 | Verificar permisos ambientales para el desarrollo del proyecto | X | |

| No. | Actividades | Cumple | No Cumple |
|---|---|---|---|
| 2 | Revisión y/o renovación de permisos ambientales | X | |
| 3 | Permiso ubicación temporal de campamentos | X | |
| 4 | Permiso de cierre temporal de vías. | X | |

## 6 Licencias, permisos y autorizaciones

| Tipo de permiso | Requerido | Solicitado | Obtenido | No aplica |
|---|---|---|---|---|
| Concesión de agua superficial | N/A | N/A | N/A | X |
| Permiso de Vertimientos | N/A | N/A | N/A | X |
| Ocupación De Cauces | N/A | N/A | N/A | X |
| Aprovechamiento Forestal | N/A | N/A | N/A | X |
| Permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la Biodiversidad | N/A | N/A | N/A | X |
| Aprovechamiento de Materiales de Construcción | N/A | N/A | N/A | X |
| Disposición final de Material de Excavación y Demolición | N/A | N/A | N/A | X |

| Tipo de permiso | Requerido | Solicitado | Obtenido | No aplica |
|---|---|---|---|---|
| Permiso de Emisiones para Fuentes Fijas | N/A | N/A | N/A | X |

- ✓ **Concesión de agua superficial:** No se requiere el trámite ante la Autoridad Ambiental. El suministro de agua para el desarrollo de actividades constructivas se llevará a cabo a través de la empresa de servicios públicos del Municipio de Cachipay.

  Anexo 3 Concesión de aguas superficiales empresa de servicios públicos.

- ✓ **Permiso de Vertimientos:** No se requirió tramitar el permiso ambiental de Vertimientos, teniendo en cuenta que se alquilaran baños para el personal de obra en las viviendas existentes en los predios cercanos a los frentes de obra las cuales cuentan son sistema de alcantarillado.

- ✓ **Ocupación De Cauces:** Para la ejecución del proyecto no se requiere el permiso de ocupación de cauce, puesto que no se realizará intervención directa sobre fuentes hídricas.

  Anexo 4 Comunicado CAR Permiso de Ocupación de cauce

- ✓ **Aprovechamiento Forestal:** No se requiere el trámite de permiso de aprovechamiento forestal, puesto que no se evidencian individuos forestales con diámetros superiores a 10 cm en conflicto.

- ✓ **Permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la Biodiversidad**: No se requirió tramitar el permiso ambiental de Permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la biodiversidad.

- ✓ **Aprovechamiento de Materiales de Construcción:** No se requirió tramitar el permiso ambiental de Permiso de Aprovechamiento de materiales de construcción, teniendo en cuenta que los materiales requeridos para la ejecución de la obra serán suministrados por un tercero que cuenta con todos los permisos de ley vigentes.

El suministro se llevará a cabo a través de la siguiente empresa:

Agregados y Construcciones MAJES SAS cuenta con contrato de operación en el titulo minero 20718, con la empresa Garzón Romero G SAS, que cuenta con licencia ambiental ante la autoridad ambiental CAR No. 1943 del 22 de junio del 2010 para la explotación de un yacimiento de materiales de construcción dentro del área del contrato de concesión no. 20718, en los predios Los Andes y Loma Pelada, situados en la vereda Balsillas del sector Mondoñedo, municipio de Mosquera, Departamento de Cundinamarca.

Anexo 5 Documentos soporte suministro materiales de construcción.

- ✓ **Disposición final de Material de Excavación y Demolición:** No se requiere. La administración municipal del municipio de Cachipay emite documento donde expresa que está evaluando y planea la reutilización del material en el mejoramiento de otras vías terciarias del municipio, y que tienen identificado un potencial punto de acopio o nivelación topográfica que se encuentra aproximadamente a 6 km de la obra.

  Anexo 6 Documento Secretaria de Infraestructura y Planeación Cachipay.

- ✓ **Permiso de Emisiones para Fuentes Fijas:** No se requirió tramitar el permiso ambiental de Permiso de emisiones para fuentes fijas.

## 7 Planes de contingencia y gestión del riesgo

Durante el periodo del 01 al 31 de agosto de 2025 no se presentaron accidentes ni incidentes ambientales asociados a las actividades del proyecto.

## 8 Cumplimiento de requerimientos generales de autoridades

Durante el periodo del 01 al 31 de agosto de 2025, no se generaron requerimientos legales por parte del Instituto de Caminos y Construcción de Cundinamarca ICCU o la autoridad ambiental CAR.

## 9 Seguimiento al cumplimiento de compromisos

Durante el periodo del 01 al 31 de agosto de 2025, los compromisos y actividades ambientales están derivadas de las mesas de trabajo y requerimientos de la Interventoría, y están relacionadas con la estructuración del documento Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA.

| Compromiso | Responsable | Cumplido | En trámite | Incumplido | Medida correctiva implementada ante el incumplimiento identificado | Evidencia (Anexo) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Entrega de observaciones allegadas por Interventoría durante el periodo del mes de Agosto de 2025. | Ing. Ambiental LINA MARIA MEDINA CORREA | X | N/A | N/A | N/A | Ver anexo 2 |
| **Porcentaje de cumplimiento de compromisos mensual = 100 %** | | | | | | |

## 10 Conclusiones y recomendaciones

- Las actividades ambientales van encaminadas al logro de mitigar posibles daños a las personas y el medio ambiente, de allí que la empresa se compromete con el concentre acciones encaminadas a la gestión medioambiental.

## 11 Anexos

- ✓ Anexo 1. Acta de conformación
- ✓ Anexo 2. Correspondencia
- ✓ Anexo 3. Concesión de aguas superficiales empresa de servicios públicos
- ✓ Anexo 4. Comunicado CAR Permiso de Ocupación de cauce
- ✓ Anexo 5. Documentos soporte suministro materiales de construcción
- ✓ Anexo 6. Documento Secretaria de Infraestructura y Planeación Cachipay

- ✓ Anexo 7. Registro fotográfico socialización
- ✓ Anexo 8. Permiso Uso de Unidades Sanitarias
- ✓ Anexo 9. Asistencia capacitaciones
- ✓ Anexo 10. Registro PAC-2.3-06
- ✓ Anexo 11. Soporte entrega RCD
- ✓ Anexo 12. Soporte PAC-2.6-09
- ✓ Anexo 13. Acta de intervención predial
- ✓ Anexo 14. Soporte unidades sanitarias
- ✓ Anexo 15. Contrato arrendamiento
- ✓ Anexo 16. Documentos maquinaria

# INFORME MENSUAL No 3 SST

Contrato Interventoría **No. Iccu-238 de 2025**

Objeto:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCION PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

.

Contrato De Obra No. ICCU-LP-042 de 2024

Objeto:

"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCIÓN PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

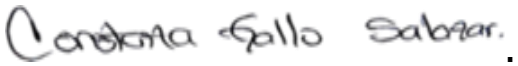
Periodo Comprendido entre:

01 de agosto de 2025 al 31 de agosto de 2025

CONTROL DE CAMBIOS

**Control de identificación, revisión y distribución de documentos**

| versión | Fecha | Descripción Modificación | Folios |
|---|---|---|---|
| 1 | 09/09/2025 | Informe mensual | 19 |
| 2 | 02710/2025 | Subsanación | 20 |
| | | | |

| **Elaboró** |
|---|
| **Firma**  |
| **Nombre:**<br>**Constanza Gallo Salazar**<br>**Cargo: Especialista SST y Ambiental** |

## TABLA DE CONTENIDO


1. INTRODUCCION ..... 6
2. OBJETIVOS ..... 6
   2.1 GENERAL ..... 6
   2.2 ESPECIFICOS ..... 6
3. Descripción del proyecto ..... 7
   3.1 Localización ..... 7
4. Información Contrato de Obra ..... 7
5. NORMATIVIDAD ..... 8
   5.1 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ..... 8
6. PERSONAL DE INTERVENTORIA ..... 9
7. PERSONAL CONTRATISTA ..... 10
8. PAGO SEGURIDAD SOCIAL ..... 10
   8.1 Interventoría ..... 10
   8.2 Contratista ..... 10
9. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA EN EL AREA A&SST ..... 10
10. ACTIVIDADES E INTERVENCIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA ..... 12
    10.1 Maquinaria usada en obra ..... 12
    10.2 Manejo de vehículos ..... 13
11. ACCIONES E INTERVENCIONES DE LA INTERVENTORÍA ..... 13
    11.1 SUBPROGRAMA DE MEDICINA Y PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 13
12. PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL ..... 13
    12.1 ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ..... 13
13. PROGRAMACIÓN CAPACITACIÓN SST ..... 13
    13.1 Programa de capacitación y entrenamiento ..... 13
    13.2 Investigación de incidentes accidentes y enfermedades profesionales 15
    13.3 Horas hombre trabajadas ..... 15
14. INDICADORES ..... 15
    14.2 Gestión de peligros y riesgos ..... 17

15. CERTIFICACIONES ..... 20
16. FORMATO DE IBC Y PORCENTAJES DE PAGO ..... 20
17. REGISTO FOTOGRAFICO ..... 20
18. CONCLUSIONES ..... 21
19. ANEXOS ..... 22


## INDICE DE TABLAS


Tabla 1-Datos del contrato ..... 8
Tabla 2- personal Interventoría ..... 9
Tabla 3-Personal Contratista ..... 10
Tabla 4 Oficios remitidos al contratista ..... 11
Tabla 5- Horas Hombre Trabajadas ..... 15
Tabla 6-Relación de indicadores ..... 16
Tabla 7-Indicadores ..... 16


## TABLA ILUSTRACIONES


Ilustración 1- localización ..... 7
Ilustración 2- soporte asistencia capacitación ..... 14
Ilustración 3- capacitaciones ..... 14
Ilustración 4-Indicadores Resolución 312 de 2019 ..... 16
Ilustración 5- registro fotográfico ..... 21

## 1. INTRODUCCION

En el presente informe se lleva a cabo la implementación y desarrollo de las actividades que integran y hacen parte del sistema de seguridad y salud en el trabajo con el propósito de mantener un ambiente laboral libre de incidentes, accidentes laborales y enfermedad laboral, generando con los trabajadores una cultura de autocuidado y de cumplimiento frente a las medidas de prevención y de seguridad en la ejecución de las labores contractuales.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1 GENERAL

Describir las actividades de seguridad y salud en el trabajo (SST) desarrolladas durante el periodo.
prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales generados durante la ejecución del proyecto.

Describir las actividades desarrolladas durante el periodo entre el 01 de agosto al 31 de agosto del 2025 en la ejecución del contrato No. Iccu-238 de 2025

### 2.2 ESPECIFICOS

- Describir y relacionar las acciones y actividades ejecutada en el área de seguridad y salud en el trabajo en el periodo que comprende el presente informe.
- Revisar la documentación correspondiente a las actividades programadas por parte del contratista referentes al manejo SST dentro de las actividades diarias y programadas en pro del desarrollo del objeto del contrato
- Supervisar y ejecutar las acciones y cumplimiento del SG-SST

## 3. Descripción del proyecto

### 3.1 Localización

Este proyecto aborda las condiciones deficientes del afirmado actual por intemperismo, inestabilidad de ladera, deficiencia en estructuras hidráulicas y de confinamiento. La alternativa seleccionada, que consiste en pavimento flexible, ha sido evaluada en términos técnicos y económicos, destacándose por su optimización en costos y tiempos de ejecución. En este sentido, la intervención en el tramo que comprende desde la abscisa K1+805 hasta el K2+821 de la Vía Cachipay – Peña Negra es necesaria debido a la deficiencia del servicio en cuanto a bajas velocidades de recorrido aumentando el tiempo de viaje, costos de operación, mantenimiento vial y de vehículos.




*Ilustración 1- localización*

## 4. Información Contrato de Obra

| | |
|---|---|
| **No. De contrato** | ICCU-264 DE 2025 |
| **Tipología del contrato** | CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA |
| **Nombre del contratista** | CONSORCIO RED VIAL 25 |
| **Participantes** | VIAYCONS SAS – CONSTRUCTORA VIAYCONS SAS 50%, JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA 50%<br>PROYECTOS DISEÑOS INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES PRODIAC LTDA – GUSTAVO ALBERTO R. 98%, CAMILO ANDRES R. 2% |
| **Modalidad de selección** | LICITACIÓN PÚBLICA No. ICCU-LP-042 de 2024 |
| **Nit** | 901.917.268-1 |

| | |
|---|---|
| **Objeto** | MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCIÓN PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA |
| **Valor inicial en pesos** | TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($3.388.017.978,00) Mcte. |
| **Plazo inicial** | SIETE (7) MESES |
| **Fecha de inicio** | 21 DE MAYO DE 2025 |
| **Fecha de terminación** | 20 DE DICIEMBRE DE 2025 |
| **Supervisor del contrato** | CONSORCIO VIAL 2024 |

*Tabla 1-Datos del contrato*

## 5. NORMATIVIDAD

### 5.1 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Congreso de Colombia Ley 1010 2016 Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.
- Congreso de Colombia Código sustantivo del trabajo 1951 Regulación de Relaciones Laborales
- Ministerio de Protección Social Resolución 1401 2007 Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
- Ministerio de la protección social Resolución 2346 2007 Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
- Ministerio de la protección social Resolución 2646 2008 Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo.
- Ministerio de Trabajo Resolución 00652 2012 Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se di tan otras disposiciones.
- Ministerio del trabajo Resolución 312 2019 Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
- Ministerio de trabajo Decreto 1072 2015 Capitulo 6 Decreto único reglamentario del sector trabajo

- Ministerio del trabajo y seguridad social Resolución 1409 2012 Por la cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.
- Ministerio del trabajo Decreto ley 1295 1994 Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales
- Ministerio de trabajo y seguridad social Resolución 2400 1979 Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo

## 6. PERSONAL DE INTERVENTORIA

De acuerdo a las actividades propias de interventoría y al avance del proyecto se cuenta con el siguiente personal:

| CARGO | NOMBRE | CEDULA | EMPRESA |
|---|---|---|---|
| DIRECTOR DE OBRA | NESTOR CORREAL | 79533474 | NOGAALL |
| RESIDENTE DE OBRA | LUIS URIBE | 1023019406 | NOGAALL |
| ESPECIALISTA AMBIENTAL | CONTANZA GALLO SALAZAR | 53097065 | LITORAL |
| SOCIAL | LUISA PALMA | 51609814 | LITORAL |
| INSPECTOR INTERVENTORIA | MELLISA LEAL | 1019149140 | LITORAL |
| TOPOGRAFO | JORGE BELTRAN | 80882815 | LITORAL |
| CADENERO | JHON NARVAEZ | 80795350 | NOGAALL |
| ESPECIALISTA PAVIMENTOS | FREDY POVEDA | 80902245 | LITORAL |
| ESPECIALISTA ESTRUCTURAL | RAUL LOZANO | 80411279 | NOGAALL |
| ESPECIALISTA GEOTECNIA | LINA MILLAN | 1032456378 | NOGAALL |
| ESPECIALISTA HIDRAULICA | GHERSESS LEON | 3100742 | LITORAL |
| ESPECIALISTA SST | CONTANZA GALLO SALAZAR | 53097065 | LITORAL |
| PROFESIONAL INGENIERO DE APOYO | JOSE PRIETO | 1032481195 | NOGAALL |
| SECRETARIA | HASBLEIDY CONDE | 52738185 | LITORAL |

*Tabla 2- personal Interventoría*

## 7. PERSONAL CONTRATISTA

| NOMBRE DEL TRABAJADOR | CARGO |
|---|---|
| JUAN CARLOS RAMIREZ | DIRECTOR |
| DIEGO FERNANDO PICON | RESIDENTE |
| EDGAR OSORIO | ESPECIALISTA GEOTECNIA |
| DIEGO ORLANDO RUBIO | ESPECIALISTA ESTRUCTURAL |
| JORGE ALBERTO SANCHEZ | ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS |
| DIANA PAOLA UREÑA | PROFESIONAL SST |
| JOSE DANIEL RONDON | INGENIERO INSPECTOR VIAL |
| OSCAR ANDRES RODRIGUEZ | INGENIERO INSPECTOR VIAL |
| LINA MARIA MEDINA | INGENIERA AMBIENTAL |
| MARIA SORLEY HERNANDEZ | PROFESIONAL SOCIAL |
| CAMILO ANDRES OROZCO | TOPOGRAFO |
| DIANA MARCELA ARBOLEDA | TOPOGRAFO |
| MILTON SNEIDER CLAVIJO | CADENERO |
| EDISON FERNANDO ARIAS | CADENERO |

*Tabla 3-Personal Contratista*

## 8. PAGO SEGURIDAD SOCIAL

### 8.1 Interventoría

Del presente periodo se registra los pagos correspondientes a seguridad social, ver anexo No 1.

### 8.2 Contratista

Del presente periodo se registra los pagos correspondientes a seguridad social, ver anexo No 8.

## 9. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA EN EL AREA A&SST

- Se realizo revisión del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST del contratista, se remite aprobación.

- A continuación, se relaciona los oficios emitidos para el contratista los documentos se observan en anexo No 2:

| NUMERO DE OFICIO | FECHA | DESCRIPCION |
|---|---|---|
| CV.0238.25-0019 | 9 de junio de 2025 | Solicitud certificada de afiliaciones |
| CV.0238.25-0027 | 12 de junio de 2025 | Observación documento SGSST y PAGA |
| CV.0238.25-0053 | 01 de julio de 2025 | Observaciones SG-SST Respuesta OFC-033-2025 |
| CV.0238.25-0065 | 11 de julio de 2025 | observaciones paga v1 |
| CV.0238.25-0068 | 15 julio de 2025 | respuesta oficio no. ofc-080-2025 sst |
| CV.0238.25-0069 | 15 julio de 2025 | Aprobación SG-SST, respuesta a oficio no. ofc-081-2025 |
| CV.0238.25-0073 | 18 julio de 2025 | Observación al oficio no ofc-094-2025 componente sst |
| CV.0238.25-0086 | 23 julio de 2025 | Respuesta al oficio no ofc-098-2025, informe no 1 v2 área SST |
| CV.0238.25-0118 | 21 agosto de 2025 | RESPUESTA AL OFICIO ICCU-S-2025-0005305 REMISIÓN PLAN SG-SST<br>APROBADO, OBRA |

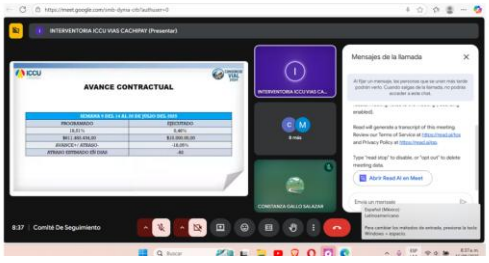
*Tabla 4 Oficios remitidos al contratista*

- Asistencia a comités semanales.

COMITÉ 08 AGOSTO DE 2025



COMITÉ 15 AGOSTO DE 2025



COMITÉ 29 DE AGOSTO DE 2025




- ❖ Montaje y entrega de informe semanal y mensual.
- ❖ Gestión con el contratista en el área SST para el avance y mejoras de las entregas y disposiciones en obra de acuerdo a las obligaciones contractuales
- ❖ Revisión de documentación contractual

## 10. ACTIVIDADES E INTERVENCIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

Dentro del marco del contrato las actividades generales de seguridad y salud en el trabajo que se desarrollaron en el área y dando cumplimiento a los pliegos de condiciones, y legislación vigente, en las mismas se contemplan:

- Entrega SG-SST
- Entrega de soportes de afiliación, planillas de pago de seguridad social
- Manejo de medidas de seguridad en la obra
- Capacitaciones semanales a personal de obra

### 10.1 Maquinaria usada en obra

En el presente periodo se maneja la siguiente maquinaria

| EQUIPO | PLACA | MARCA | MODELO |
|---|---|---|---|
| VOLQUETA | FTJ854 | CHEVROLET | 1981 |
| RETROEXCAVADORA | CAT 436C | CATERPILLAR | 2000 |
| VOLQUETA | TMB188 | DODGE | 1978 |

### 10.2 Manejo de vehículos

En el presente periodo la interventoría maneja camioneta, ver anexo No 12 preoperacional.

## 11. ACCIONES E INTERVENCIONES DE LA INTERVENTORÍA

### 11.1 SUBPROGRAMA DE MEDICINA Y PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

En el presente periodo no se genera ingresos de personal.

## 12. PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

### 12.1 ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

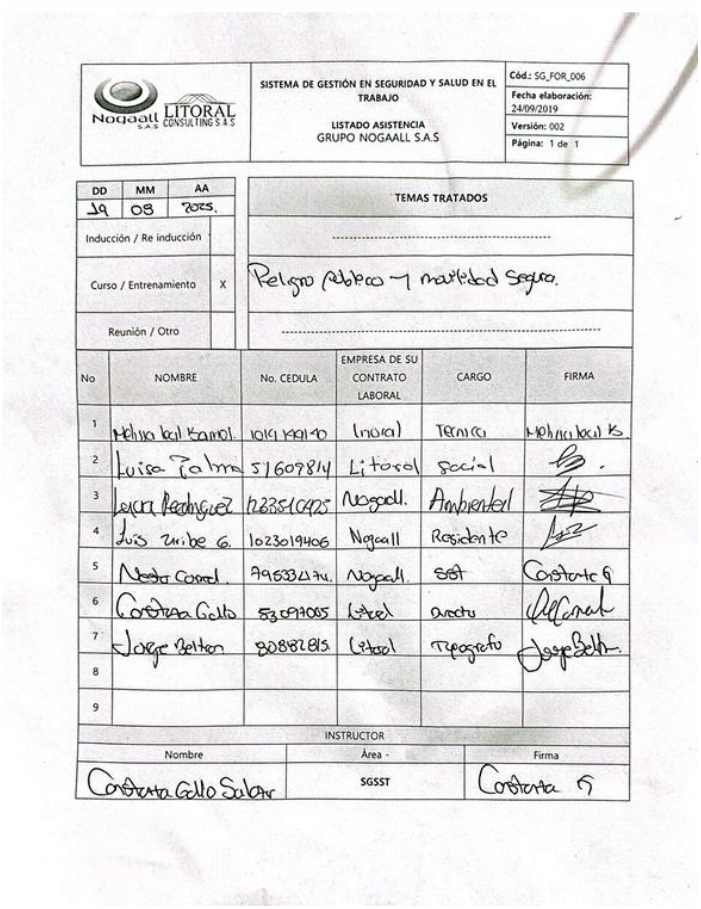
En el presente periodo no se realiza entrega de EPP, el personal es de planta y cuenta con los EPP correspondientes.

## 13. PROGRAMACIÓN CAPACITACIÓN SST

**Programa de ingreso e inducción**

### 13.1 Programa de capacitación y entrenamiento

En el presente periodo se realiza capacitación, de acuerdo al plan de trabajo el tema tratado es: peligro público y movilidad segura. Se relaciona cronograma de actividades ver anexo No 3.



SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LISTADO ASISTENCIA
GRUPO NOGAALL S.A.S

Cód.: SG_FOR_006
Fecha elaboración: 24/09/2019
Versión: 002
Página: 1 de 1

| DD | MM | AA |
|---|---|---|
| 19 | 08 | 2025. |

Inducción / Re inducción
Curso / Entrenamiento X
Reunión / Otro

TEMAS TRATADOS
Peligro Publico y movilidad Segura.

| No | NOMBRE | No. CEDULA | EMPRESA DE SU CONTRATO LABORAL | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Melissa Isabel Ramos | 1014199170 | Interventoria | Tecnico | |
| 2 | Luisa Palma | 51607814 | Litoral | Social | |
| 3 | Laura Rodriguez | 1233510425 | Nogaall | Ambiental | |
| 4 | Luis Zuribe G. | 1023019406 | Nogaall | Residente | |
| 5 | Nestor Correal | 79533274 | Nogaall | SST | |
| 6 | Cristian Gallo | 53093065 | Litoral | Director | |
| 7 | Jorge Beltran | 80882815 | Litoral | Topografo | |
| 8 | | | | | |
| 9 | | | | | |

INSTRUCTOR

| Nombre | Área - | Firma |
|---|---|---|
| Cristian Gallo Salazar | SGSST | |

*Ilustración 2- soporte asistencia capacitación*

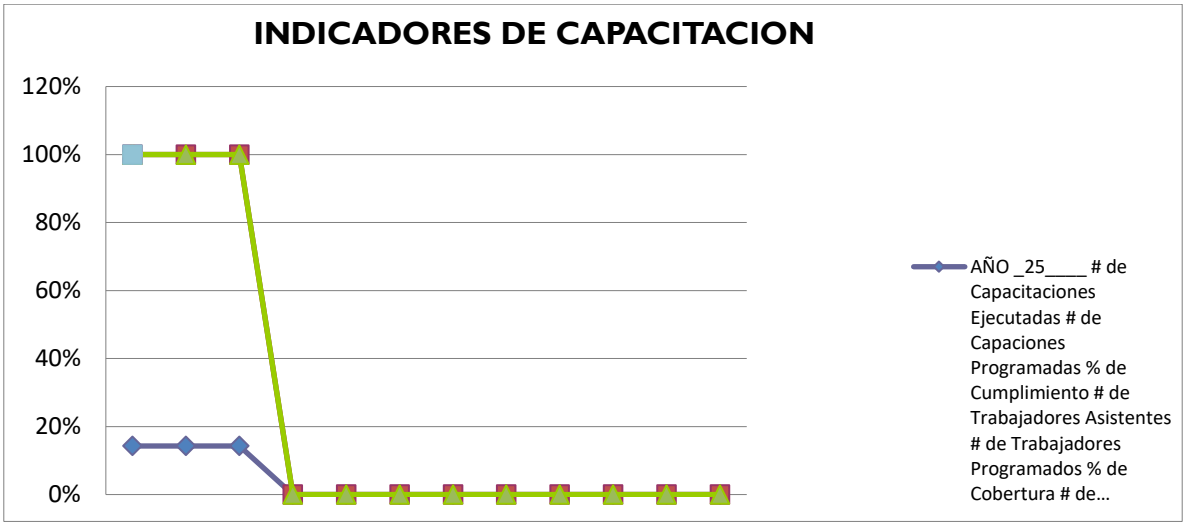



*Ilustración 3- capacitaciones*

### 13.2 Investigación de incidentes accidentes y enfermedades profesionales

En él presente periodo no se presentó accidentes laborales por parte de la interventoría y del contratista. Ver anexo 6 certificado de accidentalidad de la Arl.

### 13.3 Horas hombre trabajadas

Durante el presente periodo se realiza el cálculo de las HHT trabajadas ver anexo 4 Tabla calculo HHT.

| MES | Horas Hombre Diarias | Número de empleados promedio | Horas Extras | Horas Ausentismo | HHT |
|---|---|---|---|---|---|
| Mayo-junio | 8 | 7 | 0 | 0 | 1960 |
| Julio | 8 | 7 | 0 | 0 | 1080 |
| Agosto | 8 | 7 | 0 | 0 | 1248 |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

Tabla 5- Horas Hombre Trabajadas

## 14. INDICADORES

### 14.1.1 INDICADORES SG-SST SEGÚN RESOLUCIÓN 312 DE 2019

Se relacionan los indicadores de acuerdo a la Resolución 312 de 2019

| FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD | SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD | PROPORCIÓN DE ACTIVIDADES DE TRABAJO MORTAL | FRECUENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL | INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL | AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA |
|---|---|---|---|---|---|
| # de accidentes de trabajo en el mes/#trabajadores en el mes | # días de incapacidad por AT en el mes + #días cargados en el mes/#trabajadores en el mes | #AT mortales en el año/#de AT en el año | #casos nuevos y antiguos de EL en el periodo Z/promedio de trabajadores en el periodo Z X 100.000 | #de casos nuevos de EL en el periodo Z/promedio de trabajadores en el periodo Z X 100.000 | # de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes /# de días programados de trabajo en el mes X 100 |

| FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD | SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD | PROPORCIÓN DE ACTIVIDADES DE TRABAJO MORTAL | FRECUENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL | INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL | AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA |
|---|---|---|---|---|---|
| mensual | mensual | anual | anual | anual | mensual |

Tabla 6-Relación de indicadores

| MES | FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD (%) | SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD | PROPORCIÓN DE ACTIVIDADES DE TRABAJO MORTAL | FRECUENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL | INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL | AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Mayo-junio | 0,0 | 0 | NA | NA | NA | 0,00 |
| Julio | 0 | 0 | NA | NA | NA | 0 |
| Agosto | 0 | 0 | NA | NA | NA | 0 |
| | 0 | 0 | NA | NA | NA | 0 |
| | 0 | 0 | NA | NA | NA | 0 |
| | 0 | 0 | NA | NA | NA | 0 |

Tabla 7-Indicadores

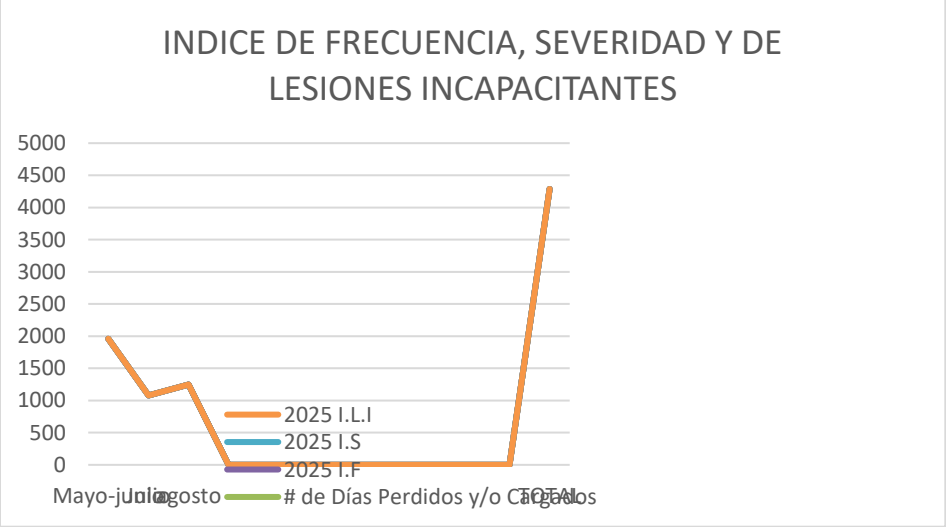



*Ilustración 4-Indicadores Resolución 312 de 2019*

En el presente periodo no se presentaron accidentes laborales, sin días perdidos por accidente laboral, por ende, este índice como se observa en la tabla No 8 aparece en cero

### 14.2 Gestión de peligros y riesgos

Matriz de peligros y evaluación de peligros
Se desarrolla la matriz de acuerdo al proceso de interventoría que se desarrolla en el proyecto. Ver anexo No 5 Matriz peligros

#### 14.2.1 Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo

En el presente periodo el COPASST realiza reunión mensual el día 15 agosto de 2025.

| | | |
|---|---|---|
| Nogaall S.A.S | **SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST**<br>**ACTA DE REUNIÓN DEL COPASST** | Fecha: Mayo 2016<br>Versión: 1<br>Código: SST-ID-F-010<br>Página 1 |

| | |
|---|---|
| **Acta No: 12** | |
| **Lugar de reunión: Oficina Link 7 60** | **Fecha: 15 de agosto de 2025** |
| **Hora de inicio: 4:00 pm** | **Hora de término: 5:00 pm** |
| **Participantes: Los Firmantes** | |
| **Representantes de la empresa Nombre y firma** | **Representantes de los trabajadores Nombre y firma** |
| **NESTOR O. CORREAL** | **LAURA RODRIGUEZ** |
| **JOSE M. PRIETO** | **TANNIA RINCON** |
| | |
| **Asesor (ARL u otro): CONSTANZA GALLO SALAZAR** | |

**Puntos tratados:**

**Reunión de nombramiento COPASST y CCL**

En el marco de las políticas organizacionales orientadas al fortalecimiento de la cultura de prevención y participación, se llevó a cabo la reunión de nombramiento de los integrantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y del Comité de Convivencia Laboral (CCL). Esta reunión representa un paso fundamental para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad, salud y bienestar laboral, así como para promover un entorno organizacional saludable, respetuoso y colaborativo.

**Participación del sistema en seguridad y salud en el trabajo**

La designación formal de los miembros de estos comités responde al compromiso institucional con la mejora continua, la gestión del riesgo y la promoción de canales efectivos de diálogo entre los trabajadores y la dirección.

**Temas**

***Capacitaciones de trabajo***

En coherencia con las políticas organizacionales orientadas al desarrollo integral del talento humano y la prevención de riesgos laborales, la empresa ha establecido un plan estructurado de capacitaciones de trabajo dirigido a todos los colaboradores. Estas capacitaciones, alineadas con los objetivos del COPASST y del CCL, buscan fortalecer el conocimiento en temas clave como seguridad y salud en el trabajo, manejo de riesgos psicosociales, resolución de conflictos, y promoción de ambientes laborales sanos y respetuosos. Asimismo, la formación continua garantiza que tanto los trabajadores como los miembros de los comités estén actualizados frente a la normativa vigente, fomentando una cultura organizacional basada en la prevención, la participación activa y la mejora continua.

### 14.2.2 Comité de convivencia laboral

En el presente periodo se realiza reunión

# ACTA #006 DE REUNIÓN CCL

**Proyecto/área: Oficina Principal Bogotá** **Código:** 005
Versión 002

**Empresa:** NOGAALL S.A.S
**Lugar:** VIRTUAL **Fecha: 14/8/2025** **Hora: 2:00 pm**

**Tema principal: Seguimiento a plan de trabajo.**

| TEMA | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|
| **COMPROMISOS ANTERIORES** | | | |
| 1. Se verifica el acta anterior y se actualizan compromisos | Todos | 14/8/2025 | **CUMPLIDO** |
| 2. Se realizó sensibilización de campaña de acoso laboral enfocado especialmente en las burlas entre el personal | Liz Frías<br>Héctor Sarria | 23/5/2025 | **CUMPLIDO** |
| 3. Constanza Gallo indica que es importante tratar tema de Acoso sexual y desconexión laboral para los que tienen personal a cargo. | Constanza Gallo | | **PENDIENTE** |
| 4. Héctor Sarria solicita una reunión con el personal para recapacitar funciones y alcance del comité | todo el comité | 23/5/2025 | **CUMPLIDO** |
| **NUEVOS TEMAS Y COMPROMISOS** | | | |
| Volante tema de acoso sexual y desconexión laboral. | Liz Frías | 28/8/2025 | **PENDIENTE** |
| Se deja constancia que NO hay hasta la fecha quejas de acoso laboral en la empresa. | Todos | N/A | **CUMPLIDO** |
| Se programa la siguiente reunión para el día 14/11/2025 | Todos | N/A | **CUMPLIDO** |

| PARTICIPANTES | | |
|---|---|---|
| **Nombre** | **Dependencia** | **Firma** |
| HECTOR SARRIA | PRESIDENTE | |
| LIZ FRÍAS MAESTRE | SECRETARIA | |
| EDWIN RUDA | REP. EMPLEADOS | |

## 15. CERTIFICACIONES

Se anexa certificaciones donde se relaciona:

- Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal del Contratista de obra (de acuerdo con la naturaleza de la misma) y Subcontratista, donde se exprese paz y salvo por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios que contenga como mínimo el número de los trabajadores que laboran en el Contrato de Obra y el período laborado.
- Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal del Interventor (de acuerdo a la naturaleza de la misma) y Subcontratista, donde se exprese paz y salvo por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios que contenga como mínimo el número de los trabajadores que laboran en el Contrato de Obra y el período laborado.
- Certificación expedida por la Interventoría donde exprese que se han verificado los documentos de pagos salariales y del SGSSI remitidos por el Contratista de obra para el respectivo periodo.
- Ver anexo 9.

## 16. FORMATO DE IBC Y PORCENTAJES DE PAGO

Se relaciona información de interventoría y de contratista, ver anexo 7

## 17. REGISTO FOTOGRAFICO

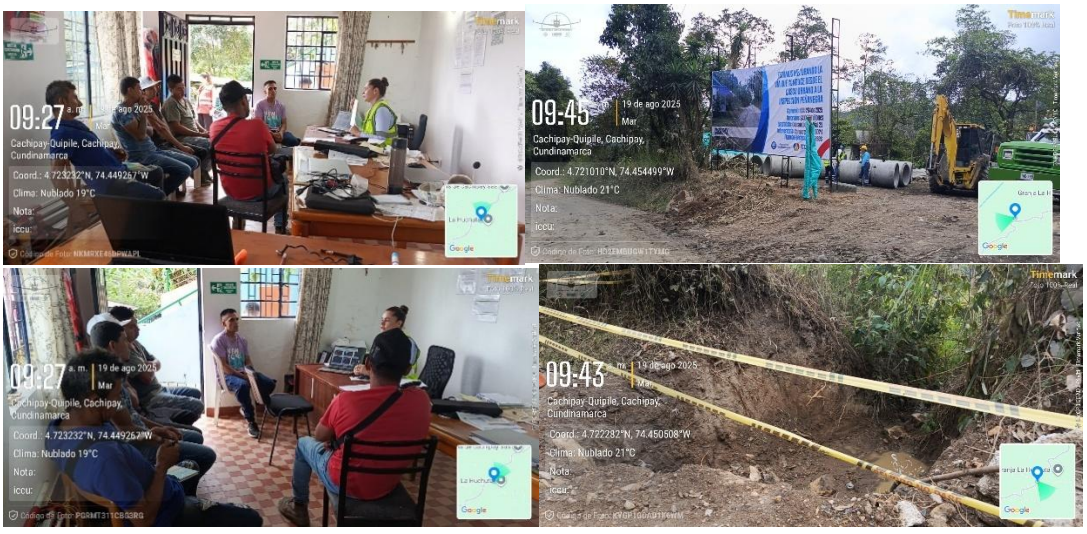


*Ilustración 5- registro fotográfico*

## 18. CONCLUSIONES

- En cumplimiento del objeto contractual, la interventoría realizó el respectivo control y seguimiento a las actividades de carácter SST del contratista.
- No se presentaron accidentes ni incidentes de trabajo en el periodo para el personal de interventoría y del contratista; así mismo, en todo momento se han implementado las medidas de seguridad pertinentes y acorde a las necesidades de las actividades realizadas.
- La interventoría realizó los pagos al SGSSS y de salarios y honorarios al personal.
- Se cuenta con el personal mínimo requerido según las actividades que requiere el contrato en el período.
- Se entrega al contratista los oficios correspondientes solicitando la entrega oportuna de las certificaciones de afiliación (ARL, RPS, pensión), exámenes ocupacionales, inducción, entrega de EPP.
- Es de vital importancia llevar una actitud y hábitos de autocuidado para fortalecer la salud propia y así contribuir a tener barreras de cuidado y de protección frente a la pandemia.
- La apropiación de las medidas de control y el manejo que llevan cabo los trabajadores desde su espacio laboral conlleva a mantener un ambiente sano y libre en cierta medida de posibles contagios.
- Fomentar el autocuidado y la protección de cada espacio laboral con el propósito de mejorar las condiciones de higiene.
- El autocuidado y las medidas dentro y fuera del espacio laboral deben seguir manteniéndose y adaptándose e cada momento.
- se realizó las correspondientes revisiones y ajustes a las medidas de prevención frente a los peligros presentes en la labor diaria del contratista.

## 19. ANEXOS

Anexo No 1 Planillas

Anexo No 2 Actas oficio mayo 2025

Anexo No 3 cronograma

Anexo No 4 HHT

Anexo No 5 Matriz de Peligros

Anexo No 6 certificado de Accidentalidad

Anexo No 7 Formato ICUU

Anexo No 8 Afiliaciones y planillas de contratista

Anexo No 9 Certificaciones

Anexo No 10 Inducción interventoría

Anexo No 11 doc. Maquinaria

Anexo No 12 Preoperacional de vehículo